



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
- Las unidades administrativas que conforman el programa Conducción de las políticas generales de gobierno cuentan con personal capacitado para el desarrollo de sus funciones.
- La mayoría de las instalaciones son adecuadas para atender a la población.

OPORTUNIDADES:
- Es necesario mejorar los vínculos de participación incluyente con instancias públicas y privadas, para realizar acciones conjuntamente y recibir asesorías técnicas y administrativas; también con la población en general y la sociedad civil organizada, para conocer de primera mano las demandas urgentes en las comunidades.
- Es necesario buscar fuentes de financiamiento que permitan renovar el equipo tecnológico existente para el buen desarrollo de las actividades administrativas.

DEBILIDADES:
- No existen mecanismos eficientes que faciliten la coordinación y comunicación interinstitucional.
- El clima laboral incide directamente en la generación de valor público.
- El sistema informático para la atención de demandas ciudadanas requiere actualización.

AMENAZAS:
- Descontento social con el gobierno, como consecuencia de una atención deficiente a las demandas de bienes y servicios.
- Debido al momento político actual, es posible que haya sobredemanda de bienes y servicios.
- El contexto económico nacional y mundial limitará los recursos disponibles para obras y acciones del gobierno municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1.- Generar los espacios y mecanismos que garanticen el derecho a la población a ser escuchada mediante opiniones, sugerencias o demandas, para ser incorporadas en los planes y programas del gobierno municipal.
- 2.- Ofrecer atención digna y eficiente a la población que solicite o demande bienes o servicios, así como verificar el cumplimiento de dichas solicitudes para contribuir a que las áreas que realicen trámites y dotan de bienes o servicios cuenten con un sistema de calidad que permita ofrecer una atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez humana.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.

Estrategia:
1.- Generar los espacios y mecanismos que garanticen el derecho a la población a ser escuchada mediante opiniones, sugerencias o demandas, para ser incorporadas en los planes y programas del gobierno municipal.
2.- Ofrecer atención digna y eficiente a la población que solicite o demande bienes o servicios, así como verificar el cumplimiento de dichas solicitudes para contribuir a que las áreas que realicen trámites y dotan de bienes o servicios cuenten con un sistema de calidad que permita ofrecer una atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez humana.

Líneas de acción:
1.1 Coordinar de manera efectiva a las dependencias de la administración municipal mediante mecanismos, procedimientos y reglas de actuación para evaluar el cumplimiento de las solicitudes ciudadanas en tiempo y forma con ayuda de un modelo de relaciones con el ciudadano.
1.2 Desarrollar un sistema de atención ciudadana para la gestión de trámites y servicios de calidad, que las dependencias operen y mantengan en una mejora continua.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

Lic. Yeselca A. Rojas Ponce
Titular del Departamento de Atención Ciudadana

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Ángel Morales Salgado
Secretario Particular de la Presidencia Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

Programa presupuestario:	(Clave) 01040101	(Denominación) Relaciones exteriores
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- Se tiene una estrecha relación con las ciudades hermanas del municipio. Oportuna planificación y Coordinación de las actividades.
- Se cuenta personal certificado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para el trámite de pasaporte, así como una excelente ubicación geográfica de la oficina para la comodidad de la ciudadanía.
- Para el año 2022 se cuenta con un equipo de enrolamiento biográfico y biométrico para el Departamento de Pasaportes lo cual genera reducción en el tiempo de atención y en las citas agendadas.
- Se tiene una eficiente colaboración con la Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Instituto Nacional de Migración, la Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México.

Oportunidades:

- Se pretende incrementar el número de intercambios con diferentes ciudades extranjeras, así como la realización de nuevos convenios en distintos ámbitos.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) cuenta con una oferta de cursos, capacitaciones y certificaciones para el personal del Departamento de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas y el Departamento de Pasaportes.
- Existe una serie de programas federales y estatales por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México, donde se puede participar.

Debilidades:

- Falta de información para la generación de nuevos intercambios en diferentes ámbitos e inestabilidad constante de la comunidad internacional por la pandemia de COVID-19.
- No se realizan estudios de campo que permitan contar con la información suficiente en materia de migración y convenios interinstitucionales por falta de presupuesto.

Amenazas:

- Desinterés por parte de las ciudades hermanas e causa de no generar resultados esperados, aunado a la pandemia por COVID-19.
- Disminución en la demanda del trámite de pasaporte por la suspensión de actividades de la oficina de enlace Mundo E desde el mes de octubre de 2021.
- El contexto económico internacional a consecuencia de la pandemia por el COVID-19 aumentará el flujo de migrantes que cruzan por el territorio municipal, generando mayores índices de delincuencia por parte de la población migrante o sean estos, sujetos de abuso por la delincuencia.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas mediante acuerdos que fomenten la cooperación internacional en ámbitos económicos, artísticos, educativos, turísticos, buenas prácticas y de otra naturaleza.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:

Establecer vínculos de cooperación internacional para impulsar el desarrollo del municipio, a través de la firma de acuerdos.

Estrategias:

Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas mediante acuerdos que fomenten la cooperación internacional en ámbitos económicos, artísticos, educativos, turísticos y de otra naturaleza.

Líneas de acción:

- Realizar un constante acercamiento con ciudades extranjeras e instituciones internacionales, para generar acuerdos de cooperación y promover los intereses del municipio.
- Dar servicio de información y trámite de pasaporte, así como establecer una vinculación, coordinación y colaboración administrativa con dependencias del gobierno federal y estatal en materia migratoria.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la cooperación de migrantes planificados y bien gestionados

ELABORÓ
Enlace Administrativo de la Presidencia Municipal
Mtro. Luis Noé Benítez Lira
Título del Departamento de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Secretaría Particular de la Presidencia Municipal
Lic. Angel Morales Salinas
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Monroy
Título de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	Tlaxtepec de Baz	No.	92	Ejercicio Fiscal	2022
PbRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario			
Programa presupuestario:		(Clave)	(Denominación)		
Dependencia General:		01050205 A00	Planeación y presupuesto basado en resultados Presidencia (Presidencia Municipal)		

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FOOA:

Fortalezas:
-Existe una eficiente coordinación entre las unidades administrativas encargadas de otorgar asesorías para la integración de diversos informes y documentos que son solicitados por las diferentes instancias fiscalizadoras.
-Marco normativo que define las atribuciones de la COPLADEMUN.
-Se está formulando el Plan de Desarrollo Municipal, como documento rector de políticas públicas municipales.
-Hay una adecuada alineación al sistema de planeación democrática por medio de la vinculación con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Oportunidades:
-Generar un vínculo de comunicación permanente con las áreas que integran el Municipio.
-Las recientes reformas a la Ley de Planeación para la incorporación de la Agenda 2030 y la transversalidad de la perspectiva de género.

Debilidades:
-Carecer de material y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades.

Amenazas:
-Falta de disposición de las diferentes áreas administrativas y operativas para proporcionar la información solicitada en tiempo y forma.
-Pliegos de observaciones del OSFEM, por incumplimiento de acciones e indicadores programados.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Coordinar la conformación del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal del Ejercicio Fiscal que corresponda, para garantizar su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; así como, dar seguimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal a fin de verificar su cumplimiento y orientación a resultados. Además de elaborar e instrumentar el Programa Anual de Evaluación (PAE).

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Conducir, orientar y evaluar el desempeño de la administración pública municipal a través de la implementación de las herramientas derivadas de la Gestión para Resultados, en pleno apego a la normatividad aplicable a la materia.

Estrategias:
-Coordinar con las dependencias de la Administración Pública Municipal, la conformación del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal del Ejercicio Fiscal que corresponda, para garantizar su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal.
-Dar seguimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal para verificar su cumplimiento y orientación a resultados.
-Elaborar e instrumentar el Programa Anual de Evaluación (PAE).
-Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, dos veces al año, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación para verificar su grado de cumplimiento en cada ejercicio fiscal y darlo a conocer a la ciudadanía.

Líneas de Acción:
1.1 Capacitar a los entes y responsables de proyectos para la integración del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal.
1.2 Integrar el documento con la información proporcionada por las Dependencias.
2.1 Realizar informes mensuales con la información entregada por las dependencias.
2.2 Realizar evaluaciones programáticas – presupuestales de los programas presupuestarios.
3.1 Definir en coordinación de la Tesorería y la Contraloría el Programa Anual de Evaluación (PAE).
3.2 Dar seguimiento al calendario establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE).
3.3 Convenir con las dependencias responsables de los programas evaluados los aspectos susceptibles de mejora, derivadas de las evaluaciones.
4.1 Integrar en colaboración de las dependencias el Informe de Gobierno del ejercicio fiscal correspondiente.
4.2 Conformar con las dependencias y organismos descentralizados, el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ
C. Ezequiel Hernández Gómez
Tribunal de la COPLADEMUN
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Luz María Saldaña
Secretaría Particular de la Presidencia Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UPPPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Mooney
Tribunal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	Tlaxtepan de Baz	No.	92
PRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	01050206 A00	Consolidación de la administración pública de resultados Presidencia (Presidencia Municipal)

Ejercicio Fiscal 2022

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas

- Hay personal con experiencia en las actividades sustanciales de las unidades administrativas.
- Se cuenta con un listado acerca de los bienes muebles existentes en la dependencia.
- Existe voluntad política para contar con acuerdos que permitan homologar criterios en los trámites y servicios existentes en el catálogo.

Oportunidades

- Implementar tecnologías de información para efficientar procesos administrativos.
- Buscar opciones de financiamiento que permitan la mejora de las instalaciones y el equipamiento.
- Generar líneas de comunicación eficientes con los entes de mejora regulatoria para agilizar cumplimiento del Programa Anual.
- Convocar a representantes de la sociedad civil y empresarios a las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para conocer su experiencia en los trámites y servicios de mayor trascendencia para ellos.

Debilidades

- El registro de bienes muebles se obstaculiza por deficiencias en los procesos internos de adquisición, actualización de la base de datos o certeza jurídica de la procedencia de los mismos.
- Se tiene poco personal para la revisión de bienes o hay carencia de documentación soporte.
- El clima laboral afecta directamente en la creación de valor público.
- No se cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente que permita la ejecución de trámites y servicios en línea.

Amenazas

- Falta de voluntad por parte de los servidores públicos que pueden afectar la hacienda pública municipal debido a la sustracción de bienes.
- Actos de soborno y corrupción en los trámites y servicios por parte de ciudadanos y servidores públicos.
- Falta de interés de la ciudadanía para llevar a cabo sus trámites de manera remota.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- * Gestionar en tiempo y forma los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el desempeño de las actividades que realizan las unidades administrativas adscritas a la Presidencia Municipal.
- * Realizar la conciliación física de los bienes muebles de la dependencia, en conjunto con la Coordinación de Patrimonio Municipal.
- * Convocar a representantes de la sociedad civil y entidades económicas del municipio y del Estado para participar en los Comités de Mejora Regulatoria, para escuchar las propuestas de adecuación a los procedimientos administrativos así como para evitar la corrupción y el soborno.
- * Establecer líneas de comunicación eficientes con las unidades administrativas municipales para tratar de simplificar y/o digitalizar trámites relacionados con autorizaciones y permisos.
- * Convocar a representantes de la sociedad civil y entidades económicas del municipio y del Estado para participar en los Comités de Mejora Regulatoria, para escuchar las propuestas de adecuación a los procedimientos administrativos así como para evitar la corrupción y el soborno.
- * Establecer líneas de comunicación eficientes con las unidades administrativas municipales para tratar de simplificar y/o digitalizar trámites relacionados con autorizaciones y permisos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- OBJETIVO 1**
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.
- OBJETIVO 2**
Atraer la inversión privada en el municipio, a través de la simplificación y desregulación de los trámites para la apertura de unidades económicas.
- OBJETIVO 4**
Verificar la existencia física de los bienes muebles e inmuebles asignados a las dependencias y/o entidades administrativas a través de los dos levantamientos físicos, en el ejercicio fiscal correspondiente.
- ESTRATEGIAS**
- Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
 - Participar en los Comités de Mejora Regulatoria para establecer una coordinación con las dependencias involucradas en el proceso de emisión de Licencias de funcionamiento de giro regulados.
 - Establecer en apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación física contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- LÍNEAS DE ACCIÓN**
- Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.
 - Instalar del Comité de Mejora Regulatoria con las áreas involucradas en el proceso (Tesorería, Transformación Urbana, Protección Civil, Sustentabilidad Ambiental y Movilidad y representantes del Gobierno del Estado).
 - Instaurar equipos de trabajo, quienes, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normatividad vigente en la materia.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
- Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementarlos al producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

Lic. Yessica A. Rojas Ponce
Ejecutivo Administrativo

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Angel Medina Salazar
Secretario Particular de la Presidencia Municipal

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIMP O SU EQUIVALENTE

Edmundo Pérez Wiltony
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01070401	(Denominación) Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- * Operativos focalizados en puntos estratégicos del municipio.
- * Implementar el servicio profesional de carrera policial para que todos los elementos aseguren su continuidad dentro de la corporación.
- * Capacitación constante de los elementos.

Oportunidades:

- * Se cuenta con la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
- * Intercambio de información de incidencia delictiva.

Debilidades:

- * Baja incidencia de delitos de alto impacto.
- * No existe una cultura que permita realizar una adecuada toma de decisiones y una retroalimentación.
- * Incumplimiento de los acuerdos establecidos.

Amenazas:

- * Falta de participación ciudadana en los temas de seguridad pública.
- * Poca efectividad en el mando Estatal y Federal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Implementar mecanismos de coordinación para asegurar la reducción de los delitos.
2. Generar comunicación constante en los municipios y alcaldías limítrofes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Establecer y mantener en operación vínculos institucionales de coordinación y cooperación con los tres órdenes de gobierno, en materia de seguridad pública con la finalidad de generar sinergias entre las diversas instancias vinculadas.

Estrategias:

1. Implementar mecanismos de coordinación para asegurar la reducción de los delitos.
2. Generar comunicación constante en los municipios y alcaldías limítrofes.

Líneas de acción:

- 1.1 Establecer una coordinación constante institucional para la acción conjunta en labores de vigilancia, prevención y auxilio a la población.
- 2.1 Establecer convenios de colaboración y coordinación metropolitana para la acción conjunta con las corporaciones que operan en las delegaciones y los municipios colindantes.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

ELABORÓ

L.C.P. Susana Sánchez Mendoza
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Angel Morales Salinas
Secretario Particular de la Presidencia Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	01080401 A00	Transparencia Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- * Contar con la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense para el ejercicio del derecho de acceso a la información
- * La información útil para la ciudadanía, como el marco jurídico, presupuesto asignado, programas y proyectos, indicadores, entre otras, está publicada en el portal de IPOMEX.

Oportunidades:

- * Tener una comunicación efectiva con el INFOEM para recibir mayor capacitación para los Servidores Públicos Habilitados y personal de la Unidad de Transparencia.
- * Fomentar el uso de las tecnologías para el debido ejercicio del derecho de acceso a la información

Debilidades:

- * Recursos tecnológicos escasos y con falta de actualización
- * Los servidores públicos habilitados cuentan con diversas labores, lo que inhibe su compromiso total en materia de transparencia.

Amenazas

- * Debido a la contingencia sanitaria se han adoptado medidas como rotación del personal dificultando dar cumplimiento a los tiempos para brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- * Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucrados en el proceso de atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la Información Pública Municipal, para el cumplimiento del derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de datos Personales.
- * Actualizar el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el ordenamiento legal aplicable en materia de transparencia.
- * Dar estricto cumplimiento a las resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), para garantizar la atención en todos sus términos.
- * Propiciar la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Ayuntamiento, para promover un gobierno abierto e incluyente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO

Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, por medio de los mecanismos formales de atención a solicitudes de información, así como la implementación de información proactiva.

ESTRATEGIAS

1. Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucrados en el proceso de atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal, para el cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
2. Actualizar el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al ordenamiento legal aplicable en materia de transparencia.
3. Dar estricto cumplimiento a las resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), para garantizar la atención en todos sus términos.
4. Propiciar la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Ayuntamiento, para promover un gobierno abierto e incluyente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Atender, registrar, tumar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales.
- 2.1 Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (IPOMEX) del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, garantizando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas.
- 3.1 Revisar, tumar y dar seguimiento, a efecto de que se rinda el informe justificado, realizando las manifestaciones del caso en particular.
- 4.1 Establecer la colaboración con el INFOEM para Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

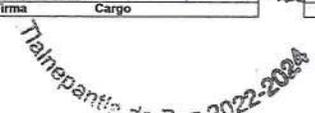
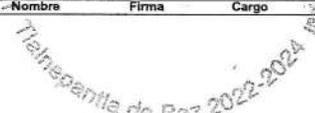
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

ELABORÓ		
Mtra. Clara Camacho-Méndez		
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Lic. Ángel Morales Salinas		
Secretario Particular de la Presidencia Municipal		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Eduardo Pérez Monroy		
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	02030101 A00	Prevención médica para la comunidad Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- * El Sistema Municipal DIF concentrará todas las acciones que conlleva la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- * Las cuotas de recuperación por los servicios que se prestan en el Sistema Municipal DIF son accesibles.

Oportunidades

- * Mejorar la coordinación con las autoridades de salud en el ámbito estatal y federal para reforzar las acciones de prevención de la salud.
- * Gestionar acuerdos con otras instituciones públicas y privadas para la atención de servicios médicos de segundo y tercer nivel.

Debilidades:

- * No se cuentan con los elementos necesarios para una adecuada atención de servicios médicos.

Amenazas:

- * La pandemia ocasionada por el COVID-19 obligaría a rediseñar estrategias para prioridad a la atención por esta enfermedad.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- * Implementar campañas de comunicación para la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población del municipio.
- * Gestionar la realización de campañas de vacunación para prevenir enfermedades, en coordinación con las instancias federales y estatales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO
Coadyuvar con las instancias de salud federales y estatales en la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población, en especial de los grupos y comunidades en mayor vulnerabilidad.

ESTRATEGIA
1. Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud personal mismos que contribuyan a la disminución en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.
2. Brindar servicios médicos preventivos y correctivos de primer nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Llevar a cabo jornadas médicas de salud en las zonas de atención prioritaria.
- 1.2. Realizar campañas permanentes de estudios a bajo costo para la prevención y el cuidado de la salud integral.
- 1.3. Fortalecer la coordinación y colaboración con las instituciones de salud pública a nivel estatal y federal.
- 1.4. Elevar la calidad y profesionalismo en los servicios de salud del Sistema Municipal DIF.
- 1.5. Fortalecer las acciones de salud reproductiva, para prevenir y atender a hombres y mujeres en embarazos adolescentes.
- 1.6. Integrar el Consejo Municipal para la Prevención de las Adicciones.
- 1.7. Elaborar el Protocolo para la Canalización de Personas con Adicciones.
- 1.8. Establecer convenios de colaboración para la atención integral y oportuna de personas con adicciones.
- 1.9. Participar mediante reportes en el Subistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS).
- 1.10. Ampliar la atención psicológica ofertada por el Sistema Municipal DIF.
- 2.1. Instrumentar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades, en especial la diabetes mellitus.
- 2.2. Gestionar la realización de campañas de vacunación para prevenir enfermedades, en coordinación con las instancias federales y estatales.

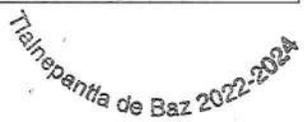
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos las edades.
- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos.
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ELABORÓ
Lic. Yastel A. Rojas Ponce
Enlace Administrativo
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Lic. Angel M. Hernández
Secretario Particular de la Presidencia Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Montroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	04020101	Transferencias
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
 * La recaudación municipal y las operaciones financieras del municipio se realizan con ayuda de sistemas informáticos, que permiten registrar las operaciones en apego a la normatividad, con lo que se ha mejorado la diligencia, eficacia y seguridad.
 * Se han optimizado recursos humanos y financieros para el cobro de las contribuciones.

Oportunidades:
 * Darle seguimiento a las ministraciones, registro y ejecución de los fondos de las participaciones y aportaciones federales y estatales.

Debilidades:
 * Alta dependencia del sistema informático.
 * No hay interacción directa entre los sistemas de ingresos como de egresos.

Amenazas:
 * Afectación por virus al sistema informático y/o robo de información por parte de hackers.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar subsidios al Sistema Municipal DIF con base a una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
 Transferir oportunamente los recursos presupuestados al Sistema Municipal DIF para lograr la realización de los programas sociales y asistenciales para las familias, a través de subsidios en la materia. Además considera las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Estrategia:
 Otorgar subsidios al Sistema Municipal DIF con base a una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma.

Línea de Acción:
 1.1 Presupuestar el monto a transferir en el ejercicio fiscal.
 1.2 Vigilar que los recursos asignados al Sistema Municipal DIF sean transferidos en tiempo y forma.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

ELABORÓ

 Lic. Yessica Rojas Ponce
 Enlace Administrativo
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Lic. Angel Morales Salinas
 Secretario Particular de la Presidencia Municipal
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
 Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlaxnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01020401	Derechos Humanos
Dependencia General:	A02	Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Equipo profesional para atender adecuadamente a la ciudadanía en materia de Derechos Humanos. Atención con la sensibilidad que requiere cada caso lo que represente una atención adecuada para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad
Oportunidades: Fortalecer los canales de los 3 ordenes de gobierno, para lograr una mayor atención a la ciudadanía. Buscar la generación de convenios con diversas instituciones gubernamentales y civiles para mejorar las condiciones de vida.
Debilidades: Insuficiencia de material y de recursos humanos, el recurso financiero es insuficiente.
Amenazas: Ciudadanía con desconocimiento de sus derechos. Apatía social. En algunos casos temor por reportar las situaciones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Enlaza los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Priorizar la defensa y protección de los Derechos Humanos, canalizando con la Dependencia correspondiente dentro de los 3 ordenes de gobierno para garantizar una eficiente solución.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del DM atendidas:

Objetivo 1: Defender y garantizar los derechos humanos de los habitantes del municipio de Tlaxnepantla de Baz, mediante la promoción y difusión de los mismos, para crear un vínculo entre la población, personales de la administración pública, ONG's y dependencias Estatales y Federales encargadas de defender los derechos humanos. **Estrategia:**
2 Generar los mecanismos necesarios para promover y dar a conocer los derechos humanos en el territorio municipal.

Lineas de acción:
2.1 Realizar campañas de difusión de derechos humanos a los sectores de la población.
2.2 Capacitar al personal de la administración pública de atención directa a la ciudadanía y seguridad pública para que desempeñen su trabajo con pleno respeto a los derechos humanos.
2.3 Capacitar a la población a través de cursos, talleres, pláticas en escuelas, casas de descanso y en todos los espacios públicos y privados donde sean solicitados.

Estrategia:
1. Defender los derechos humanos y a su vez realizar las gestiones necesarias ante los diferentes órdenes de gobierno para la protección y defensa de la población.

Lineas de acción:
1.1 Ofrecer asesorías y orientación a la población cuando esta sienta que se están vulnerando sus derechos humanos.
1.2 Participar como observador en los operativos de las dependencias encargadas de la seguridad pública con el fin de vigilar que no se vulneren los derechos humanos de las personas involucradas.
1.3 Atender quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos y brindar el seguimiento correspondiente.
1.4 Ofrecer a la población en situación de vulnerabilidad los acompañamientos institucionales para que realice sus tramites y solicitudes.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

ELABORÓ

 Lic. Irma Sosa Solís
ENLACE ADMINISTRATIVO

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

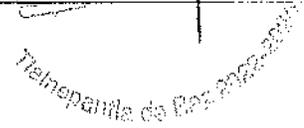
 Lic. En D. Patricia Marcel Mera Tinoco
DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Manríez

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
Dependencia General:	B00	Captación y recaudación de Ingresos

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Conoce en el funcionamiento de la administración pública municipal, debido a su experiencia profesional y trayectoria política
Atribuciones claras y concretas que permiten regular aprobar y vigilar el estado que guardan las finanzas de la administración,
Cercanía y aceptación de la población.
Oportunidades: Atender a la población debido a que durante campaña recabo sus necesidades de primera mano.
Mejorar el funcionamiento de las dependencias evaluando los resultados.
Debilidades: Poco personal para atender todas las obligaciones y atribuciones de su cargo.
Amenazas: Falta de credibilidad de algunos sectores de la población
Los aplazamientos de las instancias estatales y federales para concretar los casos que gestiona la sindicatura

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplía la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Supervisar de manera periódica de la Hacienda de Ingresos emitiendo las observaciones conducentes

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias públicas
Optimizar el uso de los recursos públicos vigilando el estado de las finanzas
Defender los intereses municipales a través de la representación jurídica y atender las controversias en asuntos condominales
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Fomentar la legalidad atendiendo las inconformidades que presentan los ciudadanos contra actos de autoridad
Lineas de acción: Presentar ante cabildo las iniciativas ciudadanas para su análisis y discusión y dar las soluciones viables
Representar los intereses del ayuntamiento en los incidentes donde exista daño a l patrimonio municipal
Atender y resolver los procedimientos arbitrales entre condóminos que le remita el área de Justicia Restaurativa

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo: 16 Paz justicia e instituciones solidas
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

<p>ELABORÓ</p> <p>Mtro. Mauricio Morel Aguilar Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento</p>			<p>REVISÓ</p> <p>Mtra. Ivette Yadira Campos Padilla Primera Sindica Municipal</p>			<p>AUTORIZÓ</p> <p>Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave	Denominación
Dependencia General:	C01	Regiduría 1

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:
Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:
Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de la dependencias en donde participan a trav

Debilidades:
Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:
Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias públicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Lineas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Samuel Ugalde Chávez
Primer Regidor

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave	Denominación
Dependencia General:	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:
Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:
Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de la dependencias.

Debilidades:
Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:
Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias publicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Lineas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones solidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtra. Teresa Garduno Suárez
Segunda Regidora

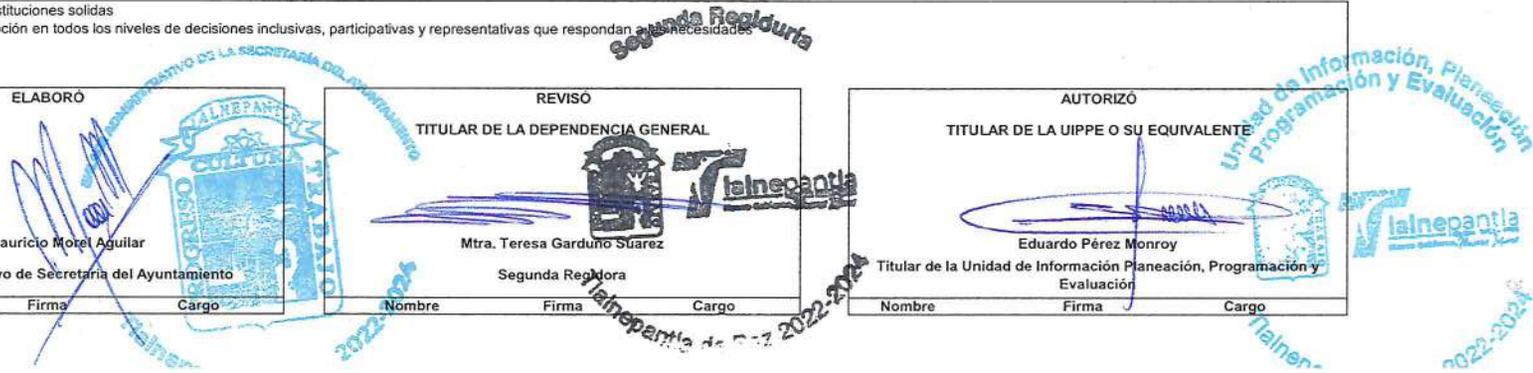
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01 03 01 01	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:

Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de esas dependencias.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía, lo que permite que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:

Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de las dependencias.

Debilidades:

Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:

Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normalidad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias públicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Líneas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones solidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORO

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

Tercera Regiduría

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. Rafael Johnny Rivera López
Tercer Regidor

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

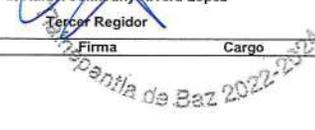
AUTORIZÓ

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave	Denominación
Dependencia General:	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:

Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:

Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de la dependencias.

Debilidades:

Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:

Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias públicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Líneas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones sólidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtra. Nadya de Jesús Cruz Serrano
Cuarta Regidora

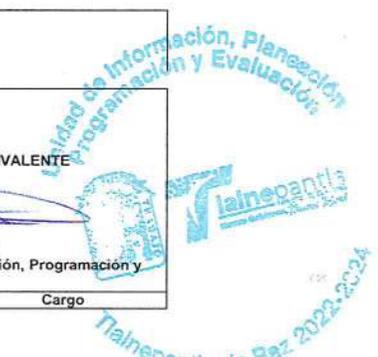
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01 03 01 01	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:

Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:

Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de la dependencias.

Debilidades:

Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:

Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias públicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Líneas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones sólidas.
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez
Quinto Regidor

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo





Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave	Denominación
Dependencia General:	01 03 01 01	Conducción de las políticas generales de gobierno
	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:

Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vinculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas publicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:

Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de la dependencias.

Debilidades:

Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:

Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias publicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vinculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Líneas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones solidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORO



Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ



Lic. Verónica Liliana Rocha Vález
Sexta Regidora

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave	Denominación
	01 03 01 01	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:

Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:

Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de las dependencias.

Debilidades:

Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:

Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

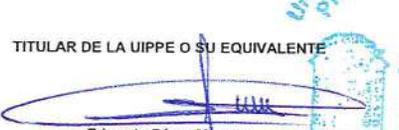
Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias públicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Líneas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones sólidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ		
 Mtro. Mauricio Morel Aguilar Enlace Administrativo de Secretarías del Ayuntamiento		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
 Mtro. Christian Alejandro Quintana Muñoz Séptimo Regidor		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
 Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave 01 03 01 01	Denominación Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:

Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:

Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de la dependencias.

Debilidades:

Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:

Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias publicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Lineas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones solidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ

Miró, Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaria del Ayuntamiento

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
C. María de Lourdes Ciudad Real
Novena Regidora

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave 01 03 01 01	Denominación Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:

Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:

Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de las dependencias.

Debilidades:

Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:

Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias públicas.
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Líneas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones sólidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. Marisela Blanquet Torres
Décima Primera Regidora

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01 03 01 01	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C00	Regidurías

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas:

Son 12 Regidores donde cada uno preside una o dos comisiones lo que permite centrar su atención en el funcionamiento de cada dependencia.
Tienen un fuerte vínculo con la ciudadanía lo que permite, que en sus audiencias tomen en cuenta las opiniones para generar o mejorar las políticas públicas.
Expone el sentir y las demandas de la población en los cabildos.

Oportunidades:

Promover el apoyo de las autoridades estatales y federales para que se apliquen recursos de los programas en beneficio de la población.
Involucrarse en el funcionamiento de las dependencias.

Debilidades:

Falta de información especializada de las dependencias para analizar y discutir la aprobación de acciones o programas.
Insuficientes recursos humanos y financieros para analizar y atender todas las peticiones y propuestas que les solicitan los diferentes sectores de la población.

Amenazas:

Apatía por parte de ciertos sectores de la población para participar o exponer sus demandas, se puede perder credibilidad ya que la ciudadanía espera una respuesta pronta y efectiva, sin conocer la viabilidad de sus peticiones.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluyen las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo: Mejorar la normatividad, programas sociales, servicios públicos como resultado de las audiencias públicas
Optimizar el desempeño de las dependencias por medio de la supervisión constante.
Estrategias: Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.
Líneas de acción: Exponer en los cabildos las problemáticas de la población, para analizar y discutir las soluciones viables.
Supervisar el desempeño de los servidores públicos, a través del trabajo en sus comisiones y evaluar los resultados que exige la población

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16 Paz justicia e instituciones sólidas
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ

Lic. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Décimo Segundo Regidor

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030902	Reglamentación Municipal
Dependencia General:	DOO	Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: 1. La Secretaría del Ayuntamiento está conformada por la Subsecretaría del Ayuntamiento y la Subdirección de Asuntos Edificios, entre otras áreas con la finalidad de coadyuvar en un buen ejercicio de política interior; 2. Para ello se cuenta con servidores públicos distribuidos en las diferentes áreas que conforman la Secretaría del Ayuntamiento; 3. La Secretaría del Ayuntamiento cuenta con una Oficina de Partes encargada de recibir y de distribuir los escritos de la ciudadanía a la administración municipal; 4. Oficina de Partes cuenta con las instalaciones adecuadas para la atención al público y para el desarrollo de las funciones del personal con una adecuada capacidad de organización y dar respuesta a las solicitudes ciudadanas; 5. El sistema de registro civil en el municipio cuenta con cinco oficinas, las cuales se encuentran distribuidas en el territorio municipal de forma estratégica; 6. Cuenta con la Subdirección de Asuntos Edificios que se encarga de la elaboración, logística y proyectos de las sesiones de cabildo; 7. Realiza actividades transversales con diversas áreas de la administración pública municipal para la oportuna atención a la ciudadanía; 8. Atender y verificar los trámites que protejan la identidad de la ciudadanía.

Oportunidades: 1. Es garante de la legalidad, promotor de la participación social; 2. Hoy vinculo con el gobierno federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y del Registro Nacional de Población (RENAPO), así como con el gobierno federal estatal con la Dirección General del Registro Civil.

Debilidades: 1. Los suministros son insuficientes en áreas claves como las oficinas de registro civil y en áreas de atención a la ciudadanía; 2. Carece de constante mantenimiento a las instalaciones de las oficinas del registro civil. Falta de equipos de cómputo suficientes y actualizados; 3. Falta de mantenimiento preventivo y correctivo; 4. Falta de capacitación constante a las áreas operativas de la secretaria del ayuntamiento; 5. Las oficinas del registro civil cuentan con instalaciones inadecuadas y obsoletas aunadas a la insuficiente renovación de los equipos de cómputo con los que cuenta.

Amenazas: 1. La capacidad de respuesta del gobierno municipal a las demandas ciudadanas puede verse afectada al tener una inadecuada renovación de los equipos de cómputo; 2. Debido a la falta de Internet impide llevar a cabo el acto registral y genera retrasos en la prestación de servicios; 3. Necesidad de la modernización de los elementos tecnológicos; 4. Imposibilidad para realizar las labores de notificación como son: calles cerradas, privadas o de restringido acceso, así como domicilios falsos; 5. Imposibilidad para realizar las labores de notificación como son: calles cerradas, privadas o de restringido acceso, así como domicilios falsos; 6. No contar con equipo alterno en caso de falta de energía eléctrica que impide el registro de la documentación recibida en ventanilla; 7. Desabasto de combustible que impida la prestación de los servicios y la entrega de documentación a otros municipios o entidades.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Conformar una agenda de trabajo que permita brindar oportunidades, seguimiento y respuesta de las demandas internas y externas, mediante una procuración de legalidad en el ámbito municipal. -Preparar una agenda de trabajo que permita concertar, conciliar o mediar los diferentes temas de la administración pública municipal turnados al Ayuntamiento para ser resueltos mediante el cabildo. -Coordinar de manera adecuada las actividades para la publicación de bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y todo aquel documento solicitado que responda a las necesidades de la administración pública municipal, además de elaborar certificaciones permitidas que soliciten las diferentes áreas y ciudadanía en general conforme a los acuerdos del Ayuntamiento.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidos:

Objetivos: 1. Garantizar y desarrollar los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal, así como la expedición de constancias y certificación de documentos, a fin de brindar certeza jurídica a la ciudadanía; 2. Garantizar la entrega y recepción oportuna de la documentación recibida en la ventanilla de oficina de partes.

Estrategias: 1. Promover la difusión de la normalidad municipal a través de los diversos medios a fin de garantizar a la población el conocimiento de sus derechos y brindar certeza jurídica a través de los trámites y servicios que realiza la secretaria del ayuntamiento; 2. Elaborar y supervisar los procesos operacionales de la oficina de partes para evitar retrasos e incumplimiento en la entrega y recepción de los documentos.

Líneas de acción: 1.1 vigilar el cumplimiento de los acuerdos del ayuntamiento e informar oportunamente de ello al ejecutivo municipal; 1.2 publicar los reglamentos y disposiciones municipales de observancia municipal; 1.3 fortalecer la certeza jurídica sobre la identidad y estado civil de la persona a través de las acciones realizadas por el registro civil; 1.4 expedir las constancias solicitadas por la ciudadanía; 2.1 identificar, seleccionar y clasificar la correspondencia recibida y emitida por las dependencias de la administración pública municipal; 2.2 mantener comunicación directa con las dependencias de la administración pública municipal; 2.3 realizar la entrega de documentación de forma oportuna mediante el personal habilitado.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidos por el Programa presupuestario:

Objetivos: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Meta de la ods: 16.3 promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.5 reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; 16.7 garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; 16.9 de aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos; 16.10 garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; 16.b promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ

C. José Elias Reyes
Secretario Particular del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

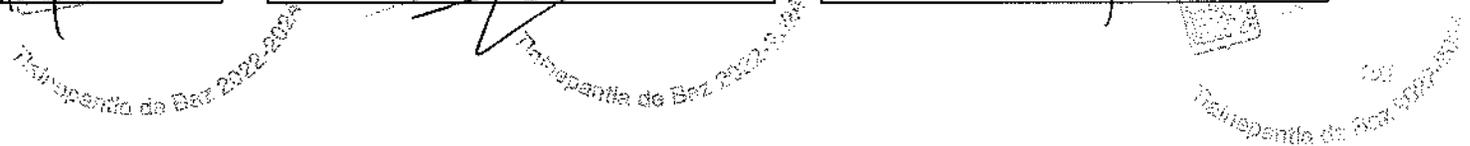
Mtro. Edmundo Rafael Ramos Barrios
Secretario del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

Programa presupuestario:	(Clave) 01030903	(Denominación) Mediación y conciliación municipal
Dependencia General:	D90	Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FOQA:

FORTALEZAS: Separación de las funciones Mediadora Conciliadora y de la Calificadora del Municipio para su mejor funcionamiento. Disponibilidad de personal especializado, calificado y certificado en la materia. Oficinas de atención en las zonas periferia y oriente del municipio. Disponibilidad de unidades móviles en materia de mediación y de calificación de faltas administrativas. Especialización de las Oficinas Calificadoras, separando funciones en calificación de faltas administrativas y calificación de personas vehiculares. Especialización y municipio pionero en la atención de conflictos condominiales. Municipio pionero en la aplicación de la Justicia Cívica e Itinerante. Experiencia y municipio pionero en Programas preventivos de accidentes de tránsito por consumo de alcohol (alcoholímetros). Conocimiento y con importante avance en la implementación del modelo homologado de justicia cívica.

OPORTUNIDADES: Contribuir a la Cultura de la Legalidad y de Paz. Mejorar la percepción de los usuarios de los servicios en cuanto a su calidad y a la aplicación de la Justicia Cívica en el Municipio. Agilizar la atención de los diversos servicios. Dar a conocer y Facilitar a las personas involucradas en un conflicto los mecanismos alternativos para su solución pronta, transparente y eficaz. Coadyuvar en la solución de conflictos en su origen, a fin de que estos no crezcan y requieran de soluciones judiciales.

DEBILIDADES: Territorio municipal fraccionado por el cruce de carreteras y por estar constituido por dos zonas territoriales separadas. Mínimo personal para brindar los servicios. Poca difusión de los servicios y procedimientos de justicia cívica. Inercia y apatía en algunos trabajadores al brindar los servicios o al recibir cambios en los procedimientos.

AMENAZAS: Falta de interés de la ciudadanía por acudir a los servicios de justicia del municipio. Desconocimiento de la ciudadanía de los servicios y procedimientos. Mala percepción de la ciudadanía respecto a la policía municipal, que es la encargada de presentar a los posibles infractores ante la oficina calificadora. Desconocimiento de la ciudadanía sobre los límites entre las atribuciones de la policía municipal y el personal de la Coordinación de Justicia Cívica. Inadecuados procedimientos previos a la presentación de las personas ante la Oficina Calificadora. Percepción de lejanía y altos costos de transportación por parte de los usuarios de algunas zonas del municipio para acceder a las oficinas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Brindar servicio oportuno, gratuito, eficaz y eficiente. Priorizar la justicia restaurativa.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: Brindar los servicios de justicia cívica y restaurativa a la población municipal, garantizando que ésta se preste de manera oportuna, gratuita, eficaz y eficiente, a través de las funciones mediadora conciliadora y calificadora del gobierno municipal. **ESTRATEGIAS:** 1. Brindar la asesoría necesaria para determinar las instancias adecuadas para la solución del conflicto que presenten las personas. 2. Brindar un servicio de calidad en materia de mediación y conciliación en conflictos entre particulares en los ámbitos comunitario, vecinal, familiar, escolar, social o político. 3. Atender de manera eficiente la procuración de justicia. 4. Conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones que tardan menos de quince días en sanar. 5. Coadyuvar en la preparación y actualización permanente del personal de la administración pública municipal. 6. Contar con instalaciones dignas para brindar el servicio y la atención a la población. **LÍNEAS DE ACCIÓN:** 1.1. Determinar entre los conflictos que presentan las personas, en cuáles proceden los procedimientos de mediación y conciliación. 2.1 Realizar campañas de difusión en materia de mediación y conciliación en las comunidades del territorio municipal. 2.2 Dar atención a la ciudadanía a través de los procedimientos en materia de mediación y conciliación. 2.3 Elaborar convenios y acuerdos preliminares a través del procedimiento de mediación y conciliación en la emisión de laudos. 3.1 Calificar e imponer sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones. 4.1 Atender en materia de mediación y, en su caso, arbitraje, cuando sean presentados ante la Oficina las personas involucradas en accidentes de tránsito vehicular. 4.2 Difundir los programas de perquisas vehiculares. 5.1 Capacitar al personal de la administración pública municipal que interviene en los procesos de mediación. 6.1 Remodelar y acondicionar las diferentes Oficinas Calificadoras.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

METAS:
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes víctimas de mortalidad en todo el mundo; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso de justicia para todos; 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones legislativas, participativas y presupuestarias que correspondan a las necesidades; 16.9 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

ELABORO
Lic. Juan Miguel Ramírez González
Coordinador de Justicia Cívica
Nombre / Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Mtro. Enrique Raúl Barrera
Secretario del Ayuntamiento
Nombre / Firma Cargo

AUTORIZO
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Morrey
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre / Firma Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Tlalnepantla de Baz

06



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalhepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	D00	Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Contar con un sistema de control patrimonial, que permite llevar un registro de los bienes de propiedad municipal, en términos de la normatividad vigente en la materia.
Oportunidades: Tener la certeza jurídica de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que se adquieren por compra, donación, permuta o dación en pago.
Debilidades: Falta de documentación soporte, para la incorporación en el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. - Falta de personal y medios necesarios para la realización de los levantamientos físicos. - No contar con recursos financieros para la escrituración.
Amenazas: Que el mobiliario y equipo de oficina, carente de documentación pueda ser sustraído y en el caso de los bienes inmuebles, sean invadidos por particulares; esto en detrimento de la hacienda pública municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo: Verificar la existencia física de los bienes muebles e inmuebles asignados a las dependencias y/o entidades administrativas a través de los dos levantamientos físicos, en el ejercicio fiscal correspondiente.
Estrategias: Establecer en apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
Líneas de Acción: Instaurar equipos de trabajo, quienes, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normatividad vigente en la materia.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Establecer las bases generales para llevar a cabo los levantamientos físicos de Bienes Muebles e Inmuebles en cada una de las dependencias de la administración pública mediante acciones programadas, así mismo en términos de la ley de Bienes del Estado de México, recuperar los inmuebles que se encuentran en poder de las personas físicas. Elaborar proyectos para los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, para mantener su vigilancia y debida administración.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Verificar la existencia física de los bienes muebles e inmuebles asignados a las dependencias y/o entidades administrativas a través de los dos levantamientos físicos, en el ejercicio fiscal correspondiente.
Estrategias: Establecer en apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
Líneas de Acción: Instaurar equipos de trabajo, quienes, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normatividad vigente en la materia.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

 Mtro. Viter Hugo Arredondo Juárez
 Subdirector de Patrimonio Municipal
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Mtro. Edmundo Rivas Sánchez De Lara
 Secretario del Ayuntamiento
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Montoy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo

Tlalhepantla de Baz 2022-2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02040401	(Denominación) Nuevas Organizaciones de la Sociedad
Dependencia General:	D00	Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con capital humano, calificado y capacitado con empatía, para poder atender y orientar a los diferentes actores de la sociedad que acuden en demanda de solución a sus necesidades. **Oportunidades:** Los individuos y la sociedad civil organizada, abiertos al diálogo y manifestando de una forma ordenada sus demandas sociales, permiten la participación ciudadana, en un ambiente de paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. **Debilidades:** La posible falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demanda y conflictos de la Sociedad Civil, crea desconfianza e inhibe la participación ciudadana. **Amenazas:** Los intereses clientelares de algunas personas, que tratan de confundir a los individuos y la Sociedad Civil organizada, fomentando el desinterés en la participación ciudadana.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Vincular a las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, así como a la ciudadanía en general con las áreas de Gobierno que pudieran dar atención a las demandas sociales que estrategia; 2. Vincular las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, con las áreas administrativas encargadas de dar solución a las demandas sociales de estas, para dar una mejor respuesta a la demanda social de manera integral, dé como resultado un desarrollo sustentable.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos 1. Integrar en la participación ciudadana a los sectores de la población, actores sociales, organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanía en general, a través de la implementación acciones que den atención a sus demandas; 2. Alcanzar el desarrollo sustentable en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, a través de la interacción de los diversos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, en una alianza para el desarrollo.
Estrategia 1. Vincular a las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, así como a la ciudadanía en general con las áreas de Gobierno que pudieran dar atención a las demandas sociales que estrategia; 2. Vincular las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, con las áreas administrativas encargadas de dar solución a las demandas sociales de estas, para dar una mejor respuesta a la demanda social de manera integral, dé como resultado un desarrollo sustentable.
Lineas de acción 1.1 Realizar cursos, mesas de diálogo, recorridos en comunidades y atender oportunamente a la demanda ciudadana; 2.1 Realizar mesas de diálogo y de trabajo en las que participen organizaciones sociales existentes y áreas administrativas del Gobierno Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; 17. Fortalecer los medios de implementación y reutilizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Metas: 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible; 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la Sociedad Civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

Miro, Luis Manuel Chihuahua Marquez
Subsecretario de Gobierno

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Edmundo Rafael Romero Barrios
Secretario del Ayuntamiento

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	E00	Administración (Dirección de Administración)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: - Para la implementación del programa, se cuenta con los lineamientos metodológicos para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos.- Se tiene un sistema para el control y la gestión administrativa del capital humano y del Programa Ejecutivo Anual de Adquisiciones.- Se cuenta con el personal para ofrecer servicio de mantenimiento básico a las instalaciones, mobiliario de oficina, apoyo para actos oficiales del gobierno y el mantenimiento del parque vehicular.

Oportunidades: - Se pueden gestionar capacitaciones y asesorías con instancias del orden público y privado para el desarrollo institucional.- Existen diversas instancias que brindan asesoría para la consolidación del sistema de administración y gestión, así como de la normatividad aplicable para el control del capital humano.

Debilidades: - Se tiene un vacío en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, en el seguimiento y publicación de los manuales de organización y procedimientos.- No se cuenta con un documento que concentre las políticas para la gestión y desarrollo integral del capital humano.

Amenazas: - Las constantes modificaciones en la normatividad en los tres niveles de gobierno, implicaría constantes actualizaciones en los manuales.- Un hackeo en el sistema de control y gestión del capital humano repercutiría en el registro del personal de la administración pública municipal, en el pago de nómina y pérdida de información.- Una pandemia nacional causa disminución de presencia laboral y ausencia del personal, así como atraso en el cumplimiento de metas institucionales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategias: 1. Establecer mecanismos para agilizar el trabajo operativo y administrativo de la dirección y sus unidades administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos: Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

Estrategias: 1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Líneas de acción: 1. Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos: (16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. (17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas: (16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. (17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo. (17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

M.A.D. Luis Antonio Gutiérrez Herrera
Director de Administración

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

M.A.D. Luis Antonio Gutiérrez Herrera
Director de Administración

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UIPE

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080501	Gobierno Electrónico
Dependencia General:	E02	Informática (Dirección de Gobierno Digital)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

- Se cuenta con personal especializado y capacitado en el análisis, desarrollo, implementación, administración, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación.
- Para la comunicación transversal entre las dependencias, entidades y la ciudadanía se tiene 7 conmutadores, de los cuales 6 son arrendados y 1 es propio.
- Existen 2 plataformas web: Tesorería Virtual y Atención Empresarial, para facilitar la gestión y realización de trámites..

OPORTUNIDADES:

- Existe tecnología informática y de comunicación en el mercado externo a precio accesible que permitiría optimizar el aprovechamiento de los recursos informáticos.
- Contratar empresa arrendadora de equipo informático, con la garantía de contar con equipos con tecnología actualizada.
- Seguimiento y Evaluación del programa presupuestario 01080501 Gobierno electrónico, alineado al Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

DEBILIDADES:

- La red de voz y datos ha llegado al límite de su capacidad, lo que genera inestabilidad en la transmisión de voz y datos internos y externos.- No se dispone de recursos para resolver emergencias informáticas en tiempo y forma.
- Falta de actualización del software y hardware por el paso del tiempo y el desgaste de los equipos.

AMENAZAS:

- Altos costos por capacitación y la certificación de las empresas desarrolladoras de software y hardware.
- Problemas técnicos para acceder a trámites y servicios que presta la administración, publicados en el sitio de Internet y redes sociales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Objetivo:
Acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Estrategias:

- Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.
- Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.
- Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.
- Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.

Lineas de Acción

- Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.
- Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.
- Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.

- Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.
- Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.
- Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.
- Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01080501	(Denominación) Gobierno Electrónico
Dependencia General:	E02	Informática (Dirección de Gobierno Digital)

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Sistematizar y eficientizar los procesos administrativos del municipio; de igual manera, y en coordinación con el área de mejora regulatoria y del sistema de apertura rápida de empresas, se generarán mecanismos que desemboquen en mayor rapidez de trámites y servicios para las empresas y público que realice algún trámite en el municipio.

Estrategia 1: Generar procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.
Lineas de Acción:
- Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.
- Readeacuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos
- Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.
- Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.

Estrategia 2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.
Lineas de Acción
- Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.

Estrategia 3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.
Lineas de Acción
- Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.
- Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transparencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

ELABORÓ

Arturo Agüera García
Subdirección de Tecnologías de la Información
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtro. Aldo Francisco Vega Martínez
Director de Gobierno Digital
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	01060301 E02	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo Informática (Dirección de Gobierno Digital)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con las herramientas tecnológicas y administrativas necesarias, así como con el personal adecuado.
2. Se tiene la coordinación con la agenda del presidente municipal.
3. Se cuenta con una relación estrecha con los encargados de los principales medios de difusión electrónicos e impresos.

OPORTUNIDADES:

1. Planeación, desarrollo, seguimiento y control de las principales líneas de acción de la Ley y Reglamento de Gobierno Digital.
2. Seguimiento y Evaluación del programa presupuestario 01060301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo, alineado al Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

DEBILIDADES:

1. Deficiencia en la red de internet, lo que no permite que se realice una correcta difusión y un seguimiento inmediato de la información.
2. La deficiencia en la transversalidad institucional, entre las diferentes áreas que integran la estructura orgánica municipal lo que ocasiona que no siempre se cuente con la información desahogada de cada una de ellas.

AMENAZAS:

- 1.No toda la población tlalnepantense cuenta con acceso a los diferentes medios de comunicación y tecnología, esto genera carencia de información que se refleja en la poca asistencia y participación ciudadana.

Objetivo del Programa presupuestario:

Diffundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Objetivo:

Englobar aquellas actividades que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

Estrategias:

- 1.Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.

Líneas de Acción

- 1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal a los sistemas de gobierno y la sociedad.
- 1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
- 2.1. Distribución de los boletines informativos con las acciones de gobierno.
- 2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.
- 2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.
- 2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión y
- 2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:Impulsar la participación social en la formulación de políticas públicas, a través de la difusión de principios, valores y acciones del gobierno municipal, privilegiando el uso de tecnologías digitales y redes sociales.

Estrategia:Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Líneas de Acción:

- Establecer las políticas de comunicación y la difusión de los principios y valores del gobierno.
- Establecer una vinculación y coordinación permanente con todas las dependencias e institutos de la administración pública municipal para obtener la información de las actividades, acciones, programas, servicios y bienes que ofrece el gobierno.
- Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las acciones implementadas sobre la realización de proyectos de gastos de inversión y de apoyo social.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 16.5. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 - 16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
 - 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ
C.P. Lorena Montes Domínguez
Subdirección de Publicidad Gubernamental
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Mtro. Aldo Francisco Yegua Martínez
Director de Gobierno Digital
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
Dependencia General:	E02	Informática (Dirección De Gobierno Digital)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
1. Contar con un sistema de control patrimonial, que permite llevar un registro de los bienes de propiedad municipal, en términos de la normatividad vigente en la materia.

OPORTUNIDADES:
1. Tener certeza jurídica de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por compra, donación, permuta o dación en pago.
2. Seguimiento y Evaluación del programa presupuestario 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados, alineado al Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

DEBILIDADES:
1. Falta de documentación soporte, para la incorporación en el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
2. Falta de personal y medios necesarios para la realización de los levantamientos físicos.

AMENAZAS:
1. Que el mobiliario y equipo de oficina, carente de documentación pueda ser sustraído y en el caso de los bienes inmuebles, sean invadidos por particulares; esto en detrimento de la hacienda pública municipal..

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Objetivo:
Acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

Estrategias:
1. Sistema integral de personal instaurado
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.

Líneas de Acción
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios
4.1. Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Verificar la existencia física de los bienes muebles e inmuebles asignados a las dependencias y/o entidades administrativas a través de los dos levantamientos físicos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Estrategia: Establecer en apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

Líneas de Acción:
- Instaurar equipos de trabajo, quienes, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normatividad vigente en la materia.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal | 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
Dependencia General:	E02	Informática (Dirección De Gobierno Digital)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

 C. Vanessa Isabel López Martínez
 Enlace Administrativo
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Mtro. Aldo Francisco Vega Martínez
 Director de Gobierno Digital
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la UIPPE
 Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza:

El municipio de Tlalnepantla de Baz se encuentra dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM o Valle de México) formando parte del centro económico, financiero, político y cultural de México, de acuerdo con la definición de área metropolitana de la OCDE. Actualmente el municipio cuenta con infraestructura vial y de comunicación a la vanguardia que permiten fluidez vehicular tanto de transporte pesado, ligero y particular. El índice de urbanización del municipio ha mejorado y se encuentra calificado con un de 99.99% (porcentaje de población urbana con respecto a la población total) lo anterior con base en datos publicados por el Doing Business, lo que crea confianza en las inversiones y genera un nivel elevado en la vida de los ciudadanos, inversionistas y visitantes de Tlalnepantla. Tlalnepantla de Baz cuenta con una amplia red de vialidades primarias y secundarias, así como de conexión a autopistas inter urbanas, espacios públicos para el esparcimiento, recreación y cultura, (23 parques, 133 jardines, 1 centro cultural y 5 plazas comerciales) para coadyuvar en el fomento a la inversión y desarrollo económico del municipio. CITY PROSPERITY INDEX, CPI, ONU HABITAT, calificaron al municipio de Tlalnepantla Baz, en el Índice Básico de las Ciudades Prósperas con un 89.99, lo que se considera un factor importante para emprender programas de remodelación urbana, regularización, ampliación y mejoramiento de vivienda en asentamientos informales, barrios y colonias deterioradas.

Oportunidad:

Construir y rehabilitar la infraestructura del municipio, conforme al nivel de desarrollo económico del municipio, impulsar proyectos de infraestructura social que integren el equipamiento existente, impulsando el nivel de calidad de vida en sus habitantes y población en tránsito. Instaurar un catálogo de proyectos prioritarios que prevea el nivel de crecimiento poblacional vertical en las zonas de fraccionamientos nuevos. Reglamentar la administración y urbanidad de infraestructura para que se logre la renovación de mobiliario, imagen e infraestructura social. La calificadora Fitch Ratings aumentó la calificación a la calidad crediticia del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a "AA(Méx)" desde "A+(Méx)", cuya perspectiva modificó a Estable de Positiva., por lo que se debe incentivar a la empresa privada para que invierta en acciones que enriquezcan la infraestructura del Municipio, por medios de obras de mitigación de impacto y aportación de mejoras a infraestructura.

Debilidad:

Disminución en los recursos de participación Federal y Estatal para programas de mejoramiento de infraestructura urbana. Vulnerabilidad ante la invasión a zonas de preservación ecológica e incompatibilidad de usos de suelo, principalmente en industria-vivienda y zonas de riesgo vivienda. Falta de continuidad en los programas de mejoramiento de infraestructura urbana. Carencia de vías primarias rápidas de comunicación, lo que genera zonas de tránsito vial intenso, provocando conflicto de tiempo en traslados para los ciudadanos, y contribuyendo al alto índice de contaminantes por emisión de gases automovilísticos.

Amenaza:

Deterioro intenso de la infraestructura social y equipamiento urbano, debido a la falta de pertenencia de la población. El crecimiento intenso y desordenado de la zona norte metropolitana, pueden agudizar el deterioro y la saturación de la infraestructura urbana en el municipio. El tránsito constante de transporte pesado y de pasajeros provoca que los elementos de superficies de rodamiento y de mobiliario urbano estén deteriorados, presentando obstáculos a los flujos peatonales. Debido a condiciones sociales, ambientales, económicas y de infraestructura que existe en el municipio se encuentra desincentivada la inversión privada. Derivado de la contingencia de salud del coronavirus SARS-COV2, los procesos administrativos y de construcción se han visto afectados en los tiempos de planeación, programación, ejecución y entregas recepción.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Objetivo del Programa presupuestario

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Estrategias
1. Impulsar la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura vial primaria para mejorar la conectividad y movilidad del municipio.
 2. Mantener y ampliar el equipamiento urbano para contribuir en la recuperación de espacios públicos.
 3. Gestionar los recursos para la realización de proyectos de inversión con participación federal y estatal para la realización de obras de alto impacto.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos
Mejorar la infraestructura urbana, así como aquellos espacios públicos de atención a la ciudadanía, a través de la construcción y rehabilitación de vialidades, edificaciones urbanas, escuelas y espacios recreativos.

- Estrategias**
1. Impulsar la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura vial primaria para mejorar la conectividad y movilidad del municipio.
 2. Mantener y ampliar el equipamiento urbano para contribuir en la recuperación de espacios públicos.
 3. Gestionar los recursos para la realización de proyectos de inversión con participación federal y estatal para la realización de obras de alto impacto.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Líneas de acción

- 1.1 Implementar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de vialidades primarias municipales.
- 1.2 Realizar la repavimentación con concreto hidráulico de vialidades ubicadas estratégicamente.
- 1.3 Gestionar y destinar recursos a la construcción de infraestructura vial que mejore la conectividad y movilidad metropolitana.
- 2.1 Construir y rehabilitar periódicamente los parques, plazas y jardines municipales.
- 2.2 Gestionar y destinar recursos al rescate de espacios públicos.
- 3.1 Diseñar proyectos arquitectónicos para obras de construcción, remodelación o adecuación para contar con espacios físicos que contribuyan al desarrollo del municipio.
- 3.2 Controlar la realización de programas, estudios y proyectos de obra pública.
- 3.3 Vigilar el correcto cumplimiento de la realización de obras públicas asignadas.
- 3.4 Gestionar ante instancias federales y estatales recursos para la realización de obras de alto impacto.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

- Objetivo 9.-** Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Meta 9.1.-** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- Meta 9.a.-** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Objetivo 11.-** Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Meta 11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Meta 11.b.-** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- Meta 11.3.-** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- Meta 11.7.-** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

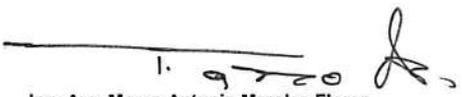
Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

ELABORÓ



Ing. Arq. Marco Antonio Morales Flores
Jefe del Departamento de Obras por Contrato

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Ing. Luis Armando Dorado de Horta
Director de Obras Públicas

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02050101	Educación Básica
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Obras Públicas).

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza:

El municipio de Tlalnepantla de Baz al ser un municipio importante a nivel nacional, así como del área metropolitana, tiene el beneficio de contar con una amplia infraestructura educativa básica. Disminución del rezago educativo de acuerdo a la siguiente estadística: Rezago educativo en 2010, 14.8% representando a 98,305 personas, en 2015 10.6% representando 74,235 personas.

Oportunidad:

Contar con la suficiente infraestructura para aplicar recursos en la construcción y rehabilitación en apoyo a la Educación Básica contando con: 231 escuelas preescolares, 267 primarias y 101 secundarias. Según los tabulados del Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010 elaborado por el PNUD, Tlalnepantla de Baz obtuvo un IDH de 0.795, ubicándose en el sitio número 137 entre los 2,456 municipios de la República Mexicana en materia de desarrollo humano por lo que se necesita focalizar la inversión pública en equipamiento y modernización de la infraestructura para la educación.

Debilidad:

No se cuenta con un padrón de planteles escolares en el cual se refleje el estado físico de ellos. Aunque no se cuenta con un padrón, debido a que los edificios escolares cuentan con antigüedad necesitan de un mantenimiento integral en su infraestructura.

Amenaza:

Infraestructura inadecuada en espacio y deterioro de planteles educativos. En la zona oriente no existen suficientes planteles educativos para atender las necesidades de la población de la localidad geo estadística de Tepeolulco y de sus comunidades.

Objetivo del Programa presupuestario

Contribuir a mejorar la infraestructura física en materia de educación básica, a través de la adecuación de espacios escolares.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Objetivos
Contribuir a mejorar la infraestructura física en materia de educación básica, a través de la adecuación de espacios escolares.
Estrategias
Apoyar en materia de infraestructura física escolar básica para dotar de espacios dignos para el aprovechamiento escolar.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos

Contribuir a mejorar la infraestructura física en materia de educación básica, a través de la adecuación de espacios escolares.

Estrategias

Apoyar en materia de infraestructura física escolar básica para dotar de espacios dignos para el aprovechamiento escolar.

Líneas de acción

Ejecutar los recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de educación básica.

Promover la construcción de comedores escolares.

Mejorar la infraestructura física de los planteles en malas condiciones.

**Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.**

Objetivo 4 Educación de calidad .- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades desde el aprendizaje permanente para la ciudadanía.

Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ELABORÓ



Ing. Arq. Marco Antonio Morales Flores
Jefe del Departamento de Obras por Contrato

Nombre Firma Cargo



REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Ing. Luis Armando Dorado de Horta
Director de Obras Públicas

Nombre Firma Cargo



AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz/No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para Resultados.
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (Dirección de Obras Públicas)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- Para la implementación del programa, se cuenta con los lineamientos metodológicos para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos.- Se tiene un sistema para el control y la gestión admirativa del capital humano y del Programa Anual de Adquisiciones.- Se cuenta con el personal para ofrecer servicio de mantenimiento básico a las instalaciones, mobiliario de oficina, apoyo para actos oficiales del gobierno y el mantenimiento del parque vehicular.
Oportunidades.- Se pueden gestionar capacitaciones y asesorías con instancias del orden público y privado para el desarrollo institucional.- Existen diversas instancias que brindan asesoría para la consolidación del sistema de administración y gestión, así como de la normatividad aplicable para el control del capital humano.
Debilidades.- Se tiene un vacío en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, en el seguimiento y publicación de los manuales de organización y procedimientos.- No se cuenta con documento que concentre las políticas para la gestión y desarrollo integral del capital humano.
Amenazas.- Las constantes modificaciones en la normatividad aplicable a los programas de Inversión Pública, en los tres niveles de gobierno, implicaría constantes actualizaciones al presupuesto anual de obra.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.
Estrategias:
1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
Líneas de acción:
1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
(16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
(17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Metas:
(16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
(17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
(17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

C. Karla Daniela Hernández Pérez
Enlace Administrativo

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Ing. Luis Armando Dorado de Horta
Director de Obras Públicas

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy

Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	52
PBRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030801	Política Territorial
Dependencia General:	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos(Dirección de Desarrollo Urbano)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El municipio cuenta con planes autorizados por INSUS e IMEVS así como las bases jurídicas debidamente establecidas que permiten la planeación de campañas de regularización en leyes, reglamentos y planes de desarrollo urbano, con la finalidad de fomentar el crecimiento ordenado de las zonas urbanas. Se cuenta con un 50% de los convenios con dependencias de los diversos órdenes de gobierno. **OPORTUNIDADES:** Existe una coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno, la cual permite incluir proyectos de alcance metropolitano para obtener recursos. Promover proyectos de alto impacto sobre avenidas municipales para que genere una mayor movilidad y la recuperación de los Derechos de vía. La Implantación del Sistema Digital que permite a la ciudadanía la gestión sencilla y expedita de trámites y la disminución de tiempo en los procesos. Actualmente, por estadística propia, se tienen identificados 5,000 lotes dentro de la mancha urbana, susceptibles de regularizar su patrimonio familiar. **DEBILIDADES:** La insuficiencia de personal profesional y técnico capacitado, así como la no inclusión de predios al Padrón Catastral. La falta del instrumento legal normativo, como requisito para solicitar las diferentes licencias, permisos, autorizaciones, proyectos y cambios de uso de suelo de inmuebles, lo cual aumenta la aplicación de procedimientos administrativos. Procesos deficientes e insuficiencia de sistemas informáticos adecuados, para el correcto funcionamiento del área. Inconsistencias en el Plan de Desarrollo Urbano con la legislación vigente. El incremento en los costos por servicio. **AMENAZAS:** Deterioro de la infraestructura e imagen urbana derivado de la falta de conocimiento ciudadano en relación a la normatividad de: Asentamientos humanos, regularización de tenencia de la tierra, licencias de construcción y uso de suelo, aunado a la entrega incompleta de los bienes inmuebles municipales y la invasión de los Derechos de vía.

Objetivo del Programa presupuestario:

Mantener un ordenamiento territorial urbano en beneficio de la población del municipio a través de la planeación urbana.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1) Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano. 2) Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano. 3) Realizar seguimiento a los trabajos para la elaboración y publicación del reglamento de construcciones del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Mantener un ordenamiento territorial urbano en beneficio de la población del Municipio a través de la planeación urbana. **ESTRATEGIAS:** 1) Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano. 2) Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano. 3) Realizar seguimiento a los trabajos para la elaboración y publicación del reglamento de construcciones del Municipio de Tlalnepantla de Baz. **LINEAS DE ACCIÓN:** 1.1.- Realizar convenios de coordinación con instituciones públicas y privadas. 1.2.- Promover cursos para generar vocación de servicio en los servidores públicos responsables del ordenamiento territorial. 1.3.- Proponer los acuerdos de cambio de uso de suelo, densidad, intensidad, y altura ante el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. 2.1.- Hacer mejoras continuas en procedimientos, trámites y servicios al contribuyente, con la evaluación de los procesos. 2.2.- Establecer un programa de regularización de construcciones. 2.3.- Evaluar y autorizar las licencias de uso de suelo y de construcción. 3.1.- Generar diagnóstico y la evaluación, necesarios para la modificación del plan parcial de desarrollo urbano municipal de Tlalnepantla de Baz, como un modelo de ciudad para la renovación de la infraestructura urbana y estímulo de la reactivación económico- cultura de la región.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS: 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **METAS:** 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las fortalezas de la planificación del desarrollo nacional y regional. 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.b. De aquí 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres en todos los niveles.

ELABORÓ
Arq. Alan Rodrigo Uscá Martínez
Jefe de Departamento de Planeación Urbana y Política Territorial
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Arq. Erika Rosaura López Juárez
Directora de Desarrollo Urbano
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Enlace Administrativo)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZA: Se cuenta con el capital humano necesario para desarrollar todas las actividades administrativas necesarias para el buen funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano. Se tiene estrecha colaboración con las dependencias que integran la administración local a efecto de dar solución en el tiempo y forma a los requerimientos en materia de adquisición de bienes, mantenimiento a vehículos, inmuebles, mobiliario y movimientos administrativos de capital humano. Se cuenta con la infraestructura informática necesaria para llevar el control presupuestal, la generación de requisiciones de compra, mantenimiento de control vehicular y generación de PBR'S. **OPORTUNIDADES:** Capacitación constante al personal en materia de simplificación administrativa. **DEBILIDADES:** No acatar de manera correcta las funciones establecidas en el reglamento interno de la Administración Pública Municipal. **AMENAZAS:** Posible falla en los sistemas informáticos que afecten la operación y gestión diaria de las diferentes actividades de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Objetivo del Programa presupuestario:

Llevar a cabo las acciones conducentes a simplificar la gestión de los recursos materiales, financieros y capital humano que garantice operatividad de los programas y proyectos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Organizar y dirigir, conjuntamente con las dependencias la optimización de la aplicación de herramientas de control de seguimiento de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y capital humano para un buen ejercicio del gasto.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: Proporcionar a las diferentes dependencias de la Dirección de Desarrollo Urbano, recursos materiales, financieros, tecnológicos y capital humano a través de sus requerimientos. **ESTRATEGIAS:** Organizar y dirigir conjuntamente con las dependencias la optimización de las herramientas de control de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y capital humano, para el buen ejercicio del gasto. **LÍNEAS DE ACCIÓN:** Verificar los procedimientos, establecidos presupuesto de egresos, de los programas, proyectos, líneas de acción y metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBR'S).

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO: Fortalecer los medios de implementación para el buen funcionamiento de las dependencias de la Dirección de Desarrollo Urbano. **METAS:** Fomentar y promover con las diferentes dependencias de la Dirección de Desarrollo Urbano las estrategias para la buena obtención de resultados.

ELABORÓ

Lic. Jhonalany Sánchez Segura
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Jhonalany Sánchez Segura López Juárez
Director de Desarrollo Urbano

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02010401	Protección al ambiente
Dependencia General:	G00	Ecología (Dirección de Sustentabilidad)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Ciudades y Comunidades Sostenible.- Se cuenta con un equipo de trabajo profesional, comprometido con la protección del patrimonio y reservas naturales del municipio. Acción por el clima.- Se cuenta con un padrón de fuentes fijas que cumplen con la normalidad en la materia. Vida de los ecosistemas terrestres.- Existe una legislación federal y estatal que regula los procesos de gestión ambiental y biodiversidad. De igual manera, el ayuntamiento cuenta con diversos proyectos y experiencias a favor del medio ambiente. Se cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y especializado en diversos temas relacionados en la materia. Como parte del entorno el municipio, cuenta con zonas verdes que forman parte de la trama urbana lo que contribuye a la generación de oxígeno. Se impide la degradación y erosión del suelo y ayuda en el equilibrio del clima. Tlalnepantla de Baz cuenta con un área natural protegida Parque Estatal Sierra de Guadalupe, con una extensión de 5,306.75 hectáreas de la cual le corresponden 1,135.84. Se cuenta con un Comité de Educación y Cultura Ambiental en Tlalnepantla de Baz, el cual promueve buenas prácticas a favor del medio ambiente. El personal especializado está certificado en las normas técnicas estatales que permiten garantizar el adecuado establecimiento de las especies arbóreas. OPORTUNIDADES: Ciudades y comunidades sostenibles.- Existen instituciones públicas, privadas y sociales comprometidas con el cuidado y protección ambiental en Tlalnepantla de Baz. Existe un marco jurídico que promueve el desarrollo de acciones a favor de una buena calidad del aire desde lo local. Acción por el clima.- Existe una gran concientización ciudadana referente a la restricción del uso de vehículos cuando lo establece la normalidad. Vida de los ecosistemas terrestres.- Adecuada relación con entes locales a favor del medio ambiente que contribuyen a la promoción del desarrollo lo que permitirá instrumentar políticas de sustentabilidad ambiental, como es el uso de la bicicleta, andadores peatonales y utilización de combustibles menos contaminantes, así como de la protección y el cuidado de las áreas verdes municipales. Existen zonas en vialidades y áreas comunes susceptibles de reforestar para incrementar el entorno verde del municipio y contribuir a la mejora del medio ambiente. Articular con los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía comprometida con el medio ambiente y la reforestación en zonas afectadas por la deforestación natural de la Sierra de Guadalupe. DEBILIDADES: Ciudades y comunidades sostenibles.- Tlalnepantla al estar ubicada dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, es receptor de fenómenos de contaminación producidos al interior de la metrópoli. Acción por el clima.- Falta de equipamiento vehicular para dar respuesta inmediata a denuncias urgentes y evitar daños biológicos. Vida de los ecosistemas terrestres.- Es reducido el conocimiento de los recursos naturales, así como un bajo nivel de conciencia y educación ciudadana. Se tiene una escasa participación de los entes locales en la gestión ambiental. La colaboración e interacción entre las distintas áreas de la administración pública Estatal y Municipal es reducida para atender el tema del medio ambiente. No se cuenta con capital humano y recursos suficientes para llenar el deterioro de la Sierra de Guadalupe y áreas verdes. No se tiene un inventario de las zonas verdes y de los árboles existentes en las diferentes comunidades del municipio. No se cuenta con personal suficiente y capacitado para promover la plantación de árboles en el municipio. AMENAZAS: Ciudades y comunidades sostenibles.- Existe una baja participación por parte de la ciudadanía en temas de educación ambiental. Es reducido el conocimiento de los recursos naturales, así como un bajo nivel de conciencia y educación ciudadana. Existe una baja participación por parte de la ciudadanía en temas de educación ambiental. Acción por el clima.- Existe una deficiente coordinación metropolitana en el Valle de México para mejorar la calidad del aire. Existe una deficiente participación por parte de la ciudadanía para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, lo cual provoca una mala calidad del aire. Vida de los ecosistemas terrestres.- En Tlalnepantla se generan 705 toneladas de basura al día, existe además un aumento generalizado en prácticas agresivas con el medio ambiente y la biodiversidad. Es inadecuada la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, en proporción a la cantidad de basura que se genera en la localidad. El relleno sanitario llena más de 2 décadas de funcionamiento por lo que su vida útil está por concluir, sin dejar de mencionar, que se estima que el 30% de basura se encuentra en tiraderos clandestinos que dañan no solo la imagen urbana, sino que también afecta la salud pública. La deforestación y deterioro forestal ocasionado por el crecimiento urbano y actividad económica, afecta los recursos ambientales. Existe desinterés y apatía de la ciudadanía por impulsar acciones de reforestación de árboles en el municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar una nueva ética ambiental sustentable que proteja, conserve y restaure el equilibrio ambiental dentro del municipio, mediante una eficaz promoción del medio ambiente en apego al marco normativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1) Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural del municipio para generar un equilibrio ambiental que propicie una mejor calidad de vida en los ciudadanos. 2) Modernizar los procesos para el control de contaminantes en el municipio. 3) Fomentar buenas prácticas ambientales, para tener una ciudadanía responsable con el medio ambiente. 4) Impulsar proyectos verdes sustentables para tener un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales. 5) Impulsar la siembra y cosecha de alimentos para grupos vulnerables.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Impulsar una nueva ética ambiental sustentable que proteja, conserve y restaure el equilibrio ambiental dentro del municipio, mediante una eficaz promoción del medio ambiente en apego al marco normativo. **ESTRATEGIAS:** 1) Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural del municipio para generar un equilibrio ambiental que propicie una mejor calidad de vida en los ciudadanos. 2) Modernizar los procesos para el control de contaminantes en el municipio. 3) Fomentar buenas prácticas ambientales, para tener una ciudadanía responsable con el medio ambiente. 4) Impulsar proyectos verdes sustentables para tener un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales. 5) Impulsar la siembra y cosecha de alimentos para grupos vulnerables. **LÍNEAS DE ACCIÓN:** 1.1 Jornada de reforestación en la Sierra de Guadalupe, para contribuir a la conservación del medio ambiente. 1.2 Impulsar campañas para el cuidado del patrimonio natural. 1.3 Impartir pláticas de educación ambiental, que coadyuven con la protección de nuestro patrimonio natural. 2.1 Modernizar los marcos jurídicos y administrativos, para el control de contaminantes atmosféricos, suelo y agua. 2.2 En apego a normatividad, autorizar licencias de funcionamiento de emisiones a la atmósfera. 2.3 Actualizar el Plan de Acción Climática (PACMUN). 3.1 Desarrollar la iniciativa "Huella Verde". 3.2 Realizar talleres, pláticas y actividades por el medio ambiente. 3.3 Reconocer las buenas prácticas ambientales de las empresas establecidas en el municipio. 3.4 Implementar la iniciativa de "Reciclapapel" en espacios y plazas públicas. 3.5 Promover el uso de ecobolsas. 4.1 Impulsar el desarrollo de azoteas verdes. 4.2 Impulsar y difundir ampaños para el cuidado de los recursos naturales. 5.1 Sembrar árboles frutales en espacios familiares y comunitarios. 5.2 Desarrollar huertos y jardines escolares.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS: 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **METAS:** 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas. 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 11.4 Redoblar los esfuerzos para conservar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.6 Apoyar los estilos de vida económicos, sociales y ambientales positivos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales. desarrollo nacional y regional.

ELABORÓ

Lic. María Guillermina Alameda Hernández
Enlace Administrativo de Sustentabilidad Ambiental
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Daniel Aguilar Álvarez
Director de Sustentabilidad Ambiental
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
TITULAR DE LA UIPE
Nombre Firma Cargo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ
2022 - 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	G00	Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- Para la implementación del programa, se cuenta con los lineamientos metodológicos para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos.- Se tiene un sistema para el control y la gestión administrativa del capital humano y del Programa Anual de Adquisiciones.- Se cuenta con el personal para ofrecer servicio de mantenimiento básico a las instalaciones, mobiliario de oficina, apoyo para actos oficiales del gobierno y el mantenimiento del parque vehicular.
Oportunidades.- Se pueden gestionar capacitaciones y asesorías con instancias del orden público y privado para el desarrollo institucional.- Existen diversas instancias que brindan asesoría para la consolidación del sistema de administración y gestión, así como de la normatividad aplicable para el control del capital humano.
Debilidades.- Se tiene un vacío en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, en el seguimiento y publicación de los manuales de organización y procedimientos.- No se cuenta con documento que concentre las políticas para la gestión y desarrollo integral del capital humano.
Amenazas.- Las constantes modificaciones en la normatividad en los tres niveles de gobierno, implicaría constantes actualizaciones en los manuales.- Un hackeo en el sistema de control y gestión del capital humano, repercuciría en el registro del personal de la administración pública municipal, en el pago de nómina y pérdida de información.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

Estrategias:
1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Lineas de acción:
1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
(16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
(17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:
(16.5) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
(17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
(17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas efectivas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

Lic. María Guillermina Aguasada Hernández
Ejecutiva Administrativa

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Ing. Sergio Rodríguez
Director de Sustentabilidad Ambiental

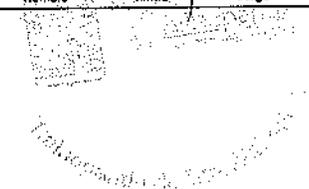
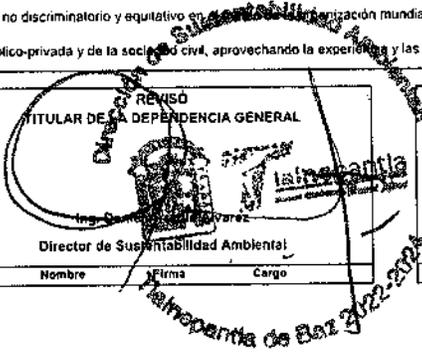
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepan de Báz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02020601	(Denominación) Modernización de los servicios comunales
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS

- Se cuenta con recurso humano apto para realizar un eficiente mantenimiento de parques y jardines.
- Se posee con recursos humanos con experiencia y aptitud para la administración y mantenimiento de los panteones municipales.
- Se tiene una plantilla de personal de 238 trabajadores que contribuyen con el mantenimiento de parques, áreas verdes, mobiliario y accesibilidad urbana; y 36 personas encargadas del mantenimiento general de los panteones municipales.
- Actualmente se trabaja en la habilitación del primer cementerio Ecológico del Estado de México, denominado Horizonte de Paz, que tiene una capacidad de 3,600 tumbas, para cubrir las necesidades en este rubro del municipio.
- El municipio cuenta con 3 velatorios municipales, que prestan el servicio de velación de cadáveres, sin costo para la ciudadanía.

OPORTUNIDADES

- Existe una estructura vecinal organizada, por medio de la cual se gestiona la demanda social del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- En la actualidad el cuidado del medio ambiente se ha convertido en una necesidad urgente, por lo que el municipio cuenta con los recursos necesarios para contribuir al cuidado que se requiere en la implementación de programas de separación de los residuos sólidos, y el fortalecimiento de industrias de reciclamiento, que fomentan la cultura del reciclaje.
- Actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para contribuir con el cuidado del medio ambiente y dar seguimiento puntual desde la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SAMAGEM-DS-2017.
- Se requiere contar con personal certificado en el cumplimiento de la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SAMAGEM-DS-2017, y la NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017, a fin de garantizar el cumplimiento de las mismas y fomentar el equilibrio ecológico y sustentabilidad.

DEBILIDADES

- El parque vehicular, en su mayoría muy viejo, que requiere su sustitución, ya que el actual presenta continuamente fallas mecánicas.
- El personal con el que cuenta el área es insuficiente para el cuidado de las áreas verdes, sobre todo para el periodo de temporada de lluvias.
- Se requiere incrementar el equipo destinado al mantenimiento de las áreas verdes.
- El equipo de riego es insuficiente para las acciones de riego en espacios verdes, el cual se realizó con agua tratada.
- Rehabilitación y mantenimiento continuo en los velatorios municipales.
- Mantenimiento continuo de los espacios públicos municipales, que permita mantener en condiciones de funcionamiento los espacios públicos y la infraestructura del mobiliario urbano.
- La capacidad del municipio para dar respuesta y brindar servicio de panteones es insuficiente aún.

AMENAZAS

- La contaminación y el cambio climático están afectando seriamente las áreas naturales del municipio condiciones que obligan a incrementar las acciones de mantenimiento de las áreas verdes, así como la reforestación urbana, a fin de restablecer el equilibrio urbano, así desaparecido.
- En los espacios públicos que presentan condiciones de abandono, se generen condiciones que fomentan la inseguridad que deriva en el incremento de los índices delictivos, e incluso en los de violencia de género.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- * Diseñar programas de trabajo para optimizar el mantenimiento de espacios públicos y de los panteones, debido a las condiciones actuales del personal operativo.
- * Realizar acciones que permitan que los panteones municipales cumplan con la normatividad ambiental y puedan obtener su evaluación de impacto estatal.
- * Impulsar proyectos que permitan la participación de la sociedad civil en las tareas de mantenimiento de espacios públicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: Modernizar y rehabilitar plazas, jardines y espacios públicos y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, con la participación de los diferentes niveles de gobierno y los sectores social y privado.

- ESTRATEGIA:**
- 4. Realizar acciones para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio para otorgar un servicio adecuado.
 - 5. Realizar acciones para el mantenimiento de los panteones municipales para otorgar un servicio adecuado.

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- 4.1 Ejecutar el mantenimiento en áreas verdes públicas de camellones, parques y jardines del municipio.
 - 5.1 Atender los trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía.
 - 5.2 Realizar mantenimiento integral de los panteones municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO No. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

METAS:

- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ELABORÓ

C. EPÓLITO GUADALUPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS COMUNALES

Nombre Firma Cargo

RESPONSABLE GENERAL

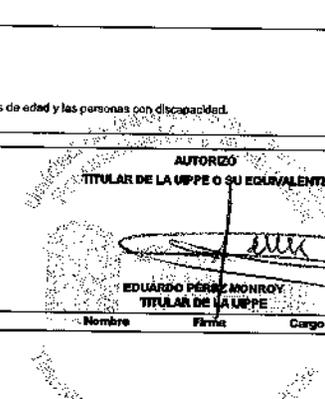
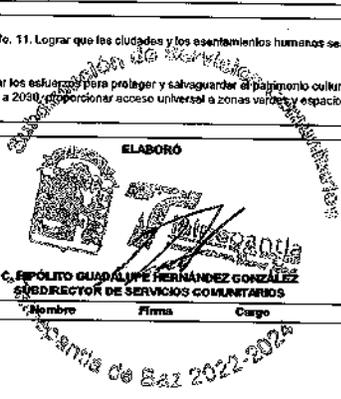
LIC. JORGE CERVERA MUÑOZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UPPE

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PROGRAMA	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	02050101	Educación básica
	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FOQA:

FORTALEZAS

- Se cuenta con recurso humano apto para realizar un eficiente mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico.
- Se tiene una plantilla de personal de 22 trabajadores con las aptitudes necesarias a contribuir al mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico.

OPORTUNIDADES

- En el municipio existen 296 inmuebles educativos de nivel básico, de los cuales son de jurisdicción estatal y 165 federal, mismos que demandan mantenimiento a su infraestructura.

DEBILIDADES

- Se cuenta con un parque vehicular, en su mayoría muy viejo, que requiere su sustitución, ya que el actual presenta continuamente fallas mecánicas.
- La plantilla de personal de esta área ha disminuido y no se han sustituido las plazas del personal que ha causado baja.
- El 70% de los planteles de educación básica del municipio tienen entre 25 y 30 años de antigüedad.

AMENAZAS

- La mayor parte de los inmuebles de educación básica del municipio, son muy viejos, lo que demanda mayor mantenimiento a su infraestructura.
- El gobierno del estado de México, no destina recursos para el mantenimiento de los planteles escolares de educación básica estatales, ni federales, de tal modo que el mantenimiento que se realiza, se lleva a cabo con recurso municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Emploba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

* Impulsar proyectos que permitan la participación de los padres y madres de familia en las tareas de mantenimiento a los centros educativos, debido a la carga de trabajo
* Llevar a cabo las reparaciones de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de los centros educativos
Implementar programas de trabajo que permitan optimizar las acciones de mantenimiento de áreas verdes en los centros educativos

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: Impulsar la mejora de la infraestructura de los servicios educativos en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria del territorio municipal, a través de acciones de mantenimiento a la infraestructura de los planteles educativos.

ESTRATEGIA: Realizar acciones de mantenimiento a la infraestructura de los inmuebles de educación básica en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.1 Reparar instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas de centros educativos de educación.
- 5.2 Aplicar impermeabilizante en losas, así como aplicar pintura en interiores y exteriores de aulas y fachadas.
- 5.3 Dar mantenimiento a áreas verdes, encolado de árboles dentro de los planteles escolares.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para la ciudadanía.

META 4.A: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y personas con discapacidad y las diferentes etnias, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ELABORÓ

C. CLEMENTE GONZÁLEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

DEPENDENCIA GENERAL

C. JORGE CERVERA MORALES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA USPE O SU EQUIVALENTE

EDUARDO PEREZ TORRES
TITULAR DE LA USPE
Nombre Firma Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PRRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas
-hay personal con experiencia en las actividades sustanciales de las unidades administrativas
-Se cuenta con un listado acerca de los bienes muebles existentes en la dependencia

Oportunidades
-Implementar tecnologías de información para agilizar procesos administrativos
-Buscar opciones de financiamiento que permitan la mejora de las instalaciones y el equipamiento.

Debilidades
-El registro de bienes muebles se obstaculiza por deficiencias en los procesos internos de adquisición, actualización de la base de datos o certeza jurídica de la procedencia de los mismos.
-Se tiene poco personal para la revisión de bienes o hay carencia de documentación soporte.
-El clima laboral afecta directamente en la creación de valor público.

Amenazas
- Falta de voluntad por parte de los servidores públicos que pueden afectar la hacienda pública municipal debido a la sustracción de bienes.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- * Gestionar en tiempo y forma los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el desempeño de las actividades que realizan las unidades administrativas adscritas a la Dirección de Servicios Públicos.
- * Realizar la conciliación física de los bienes muebles de la dependencia, en conjunto con la Coordinación de Patrimonio Municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 1
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

OBJETIVO 4
Verificar la existencia física de los bienes muebles e inmuebles asignados a las dependencias y/o entidades administrativas a través de los dos levantamientos físicos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

- ESTRATEGIAS**
1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
 7. Establecer en apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

- LÍNEAS DE ACCIÓN**
- 1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.
 - 7.1 Instaurar equipos de trabajo, quíbranos, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normatividad vigente en la materia.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
- 17.10. Promover un sistema de comercio multilateral, universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, que impulse la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- 17.17. Fomentar y promover la conclusión de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para establecer indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

C. SERGIO GÓMEZ MARTÍNEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DSP

Nombre Firma Cargo

REVISÓ LA DEPENDENCIA GENERAL

LIC. JORGE CERVERA MUÑOZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE

EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UPPE

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02010101	Gestión Integral de residuos sólidos.
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS

- Se cuenta con recurso humano apto para realizar acciones de aseo en la vía pública y al interior de las localidades del municipio.
- Se realizan acciones de limpieza de la vía pública y la recolección de desechos sólidos urbanos, con una cobertura del 100% del servicio en el territorio municipal.
- Se tiene una plantilla de personal de 534 trabajadores contribuyen con la prestación del servicio de limpieza y recolección de desechos.
- El municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con un relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos generados en el municipio.

OPORTUNIDADES

- Existe una estructura vecinal organizada, por medio de la cual se gestiona la demanda social del servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- En la actualidad el cuidado del medio ambiente se ha convertido en una necesidad apremiante, por lo que el municipio cuenta con los recursos necesarios para contribuir al cuidado que se requiere de en la implementación de programas de separación de los residuos sólidos, y el fortalecimiento de industrias de reciclamiento, que fomentan la cultura del reciclaje.

DEBILIDADES

- Se cuenta con un parque vehicular, en su mayoría muy viejo, de los cuales al menos 50 camiones requieren su sustitución inmediata, ya que el actual presenta continuamente fallas mecánicas.

AMENAZAS

- El municipio tiene una alta concentración de población flotante, es decir que no pertenecen a la población del municipio que, derivado de su ubicación geográfica y su importante potencial decrecimiento económico y comercial, genera la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta para la atención de los servicios de limpieza de la vía pública y la recolección de desechos sólidos.
- Actualmente el relleno sanitario se encuentra en un procedimiento de suspensión de actividades, lo que ha generado dificultades en la prestación del servicio.
- El Relleno Sanitario está llegando al final de su vida útil y se recibe con un enorme pasivo ambiental, que es capaz de generar riesgos para la salud pública.

Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Fortalecer las acciones de barrido y papeleo en las calles y avenidas de todo el municipio.
- Integrar el Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos para la gestión de recursos que permitan mejorar el servicio de limpieza y de disposición final
- Coadyuvar en la obtención de licencias, autorizaciones y permisos para el Proyecto de rehabilitación del Sitio de disposición final de Residuos Sólidos
- Llevar a cabo una campaña de sensibilización a la población sobre la importancia de separar los Residuos

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: Realizar un adecuado manejo y disposición de desechos sólidos, a través de acciones que promuevan la protección ambiental, para proporcionar una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS:

1. Realizar eficientes acciones de limpieza y recolección de desechos sólidos, para la población.
2. Realizar eficientes acciones para mejorar la disposición final de desechos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Ejecutar acciones de aseo en la vía pública como papeleo y barrido en calles y avenidas de municipio.
- 1.2 Realizar eficientes acciones para mejorar la disposición final de desechos sólidos.
- 1.1 Ingresar los residuos sólidos urbanos al relleno sanitario, realizando una eficiente supervisión que garantice que sea respetada la normatividad vigente.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO:

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

META:

- 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4. De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos, durante su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo, al fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

LABORÓ

C. JAVIER GODINEZ CRUZ
SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA Y DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nombre: C. JAVIER GODINEZ CRUZ
Firma: [Firma]
Cargo: SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA Y DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

REVISÓ

LA DEPENDENCIA GENERAL

DR. JORGE CERVERA MUÑOZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre: DR. JORGE CERVERA MUÑOZ
Firma: [Firma]
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UJPE O SU EQUIVALENTE

EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UJPE

Nombre: EDUARDO PÉREZ MONROY
Firma: [Firma]
Cargo: TITULAR DE LA UJPE





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRN-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General	02020101 H00	Desarrollo Urbano Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

- Se cuenta con recurso humano apto para realizar el mantenimiento de la infraestructura vial del municipio, que labora en 3 turnos.
- Se tiene una plantilla de personal de 83 trabajadores que contribuyen con el mantenimiento de la infraestructura vial del municipio.

OPORTUNIDADES:

- Existe una estructura vecinal organizada, por medio de la cual se gestiona la demanda social del servicio de transporte público.
- Existen programas federales y estatales a los que se puede acceder para mejorar la superficie de rodamiento en la mayor parte del municipio ya que se encuentra muy deteriorada, lo que hace evidente la necesidad de implementar diversas alternativas y acciones de mantenimiento eficaces para subsanar la demanda ciudadana.

DEBILIDADES:

- Se cuenta con un parque vehicular, en su mayoría muy viejo, que requiere su sustitución, ya que el actual presenta continuamente fallas mecánicas.
- Falta de equipo adecuado para el mantenimiento de calles y avenidas.
- Se requiere incrementar la plantilla de personal a fin de dar mayor celeridad a las demandas ciudadanas.

AMENAZAS

- Las calles y vialidades del territorio municipal son transitadas diariamente por un elevado número de vehículos, gran parte de ellos considerados como transporte pasado, lo que afecta en mayor medida la superficie de rodamiento.
- El mantenimiento a las vialidades primarias está a cargo de la junta local de caminos del gobierno del estado de México, sin embargo, el mantenimiento de que realizan es muy poco o nulo, por lo que se tiene que dirigir recurso municipal para el mantenimiento de las principales vialidades de jurisdicción estatal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- * Diseñar planes de trabajo que permitan identificar la cantidad de superficie vial que requiere mantenimiento u obra mayor, en coordinación con las áreas de transformación e infraestructura urbana.
- * Buscar opciones de financiamiento que permitan renovar la maquinaria y equipo que se destina para el mantenimiento de la infraestructura vial.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO:
Ofrecer un servicio de mantenimiento a la superficie de rodamiento del territorio municipal, a través de acciones de bacheo y señalización vial.

ESTRATEGIAS:

- 4. Conservar y mantener en constante y adecuado funcionamiento la superficie de rodamiento de calles y avenidas del municipio, para garantizar una efectiva movilidad al interior del municipio.
- 5. Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1 rehabilitar superficies de rodamiento de asfalto mediante acciones de mantenimiento de bacheo puntual o mejoramiento de la superficie de rodamiento.
- 5.1 rehabilitar superficies de rodamiento de asfalto mediante acciones de mantenimiento de bacheo puntual o mejoramiento superficial de la superficie de rodamiento.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:

- 8 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

META DEL OBJETIVO:

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

ELABORÓ

C. ARTURO CRUZ IBARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BACHEO Y SEÑALIZACIÓN VIAL

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

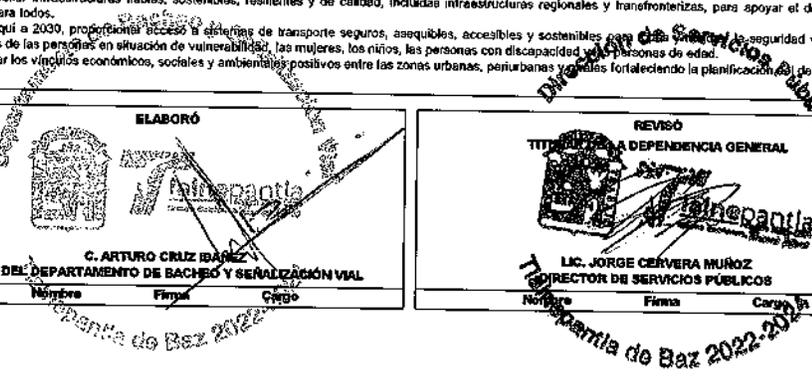
LIC. JORGE CERVERA MUÑOZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UPPM

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepanitla de Baz	No.	92
P6RM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	02020401 H00	Alumbrado Público Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS
- Se cuenta con recurso humano apto para realizar el eficiente mantenimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público del municipio, el cual opera en 3 turnos.
- Se tiene una plantilla de personal de 125 trabajadores que contribuyen con el mantenimiento del alumbrado público municipal.

OPORTUNIDADES
- Existe una estructura vecinal organizada, por medio de la cual se gestiona la demanda social del servicio.
- La sociedad actual demanda mejores sistemas de iluminación acordes con las normas de ahorro de energía.

DEBILIDADES
- Se cuenta con un parque vehicular, en su mayoría muy viejo, que requiere su sustitución, opera en tres turnos, y actualmente requieren de mantenimiento preventivo, pero sobre todo correctivo, debido a que presentan continuamente fallas mecánicas, lo que dificulta su operación y disminuyen la capacidad de respuesta frente a la demanda social.

AMENAZAS
- En el municipio, derivado del potencial crecimiento económico y comercial de empresas privadas genera una amplia necesidad de aumentar las capacidades de respuesta para la atención de los servicios de iluminación de la vía pública, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y disminuir los índices delictivos del municipio.
- En el territorio municipal se ha detectado que se han incrementado notoriamente los índices de violencia de género y feminicidios identificando como un factor que incrementa la ocurrencia de este tipo de delitos, el estado de la red de alumbrado público.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Mejorar los controles que sirven para la atención de la demanda ciudadana de reportes del servicio de alumbrado público
- Establecer lazos de comunicación eficientes con la CFE en lo que respecta al consumo de energía eléctrica en el alumbrado y en las oficinas del gobierno municipal
- Participar en programas que fomenten la percepción de seguridad mediante la adecuada iluminación de calles y avenidas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: Brindar servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación a la población del municipio, a través de tecnologías que ofrezcan mayor capacidad lumínica y una reducción en la potencia.

ESTRATEGIAS:
1. Brindar una atención adecuada a los reportes de alumbrado público emitidos por la ciudadanía, para contar con un servicio eficiente.
2. Restablecer el servicio de alumbrado público en diferentes comunidades del municipio, a fin de mantener una cobertura eficiente en la prestación del servicio.
3. Instalar luminarias en zonas públicas oscuras, a fin de contar con espacios públicos con iluminación de calidad, que fomenten la percepción de seguridad.
4. Mejorar la iluminación de las vialidades y áreas públicas del municipio, para fomentar la percepción de seguridad de las personas, y disminuir la posibilidad de accidentes viales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
1.1 Atender reportes de alumbrado público mediante el restablecimiento del servicio empleando tecnologías que garanticen iluminación de calidad.
2.1 Restablecer el servicio de alumbrado público en unidades habitacionales, fraccionamientos y pueblos empleando tecnologías que garanticen iluminación de calidad.
3.1 Instalar luminarias en zonas oscuras, atendiendo la demanda social.
4.1 Dar mantenimiento a portería del alumbrado público, que sea detectada en mal estado.
4.2 Desrame de árboles para una mejor iluminación, mediante la atención de la demanda social.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 7.- GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.

META:
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

ELABORÓ
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDADES
Nombre: _____
Firma: _____
Cargo: _____
2024

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Lic. JOSÉ CERVERA MUÑOZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Nombre: _____
Firma: _____
Cargo: _____

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE
EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UPPE
Nombre: _____
Firma: _____
Cargo: _____



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	0100402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Al realizar el diagnóstico FODA para implementar un seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción, las fortalezas que se detectaron son las siguientes: buena reputación política e imagen de gobierno, la detección de los actos de corrupción en la administración pública municipal que pone en riesgo lo material, económico, operacional, reputación, riesgo de contagio y riesgo legal, vigilar los recursos públicos, de donde vienen, a donde van, y en que se usan para evitar desvíos, establecer un régimen sancionador para actos de corrupción, refuerza y adhiere a los órganos de control, promueve el gobierno abierto, en las oportunidades se detecta la credibilidad política ante los ciudadanos, recuperación material, económica, operacional, posicionamiento del buen gobierno municipal, crear un valor público, fortalecer el sistema nacional anticorrupción, impulsar la participación ciudadana, dentro de sus debilidades se encuentra suficiencia de personal, falta de estructura orgánica de la Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal, equipos de cómputo, impresoras con deficiencias para el desempeño y asistencia de trabajo, impulsar campañas para la credibilidad ante la ciudadanía, en sus amenazas se detecta la emergencia sanitaria por COVID-19 e incumplir con las metas y objetivos de trabajo por falta de personal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las fallas administrativas y los hechos de corrupción.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Implementación tecnológica y de personal para realizar las acciones programadas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- Objetivos**
Disminuir los actos de corrupción de las y los servidores públicos, a través de la difusión de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Estrategias y Líneas de Acción**
1. Vincular la Coordinación de seguimiento del sistema municipal anticorrupción, con los diferentes niveles de gobierno, para realizar acciones que permitan disminuir los actos de corrupción.
 - 1.1 Realizar cursos relacionados con la ética en el servicio público, como campañas y capacitaciones.
 - 1.2 Realizar visitas de inspección y supervisión de las dependencias de la administración pública municipal, mediante encuestas, mismas que permitirán saber el nivel de conocimiento en su área, así como el comportamiento de los superiores jerárquicos.
 2. Capacitar a los servidores públicos, en el desempeño de sus funciones para evitar incurrir en actos de corrupción.
 - 2.1 Brindar capacitación a las y los servidores públicos, con base en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
 3. Alertar de manera oportuna las denuncias de los ciudadanos contra servidores públicos, cuyos actos incurran en corrupción, para recuperar la confianza de los mismos.
 - 3.1 Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.
 - 3.2 Iniciar las investigaciones contra quienes incurran en actos de corrupción, para aplicar las sanciones correspondientes.
 - 3.3 Iniciar las investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas, atendiendo las siguientes metas:
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
 - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



ELABORÓ

Lic. Cecilia Sarahí Ramón Bocerra

Coordinadora de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

REVISÓ

CLAYDIA ROSA DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Claydia Velazquez

Contraloría Interna Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTOREÓ

TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlaxiapa de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01050208	(Denominación) Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS
Se dispone de personal capaz, con habilidades prácticas y funcionales que se requieren para el área.

OPORTUNIDADES
Elaboración y aplicación de herramientas de control interno y seguimiento, de los recursos de la dependencia, para el correcto ejercicio del gasto.

DEBILIDADES
Desactualización de equipo tecnológico, espacios reducidos y mobiliario obsoleto.

AMENAZAS
Necesidades de la administración pasada que se deben subsanar.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Desarrollar de la mejor manera las capacidades y habilidades a fin de aprovechar al máximo las herramientas así como los bienes materiales y recursos brindados.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo
Vigilar la correcta aplicación de la normalidad en el desarrollo de las atribuciones de las áreas que componen la administración pública municipal, a través de las inspecciones y auditorías.

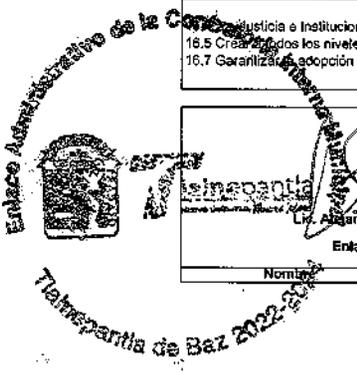
Estrategias
1. Fiscalizar la aplicación de los recursos públicos, para un mejor aprovechamiento.

Líneas de acción
1.1 Realizar auditorías financieras y administrativas a las dependencias que componen la administración pública municipal

Estrategia
2.1 Vigilar el avance y ejecución de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos.
2.2 Verificar expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma.

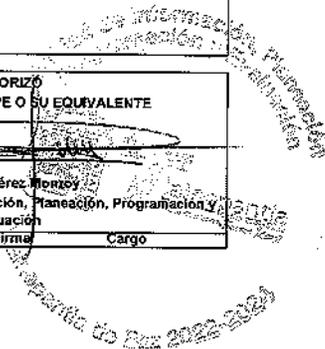
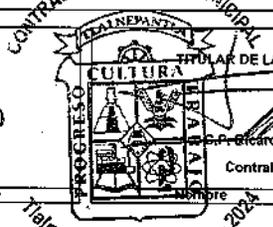
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16.5 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORÓ		REVISÓ	
 Lic. Alejandro Mendoza Navarrete Entero Administrativo		 Lic. Ricardo Contreras Velazquez Contralor Interno Municipal	
Nombre	Firma	Cargo	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
 Eduardo Pérez Montes Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza

- Los ingresos de la Hacienda Pública Municipal se recaudan con apego a las leyes y reglamentos que regulan la materia.
- La recaudación municipal se realiza con ayuda de un sistema informático que permite registrar cada una de las operaciones realizadas, independientemente del lugar físico donde se encuentre la oficina de recaudación.
- Obtención del formato para la manifestación y pago del traslado de dominio vía web, evitando acudir físicamente a la Tesorería.
- Se cuenta con padrones de contribuyentes de acuerdo al tipo de recaudación (impuesto, derecho, producto, o aprovechamiento), lo que permite un mejor control del rezago para ejecutar su cobro.
- Para facilitar a los contribuyentes el pago de sus impuestos, se tiene convenio con Instituciones Bancarias.
- Se ha observado que más del 70% del padrón del Impuesto Predial, realiza su pago dentro del primer trimestre, y aunque represente una carga adicional para las finanzas municipales, los subsidios por carga fiscal han beneficiado al aumento del pago de los contribuyentes.

Oportunidad

- La entrega oportuna de información de las dependencias municipales generadoras de ingresos, propician una eficiente actualización de los padrones.
- Las acciones complementarias a la recaudación, tales como el mantenimiento a los sistemas informáticos y el seguimiento al censo, coadyuvan a que el padrón sea confiable.
- Se tiene un padrón de contribuyentes de predial con 164,345 claves catastrales, y su cobro total beneficiaría a contar con Finanzas Públicas Sanas.

Debilidad

- Debido a la extensión territorial municipal, no se cuenta con los datos actualizados de la cartografía municipal, lo cual no permite incrementar la base recaudatoria.
- Ante la falta de cultura de los contribuyentes de la obligación en la actualización de sus datos es que no se cuenta con un padrón actualizado.
- Derivado de los convenios que se tiene con el Gobierno del Estado y las Instituciones Bancarias no se puede tener un informe actualizado al día de los pagos realizados por los contribuyentes.
- La dependencia a la información que proporcionan las Instituciones Bancarias es alta, ya que no se tiene actualizado el sistema de recaudación en tiempo real.

Amenaza

- La alta dependencia de un sistema informático, implica el riesgo de que, en caso de una falla prolongada del sistema de recaudación, se tendría que recurrir al cobro directo con controles manuales, lo que resultaría más lento.
- Derivado de no contar con padrones depurados y actualizados, se corre el riesgo de no detectar el incumplimiento por parte de los contribuyentes en sus obligaciones fiscales, lo que genera una deficiencia y atraso de los ingresos.
- Las condiciones financieras del país afectan la economía de los contribuyentes, reduciendo sus posibilidades de pago.
- El alto porcentaje de dependencia de los fondos de las participaciones Estatales y Federales, así como las Aportaciones Federales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo:
Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un

- Líneas de acción:**
- 1.1 Mejorar los servicios de recaudación que presta la Tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes.
 - 1.2 Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.
 - 1.3 Evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas.
 - 1.4 Actualización continua al personal con la normatividad vigente.
 - 1.5 Mejorar permanentemente los sistemas de recaudación en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de la Información; instrumentando medios electrónicos alternos para la recaudación.
 - 1.6 Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable a su funcionamiento.
 - 2.1 Generar los informes necesarios que permitan brindar datos confiables respecto de la situación financiera del municipio. Implementar medidas de control que permitan la revisión exhaustiva de los documentos soporte de las pólizas contables.
 - 2.2 Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.
 - 2.3 Vigilar y controlar la administración y ejercicio de los recursos financieros asignados a los diversos programas presupuestarios, a través de la generación de diversos informes periódicos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Estrategias:**
1. Ampliar la base de contribuyentes e intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
 2. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Líneas de acción:

- 1.1 Mejorar los servicios de recaudación que presta la Tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes .
- 1.2 Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.
- 1.3 Evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas.
- 1.4 Actualización continua al personal con la normalidad vigente.
- 1.5 Mejorar permanentemente los sistemas de recaudación en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de la Información; instrumentando medios electrónicos alternos para la recaudación.
- 1.6 Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable a su funcionamiento.
- 2.1 Generar los informes necesarios que permitan brindar datos confiables respecto de la situación financiera del municipio. Implementar medidas de control que permitan la revisión exhaustiva de los documentos soporte de las pólizas contables.
- 2.2 Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.
- 2.3 Vigilar y controlar la administración y ejercicio de los recursos financieros asignados a los diversos programas presupuestarios, a través de la generación de diversos informes periódicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:

- 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

ELABORÓ



LIC. JORGE TRANI VARGAS
SUBTESORERO DE INGRESOS

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



MTR. ALEJANDRO GUMLER VIEYRA
TESORERO MUNICIPAL

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPRE O SU EQUIVALENTE



EDUARDO PÉREZ MONROY

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	04010101	Deuda Pública
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Presupuesto austero eficiencia y enfocado a la consecución de proyectos definidos.

OPORTUNIDADES:

Seguir con la reestructuración del pasivo el cual permitirá al Municipio hacer frente a proyectos económicos y sociales; así como permitir la gestión de nuevos ingresos externos.

DEBILIDADES:

La falta de liquidez genere retraso en el cumplimiento de la obligación.

AMENAZAS:

Disminución en la participación del Ramo 28 (Participaciones Federales y Estatales).

Objetivo del Programa presupuestario:

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Fortalecer la capacidad financiera de la Hacienda Pública Municipal con la finalidad de lograr una mayor eficiencia durante el ejercicio presupuestal y así con precisión cubrir las funciones y gastos del Municipio

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Fortalecer la hacienda pública mediante el diseño de mecanismos que permitan continuar en tiempo y forma el pago de obligaciones, así como negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio.

Estrategia 1: Programar, calendarizar y cumplir con los pagos relacionados con la deuda pública, para evitar que se generen intereses moratorios.

Lineas de Acción: Realizar los pagos correspondientes por concepto de amortización de capital, de acuerdo con la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.

Estrategia 2: Promover esquemas de reestructuración de la deuda pública municipal, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios.

Lineas de Acción: Mantener y/o mejorar la calificación crediticia señalados en el convenio celebrado con BANOBRAS (fideicomiso por mandato del municipio número 1734 programa especial FEFOM).

Estrategia 3: Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen la deuda pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Trabajo decente y crecimiento económico

17 Alianzas para lograr objetivos

ELABORÓ		
MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA		
SUBTESORERO DE EGRESOS		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
MTRO. ALEJANDRO GUMLER VIEYRA		
TESORERO MUNICIPAL		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
EDUARDO PÉREZ MONROY		
Nombre	Firma	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:	Tlalnepantla de B	No: 92
PbRM-01b	Programa Anual	Descripción del Programa

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	04020101	Transferencias L00 Tesorería

Diagnóstico del Programa Presupuestario
Elaborado Usando Análisis FODA

Fortalezas: Dentro del entorno municipal, existen los elementos necesarios que nos permitan desarrollar sistemas de recaudación más eficientes, de acuerdo a las necesidades de cada tipo de ingreso.
Oportunidades: Al proporcionar más y mejores herramientas a los contribuyentes para que realicen el pago de sus contribuciones, es factible que se incrementen los ingresos municipales, dado al alto porcentaje de cumplimiento que se tiene en el Municipio.
Debilidades: Algunos ingresos de gestión, no cuentan con un sistema informático que nos permita determinar de manera automatizada el pago de algunas contribuciones junto con sus accesorios.
Amenazas: Existen muchos contribuyentes que hacen uso de los sistemas informáticos para realizar cualquier pago a través de internet, por lo que es de suma importancia aprovechar esta circunstancia en favor de los ingresos municipales.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Objetivo: Generar más herramientas que permitan optimizar la recaudación de los ingresos municipales, haciendo uso de los sistemas informáticos y tecnológicos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Estrategia 1: Optimizar por sistema informático los padrones de aquellos contribuyentes que realizan pagos de manera periódica, con el fin de tener un mejor control en el cobro de ingresos corriente y rezago.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendida:

Línea de Acción 1: Mantener actualizado los padrones de contribuyentes.
 Línea de Acción 2: Solicitar al área de Tecnologías de la Información, se implemente una herramienta informática, que permita generar reportes de ingreso por subcuenta.
 Línea de Acción 3: Actualizar el Catálogo de Ingresos existente en el Sistema de Administración Catastral y Control de Ingresos Municipales (SACCIM).

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 Meta 1. Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
 Meta 2. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

ELABORO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGRESOS
LIC. RODRIGO SANTIAGO PAREDES CRUZ
Nombre Firma Cargo

REVISO
TESORERO MUNICIPAL
MTRO. ALEJANDRO GUMLER VIEYRA
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO
TITULAR DE LA UIPE
EDUARDO PÉREZ MONROY
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	D1050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Contar con un control interno eficiente el cual regulariza las operaciones financieras del Municipio.
OPORTUNIDAD: Interactuar de manera eficiente y oportuna con las dependencias generales que forman parte del Municipio con la finalidad de agilizar el proceso de comprobación del gasto.
DEBILIDAD: Las cargas de trabajo y los tiempos de entrega superan al número de personal disponible para realizar las entregas de información solicitada por los órganos fiscalizadores.
AMENAZAS: La falta en tiempo y forma de entrega de información por parte de los demás Órganos Descentralizados que forman parte del informe trimestral integral.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático- presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Mantener una comunicación con la Dependencias Generales y Órganos Descentralizados, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la normatividad relativa a la presentación de información financiera al Órgano de Fiscalización.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

la deuda con los acreedores, y reducir gradualmente el pago de su servicio.

ESTRATEGIA 1: Programar, calendarizar y cumplir con los pagos relacionados con la deuda pública, para evitar que se generen intereses moratorios.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Realizar los pagos correspondientes por concepto de amortización de capital, de acuerdo con la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.

ESTRATEGIA 2: Promover esquemas de reestructuración de la deuda pública municipal, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Mantener y/o mejorar la calificación crediticia señalados en el convenio celebrado con BANOBRAS (fideicomiso por mandato del municipio número 1734 programa especial FEFOM).

ESTRATEGIA 3: Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen la deuda pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1 Generar los reportes necesarios para realizar el análisis del grado de cumplimiento en los índices de deuda, para ser sujetos a los beneficios del convenio fideicomiso 1734.

3.2 Informar a los servidores públicos sobre la importancia de ejercer los recursos asignados de manera austera, racional, responsable y oportuna.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

8 Trabajo decente y crecimiento económico
17 Alianzas para lograr objetivos

ELABORÓ

MTRO. JOSE CRUZ SEGURA
SUBTESORERO DE EGRESOS

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

MTRO. ALEJANDRO GUMLER VIEYRA
TESORERO MUNICIPAL

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

EDUARDO PÉREZ MONROY

Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050203	Gasto Social e Inversión Pública
Dependencia General:	LC0	Tesorería

Diagnóstico del Programa presupuestario: Elaborado cuando aplica
FOGA:

Fortalezas: Se mantiene un control, registro, seguimiento y cierre financiero estricto y adecuado de los recursos Federales y Estatales de acuerdo con la normatividad vigente.
Debilidades: La ejecución de las actividades se puede ver afectada debido al capital humano. **Oportunidades:** El debido cumplimiento en el proceso de ejecución y aplicación de acuerdo a las necesidades prioritarias sociales y económicas de Municipio de los recursos permite el aumento del monto asignado en subsecuentes ejercicios fiscales. **Amenazas:** El incumplimiento de a la normatividad vigente implica la imposición de sanciones administrativas y financieras. La situación financiera del país puede interferir en la disminución de montos asignados, así mismo la permanencia de la pandemia por covid-19 también puede interferir en la correcta administración de los recursos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Estrategia 1. Fortalecer la relación con la Federación y el Estado con el objeto de intercambio de ideas y establecer responsabilidades. **Estrategia 2.** Verificar que los recursos sean aplicados de acuerdo a lineamientos y normatividad vigente aplicables. **Estrategia 3.** Fortalecer la relación con las diferentes áreas ejecutoras con el objetivo de establecer responsabilidades y concientizarlos sobre la importancia de la integración y envío de los expedientes técnicos en tiempo y forma para su revisión y pago. **Estrategia 4.** Elaborar y entregar oportunamente los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Aplicar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la coordinación de las dependencias y organismos responsables de su ejecución. **Estrategia 1:** Coordinar con las dependencias y organismos municipales programas para determinar el uso de recursos destinados a este rubro. **Líneas de acción:** Elaborar con las dependencias y organismos municipales los programas referentes a la inversión pública física. **Estrategia 2:** Fortalecer la relación con la Federación, el Estado, y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública. **Líneas de acción:** Difundir el marco jurídico que regula la ejecución de los recursos federales y estatales. **Estrategia 3:** Vigilar que los recursos que se asignen, se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente. **Líneas de acción:** 3.1: Informar a las áreas ejecutoras sobre la importancia de tramitar oportunamente los recursos correspondientes al gasto de inversión y su ejercicio. 3.2: Coordinar con las áreas involucradas para la integración de expedientes técnicos para su revisión y programar pago. 3.3: Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. **Meta 1.** Ayudar a las personas a lidiar con la adversidad mediante la protección social y servicios básicos. **Meta 2.** Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas. **Meta 3.** Orientar el aumento necesario de estímulos fiscales y financieros para que las políticas macroeconómicas funcionen en favor de los más vulnerables y reforzar las respuestas multilaterales y regionales. **Meta 4.** Promover la cohesión social e invertir en sistemas de respuesta y resiliencia impulsados por las comunidades.

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES
ELABORÓ
C. LAURA BARRA MURRIETA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES
Nombre Firma Cargo
Tlalnepantla de Baz 2022 - 2024

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
MTRO. ALEJANDRO GUMLER VIEYRA
TESORERO MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE
EDUARDO PÉREZ MONROY
Nombre Firma Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
	010BD102	Modernización del Catastro Mexiquense
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
Trámite de formato vía web para la manifestación y pago del traslado de dominio sin necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería Municipal.
Se tiene una base tributaria más confiable para el cálculo del impuesto predial y del impuesto sobre traslación de dominio.
Se cuenta con un sistema integral de ingresos municipales.

Oportunidades:
La actualización de las características de los inmuebles inscritos en el padrón catastral, con la finalidad de tener una equidad en la distribución de la carga tributaria.
Simplificación administrativa en materia catastral para el trámite de solicitudes voluntarias hechas por los contribuyentes.
Realizar campañas de regularización que permitan un acercamiento de los contribuyentes para tener en orden sus bienes inmuebles.

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Llevar a cabo el proceso de registro de bienes inmuebles y determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que defina la imposición fiscal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Impulsar la modernización del municipio mediante la integración, evaluación y actualización del padrón catastral.

Estrategia 1: Llevar a cabo el proceso de registro de bienes inmuebles y determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que defina la imposición fiscal.

Líneas De Acción:
1.1 Implementar un programa de modernización y actualización del catastro municipal a través de las tecnologías de información.
1.2 Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.

Estrategia 2: Elaborar el proyecto técnico de actualización de áreas homogéneas, tablas de valor y valores unitarios de suelo de los bienes inmuebles localizados en el territorio municipal, aplicando las normas y procedimientos establecidos por el IGCEM.

Líneas De Acción:
2.1 Coadyuvar con la Dirección de Transformación Urbana para actualizar la información cartográfica del municipio.
2.2 Cumplir en tiempo y forma con el procedimiento de actualización de los valores unitarios de suelo y construcción.
2.3 Participar activamente en los trabajos de depuración y mantenimiento del sistema informático, en coordinación con la Subdirección de Tecnología de la Información.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

ELABORÓ

L.A.E Andrés Bolaños López
Coordinador de Catastro

Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtro. Alejandro Gumler Viera
Tesorero Municipal

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy

Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario	01050206	Consolidación de la administración pública de
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando

Fortaleza
 • Normalidad vigente y actualizada
 • Procedimientos definidos.
 • Personal capacitado.
 • Presupuesto Basado en Resultados.
 • Acceso a recursos financieros para apoyar a las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.

Oportunidad
 • Actualización continua de los procedimientos para la ejecución de actividades.
 • Herramientas de control diseñadas para el control interno.

Debilidad
 • No existe la definición clara de metas conjuntas entre el área administrativa.
 • Escasez de personal.
 • Insuficiencia de recursos financieros para satisfacer objetivos de la Administración Pública.

Amenaza
 • Alta dependencia de objetivos externos.
 • Alta demanda de cumplimiento de objetivos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo:
 Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Líneas de acción:
 1.1 Mejorar los procesos administrativos.
 1.2 Establecer recursos financieros a cada una de las actividades encomendadas.
 1.3 Racionalizar los recursos financieros.
 1.4. Establecer prioridades que apoyen a la ejecución de actividades de los servidores públicos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategias:
 1. Cumplimiento eficiente de procesos administrativos.
 2. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Líneas de acción:
 1.1 Mejorar los servicios de recaudación que presta la Tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes .
 1.2 Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.
 1.3 Evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas.
 1.4 Actualización continua al personal con la normalidad vigente.
 1.5 Mejorar permanentemente los sistemas de recaudación en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de la Información; instrumentando medios electrónicos alternos para la recaudación.
 1.6 Realizar visitas de verificación o iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normalidad aplicable a su funcionamiento.
 2.1 Generar los informes necesarios que permitan brindar datos confiables respecto de la situación financiera del municipio. Implementar medidas de control que permitan la revisión exhaustiva de los documentos soporte de las pólizas contables.
 2.2 Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.
 2.3 Vigilar y controlar la administración y ejercicio de los recursos financieros asignados a los diversos programas presupuestarios, a través de la generación de diversos informes periódicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas

Objetivos:
 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:
 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

ELABORADO POR:

 Lic. Martha Alejandra Cruz Mondragón
 Encargada Administrativa de la Tesorería Municipal
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 MTR. ALEJANDRO GUMLER VIEYRA
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZO
 TITULAR DE LA UÍPPE O SU EQUIVALENTE

 EDUARDO PÉREZ MONROY
 Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	01 03 05 01 M00	Asistencia Jurídica al Ejecutivo Dirección Jurídica

Resumen de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

ALZAS: Para la implementación del programa se cuenta con especialistas en distintas materias del derecho, lo que permite brindar asistencia y asesoría jurídica inmediata a cada una de las unidades administrativas de esta administración pública, en primera instancia a través de un Entenco Jurídico exclusivo, así como a la ciudadanía en general. Se brinda un programa permanente de asesorías a bajo costo, no solo para los tlalnepantleños sino para la población de los municipios vecinos, brindando certeza jurídica a quienes acuden a realizar esta gestión. Se cuenta con un espacio prestado para brindar asesoría jurídica e información sobre testamentos en la zona poniente y, así como en las oficinas de la zona poniente del municipio. **OPORTUNIDADES:** Se tiene una estrecha relación con líderes comunitarios para llevar a cabo jornadas de asesorías jurídicas y de testamentos e información a las poblaciones, así como con la disposición para que notarias públicas puedan brindar atención de testamentos a un bajo costo. Se pueden acercar los servicios notariales a la zona oriente del municipio, para beneficiar a los grupos vulnerables, reduciendo los costos de traslado y tiempo de los ciudadanos a las notarias ubicadas en la zona poniente del municipio. Establecer con los ciudadanos reuniones frecuentes en diferentes comunidades a fin de difundir las ventajas de la cultura testamentaria. Se cuenta con las instancias para realizar una mayor difusión del programa de testamentos en la página oficial del Ayuntamiento, Facebook, Twitter, vía telefónica y correo electrónico. **DADES:** La falta de equipo de cómputo actual y suficiente. No contar con cursos de actualización especializados para el personal de la Administración Pública Municipal del área jurídica. No se cuenta con una oficina propia y en condiciones de funcionamiento para brindar asesoría jurídica en zona oriente. No se cuenta con recursos humanos y medios de transporte para trasladarse a las comunidades más alejadas del territorio municipal. No se tiene un registro de las personas que concluyen el trámite para obtener su testamento. **AMENAZAS:** Solo el 2% del total de la población tlalnepantleña acude a solicitar asesoría jurídica gratuita para solucionar sus problemas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa. Falta de conocimiento e interés de la población para realizar el trámite de testamentos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Brindar la asistencia al Municipio, el Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, Autoridades Auxiliares, Organos Auxiliares y Organizaciones Comunitarias, a fin de que el ejercicio de sus facultades y funciones, se ajuste a la normatividad que resulte aplicable. Mejorar la asesoría que se da a la población acerca de derechos y obligaciones, además de informarlo de las instancias a las que pueden acudir o realizar trámites o bien ejercer acciones legales para la adecuada defensa y solución de conflictos en los que sean parte, de manera ágil, pronta y expedita. Atender y defender dentro de los plazos legales, los procesos en que sea parte al Municipio, manteniendo acciones a través de los cuales, se eviten responsabilidades o daños patrimoniales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Crear un Entenco Jurídico en cada una de las Unidades Administrativas Generales que conforman la Administración Pública Municipal. Implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para resolver los conflictos sociales que se presenten.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Orientar y Asistir jurídicamente a cada una de las Dependencias Generales que conforman la Administración Municipal, así como aumentar las asesorías jurídicas y el número de testamentos e la población tlalnepantleña y de municipios vecinos, a través de jornadas asistenciales, vía telefónica, correo electrónico y de manera presencial en las oficinas del palacio municipal y en la zona oriente del municipio. **ESTRATEGIAS:** Asignar un Entenco Jurídico exclusivo de cada Dependencia General, que un primer plano de atención y certeza jurídica a las actuaciones de la misma, implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para resolver los conflictos sociales y de interés. **LÍNEAS DE ACCIÓN:** Brindar asesoría jurídica con la finalidad de dar una solución a los problemas que les aquejan a las personas. Promover la asistencia jurídica a través de medios impresos, redes sociales, radio y anuncios publicitarios. Asistir a las jornadas asistenciales en las diversas comunidades del municipio, para brindar información y aclarar dudas en materia jurídica. Realizar reuniones con los ciudadanos para dar a conocer los beneficios de una cultura testamentaria.

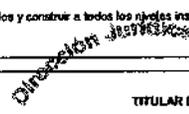
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

o 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para

ELABORADO
Lic. Juan Pablo Hernández Cruz
Entenco Administrativo
Nombre Firma Cargo

REVISADO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Lic. Juan Pablo Hernández Cruz
Director Jurídico
Nombre Firma Cargo

AUTORIZADO
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Morroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Presupuesto
Nombre Firma Cargo



Tlalnepantla de Baz 2022-2024



Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 03 05 01	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Dependencia General:	M00	Dirección Jurídica

nóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FALEZAS: Para la implementación del programa se cuenta con especialistas en distintas materias del derecho, lo que permite brindar asistencia y asesoría jurídica inmediata a cada una de las unidades administrativas de esta administración pública, en primera instancia a través de un Enlace Jurídico exclusivo, así como a la ciudadanía o solicita. Se brinda un programa permanente de testamentos a bajo costo, no solo para los tlalnepantleños sino para la población de los municipios vecinos, brindando certeza jurídica a quienes acuden a realizar esta gestión. Se cuenta con un espacio prestado para brindar asesoría jurídica e información sobre testamentos en la zona sur, así como en las oficinas de la zona poniente del municipio. **OPORTUNIDADES:** Se tiene una estrecha relación con líderes comunitarios para llevar a cabo jornadas de asesorías jurídicas y de testamentos a comunidades que lo soliciten, en las que el personal jurídico puede participar en ellas brindando asesoría jurídica a la población, así como la disposición para que notarías públicas puedan brindar atención de testamentos a un bajo costo. Se pueden ofrecer los servicios notariales a la zona oriente del municipio, para beneficiar a los grupos vulnerables, reduciendo los costos de traslado y tiempo de los ciudadanos a las notarías ubicadas en la zona poniente del municipio. Establecer con los ciudadanos reuniones frecuentes en diferentes comunidades a fin de difundir las ventajas de la cultura testamentaria. Se cuenta con las instancias para realizar una mayor difusión del programa de testamentos en la página oficial del Ayuntamiento, Facebook, Twitter, vía telefónica y correo electrónico. **LIDADES:** La falta de equipo de cómputo actual y suficiente. No contar con cursos de actualización especializados para el personal de la Administración Pública Municipal del área jurídica. No se cuenta con una oficina propia y en condiciones de funcionamiento para brindar asesoría jurídica en zona oriente. No se cuenta con recursos humanos y medios de transporte para trasladarse a las comunidades más alejadas del territorio municipal. No se tiene un registro de las personas que conducen el trámite para obtener su testamento. **AMENAZAS:** Solo el 2% del total de la población tlalnepantleña acude a solicitar asesoría jurídica gratuita para solucionar sus problemas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa. Falta de conocimiento e interés de la población para realizar el trámite de testamentos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Brindar la asistencia al Municipio, al Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, Autoridades Auxiliares, Organos Auxiliares y Organizaciones Comunitarias, a fin de que al ejercicio de sus facultades y funciones, se ajuste a la normatividad que resulte aplicable. Mejorar la asesoría que se da a la población acerca de derechos y obligaciones, además de informarle de las instancias a las que pueden acudir a realizar trámites o bien ejercer acciones legales para la adecuada defensa y solución de conflictos en los que sean parte, de manera ágil, pronta y expedita. Atender y defender dentro de los plazos legales, los procesos en que sea parte el Municipio, evitando acciones a través de los cuales, se eviten responsabilidades o daños patrimoniales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Brindar un Enlace Jurídico en cada una de las Unidades Administrativas Generales que conforman la Administración Pública Municipal. Implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para resolver los conflictos sociales que sean de interés.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Orientar y Asistir jurídicamente a cada una de las Dependencias Generales que conforman la Administración Municipal, así como aumentar las asesorías jurídicas y el número de testamentos a la población tlalnepantleña y de municipios vecinos, a través de jornadas asistenciales, vía telefónica, correo electrónico y de manera presencial en las oficinas del palacio municipal y en la zona oriente del municipio. **ESTRATEGIAS:** Asignar un Enlace Jurídico exclusivo de cada Dependencia General, que un primer plano de atención y certeza jurídica a las actuaciones de la misma, implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para resolver los conflictos sociales y de interés. **LÍNEAS DE ACCIÓN:** Brindar asesoría jurídica con la finalidad de dar una solución a las problemáticas que les aquejan a las personas. Promover la asistencia jurídica a través de medios impresos, redes sociales, video y anuncios publicitarios. Asistir a las jornadas asistenciales en las diversas comunidades del municipio, para brindar información y aclarar dudas en materia jurídica. Realizar reuniones con los ciudadanos para dar a conocer los beneficios de una cultura testamentaria.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para

ELABORÓ

Lic. Juan Pablo Hernández Cruz
Enlace Administrativo
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Adrián López Espino
Director Jurídico
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIMP O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Montoya
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03040201	Modernización industrial
Dependencia General:	ND0	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- Este gobierno cuenta con mecanismos de vinculación entre el sector público y privado, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico local, a partir del fortalecimiento de las empresas establecidas en el Municipio.
- En el territorio municipal se cuenta con 18 parques industriales y 4 zonas parques, para el establecimiento de unidades económicas de los tres sectores económicos.
- En el Municipio se establecen alrededor de 36,893 unidades económicas, con un crecimiento promedio anual del 2.38%.
- Se genera el 12.01% del PIB Estatal, posicionando al municipio como el segundo productor de bienes y servicios más importante de la Entidad Federativa.

Oportunidades:

- Municipio importante a nivel estatal, nacional e internacional lo que representa oportunidades laborales y crecimiento económico.
- La ubicación geográfica del municipio cuenta con acceso a vialidades importantes para la conectividad con otras regiones del estado y del país.
- Crecimiento Económico y modernización del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
- Fomentar la cultura de formalidad y apego a la normatividad aplicable, en los emprendedores.

Debilidades:

- Las condiciones de la infraestructura de los parques industriales, desestimulan la inversión en el sector industrial, generando una salida de capitales hacia municipios de la región.
- Falta de recursos materiales, financieros y humanos para llevar a cabo sus objetivos laborales.

Amenazas:

- La existencia de prácticas inadecuadas en cuanto al ejercicio de la administración pública.
- La dinámica económica a nivel estatal y nacional, provocando el decrecimiento del sector industrial, a nivel municipal, este cambio se refleja en las solicitudes de cambio de uso de suelo en zonas industriales para uso de suelo comercial y de prestación de servicios.

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

ESTRATEGIA

1. Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas que otorgan financiamiento para generar nuevas empresas.
2. Vincular a las PYMES y MIPYMES regionales para el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.
3. Promover el acceso a oportunidades de emprendimiento para mujeres, propiciando su inclusión en actividades económicas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.1 Desarrollar un centro de capacitación para el emprendedor.
- 1.2 Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos.
- 1.3 Promover los créditos dirigidos a las PYMES y nuevos emprendedores.
- 2.1 Identificar PYMES locales, entre las que se puedan establecer relaciones comerciales.
- 2.2 Organizar reuniones entre PYMES para fomentar el intercambio de bienes.
- 3.1 Otorgar asesorías a mujeres sobre requerimientos para los programas estatales y federales.
- 3.2 Supervisar la ejecución de los proyectos para mujeres como oportunidades de negocios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
 - 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
 - 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

ELABORÓ

Miguel Gómez Granillo
Subdirector de Promoción Económica

Nombre: Miguel Gómez Granillo
Firma: Miguel Gómez Granillo
Cargo: Subdirector de Promoción Económica

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Juan Guayerrero Romero
Director de Promoción Económica

Nombre: Juan Guayerrero Romero
Firma: Juan Guayerrero Romero
Cargo: Director de Promoción Económica

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Montoy
Titular De La UIPPE

Nombre: Eduardo Pérez Montoy
Firma: Eduardo Pérez Montoy
Cargo: Titular De La UIPPE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de Báz
2022 - 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Báz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	03070101 N00	Fomento turístico Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas
- Contamos con una amplia infraestructura de prestadores de servicios de alto nivel, que funge como un factor determinante para la inversión y por lo tanto es atractivo para los empresarios.

Oportunidades
- La ubicación geográfica del Municipio es estratégica para la conexión de la Ciudad con el Estado, lo cual crea oportunidades turísticas y de negocios
- Tenemos diversidad de zonas turísticas e históricas de gran interés cultural

Debilidades
- El área no cuenta con un transporte adecuado para realizar recorridos turísticos, también tiene una deficiente difusión y promoción de los eventos y centros culturales
- No contamos con permisos por parte del BIAH

Amenazas:
- Hay más difusión de zonas turísticas en la zona metropolitana, minimizando la promoción turística del municipio

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo
Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incrementa la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una reorientación administrativa concertada con los prestadores de servicios

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Estrategias**
1. Interactuar con las instancias gubernamentales a nivel federal y estatal, así como con las asociaciones y organizaciones de diversos niveles para mejorar los programas y servicios turísticos ofertados.
- Estrategias**
2. Incrementar la promoción turística creando una marca-ciudad de la vinculación turística municipal.
- Estrategias**
3. Organización de ferias y exposiciones anuales que atraigan visitantes de otros lugares

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- Líneas de Acción**
1.1 Incrementar la calidad de los recorridos turísticos, y vincularlos a las empresas hoteleras establecidas en el municipio y fuera de éste.
1.2 Realizar reuniones de los programas y servicios turísticos en las que participen las dependencias públicas de orden federal y estatal
- 2.1 Realizar eventos de carácter promocional y de tradición en los lugares turísticos del municipio
2.2 Promover la artesanía local con una Feria Artesanal Anual y promoción de los artesanos dentro y fuera del municipio.
2.3 Vincular a las empresas de bienes y servicios turísticos con certificaciones que permitan a Tlalnepantla de Báz posicionarse en la materia.
2.4 Promover una marca-ciudad en la que estén vinculadas las empresas de bienes y servicios turístico
- 3.1 Organizar Ferias y exposiciones de carácter comercial para la exposición y promoción de los empresarios locales y que promuevan la visita y consumo de ciudadanos de otros lugares.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

ELABORÓ

C. Héctor Gustavo Lopoz Aldosa
Jefe de Departamento de Turismo

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Raúl Cisneros
Dirección de Promoción Económica

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular De La UIPPE

Nombre Firma Cargo

Tlalnepantla de Báz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Desortición del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03010201	Empleo
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- Se cuenta con el Servicio Municipal de Empleo, el cual es reconocido a nivel estatal como una de las mejores bolsas de trabajo.
- En el Municipio se establecen alrededor de 36,883 unidades económicas, con un incremento promedio anual del 2.36%, generando oportunidades de empleo para la población municipal.
- Seguimiento de los solicitantes para saber el porcentaje de la población colocada oportunamente.
- En el Municipio se establecen alrededor de 36,883 unidades económicas, con un incremento promedio anual del 2.36%, generando oportunidades de empleo para la población municipal.
- Existen alianzas con los sectores público y privado para la vinculación de su oferta y demanda con la población económicamente inactiva.

Debilidades:

- Un factor importante que limita la colocación es la exigencia que solicitan las empresas en los perfiles de sus vacantes, así como la falta de capacitación y preparación de los solicitantes.
- Falta realizar el portal de empleo de la Página Web del Municipio.
- Las instalaciones y los equipos de telecomunicación mas no son adecuadas para brindar una atención óptima tanto a las empresas como a los solicitantes.

Amenazas:

- La calidad de los empleos que ofrecen las empresas en muchos casos no es óptima.
- Disminución de los recursos y programas federales y estatales destinados a la capacitación y el empleo.
- El salario que ofrecen las vacantes es muy bajo y solicitan tener experiencia y preparación para la ocupación de las vacantes.

Objetivo del Programa presupuestario:

Disminuir el desempleo en el municipio, mediante acciones que vinculen la oferta y demanda en el mercado laboral.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Promocionar el servicio municipal de empleo a través de mecanismos de vinculación con la población desempleada, para fomentar la contratación de personas con las empresas demandantes de trabajo.
2. Vincular las vacantes de las empresas para hacer más eficiente la contratación de los interesados a ingresar en el mercado laboral.
1. Promover la inclusión de mujeres al mercado laboral con empleos bien remunerados para elevar su calidad de vida.
2. Promover el acceso a oportunidades de emprendimiento para mujeres, propiciando su inclusión en actividades económicas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.1 Publicar los eventos y actividades del servicio municipal de empleo, a través de las redes sociales y el portal de internet del municipio para captar empresas interesadas en solicitar vacantes y vincular de manera permanente a los buscadores de empleo.
- 1.2 Realizar ferias de empleo en las que participan empresas instaladas en territorio municipal para cubrir las vacantes de manera directa y disminuir la tasa de desempleo.
- 2.1 Fortalecer el vínculo con empresas ofertadores de vacantes, para realizar las jornadas de empleo focalizadas.
 - 1.1 Clasificar las vacantes disponibles para promover las mejores oportunidades laborales para mujeres.
 - 1.2 Vincular a mujeres que cumplan con el perfil solicitado con las vacantes identificadas.
 - 1.3 Realizar jornadas de difusión de vacantes para mujeres a través de medios electrónicos el día 25 de cada mes.
 - 1.4 Llevar a cabo una feria del empleo exclusiva para mujeres el 8 de marzo de cada año.
- 2.1 Otorgar asesorías a mujeres sobre requerimientos para los programas estatales y federales.
- 2.2 Supervisar la ejecución de los proyectos para mujeres con oportunidades de negocios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo6: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

6.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

6.6: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

ELABORÓ

Guerrero Hernández, Liliana
Jefe de Departamento de Vinculación, Empresarial y Promoción al Empleo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Raúl Sagrario Romero
Dirección de Promoción Económica

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Montroy
Titular De La UPE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
P6RM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- Se cuenta con la Ventanilla Única Digital, a través de la cual se emiten las Licencias de Funcionamiento en un tiempo máximo de 120 minutos para las unidades económicas de giros Desregulados o de Bajo Impacto, lo que se transforma en una mejora en la infraestructura operativa.
- El proceso de digitalización de los documentos para la emisión de licencias de funcionamiento de giros regulados, a través de la mejora regulatoria e implementación del programa 0 papel, nos permite simplificar el trámite, disminuir los tiempos de respuesta y evitar el desplazamiento de los empresarios, de tal modo que se puede dar una atención eficiente y eficaz al sector empresarial.

Oportunidades:

- Se cuenta con el apoyo de Organismos Auxiliares para recepcionar propuestas para la simplificación de trámites administrativos empresariales, en giros Regulados o de Alto Impacto.

Debilidades:

- Deficiencia en la homologación de criterios entre las áreas que convergen dentro del CAET, para hacer más eficiente los tiempos de respuestas, desde sus respectivas facultades y atribuciones.
- Deterioro en el mobiliario y equipo de cómputo del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET).
- La falta de capital humano para atender las necesidades del área.

Amenazas:

- Falta de acuerdos y homologación de criterios entre las áreas que convergen dentro del CAET y en el seno del Ayuntamiento, que permitan llegar a la culminación de metas en los procesos, tomando en consideración a los propios reglamentos inherentes.

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo 1
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus Requerimientos.

Estrategias

- Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Líneas de Acción

- 1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivo 2
Atraer la inversión privada en el municipio, a través de la simplificación y desregulación de los trámites para la apertura de unidades económicas.

Estrategias

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

2. Reducir los tiempos de emisión de licencias de funcionamiento, para fomentar la apertura de unidades económicas.

Líneas de Acción

- 2.1 Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- 2.2 Mantener actualizado en la licencia o certificado de seguridad SARE, por medio de la adquisición del dominio y el certificado de seguridad.
- 2.3 Asesorar a los solicitantes de licencias de funcionamiento, en los procesos de emisión de las mismas.
- 2.4 Emitir las licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles de nueva creación, en un tiempo máximo de 120 minutos, en el caso de giros desregulados.

Estrategias

3. Lanzar una campaña para dar a conocer el sistema digital para la emisión de licencias de funcionamiento de giros desregulados o de bajo impacto.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 3.1 Incluir en el portal oficial de Tlalnepantla de Baz un video explicativo para el manejo del sistema de emisión de licencias de funcionamiento de giros desregulados.
- 3.2 Difundir el nuevo sistema en las redes sociales del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ

Ma del Carmen Velasco Garcia
Coordinador del Centro de Atención Empresarial

Nombre: Ma del Carmen Velasco Garcia
Firma: [Firma]
Cargo: Coordinador del Centro de Atención Empresarial

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Raúl Chavero Romero
Director de Promoción Económica

Nombre: Raúl Chavero Romero
Firma: [Firma]
Cargo: Director de Promoción Económica

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA JIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Montoy
Titular De La JIPPE

Nombre: Eduardo Pérez Montoy
Firma: [Firma]
Cargo: Titular De La JIPPE



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Báz	No.:	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02020601	(Denominación) Modernización de los servicios comunales
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económico)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
-Se cuenta con los mecanismos necesarios para coordinar, evaluar y supervisar los operativos de vigilancia e inspección de la actividad comercial en la vía pública.

Oportunidades:
-Se cuenta con el apoyo de diversas áreas de la Administración Pública Municipal al momento de programar el retiro de comercio de los diferentes puntos donde existe saturación comercial.

Debilidades:
-Se carecen del recursos humanos y materiales suficientes para cubrir todas las zonas del municipio.
-Derivado de la Pandemia, el reordenamiento comercial de la zona Centro y rescato de la arquitectura urbana de las avenidas principales, programas que fueron instalados en la presente administración, se espera un decaído importante dentro de los ingresos.

Amenazas:
-El Municipio se encontraba con un crecimiento de comercio informal desbordado en varias zonas, lo que ya implica una saturación comercial

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategia
1. Vigilar e inspeccionar la actividad comercial de la vía pública.

Lineas de Acción
1.1 Realizar recorridos constantes en el municipio para contener el desbordamiento del comercio informal.
1.2 Controlar, administrar y regular el comercio formal e informal a través de autorizaciones, permisos según lo establecido en las atribuciones y normatividad de abasto y comercio.

Estrategia
2. Coadyuvar en la recaudación y liquidación de los pagos de derechos, derivados de la realización de actividades en mercados públicos, tianguis, comercio en vía pública y rastro municipal

Lineas de Acción
2.1 Contar con el personal suficiente para cubrir los diferentes tianguis y el comercio de la vía pública.
2.2 Actualizar los censos para conocer el estatus real de las actividades de comercialización en la vía pública

Estrategia
3. Supervisar las actividades realizadas dentro del Rastro Municipal

Lineas de Acción
3.1 Supervisar y vigilar el buen funcionamiento del Rastro Municipal.
3.2 Vigilar que la administración del rastro recaude y entregue diariamente a la Tesorería Municipal

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Estrategia
1. Vigilar e inspeccionar la actividad comercial de la vía pública.

Lineas de Acción
1.1 Realizar recorridos constantes en el municipio para contener el desbordamiento del comercio informal.
1.2 Controlar, administrar y regular el comercio formal e informal a través de autorizaciones, permisos según lo establecido en las atribuciones y normatividad de abasto y comercio.

Estrategia
2. Coadyuvar en la recaudación y liquidación de los pagos de derechos, derivados de la realización de actividades en mercados públicos, tianguis, comercio en vía pública y rastro municipal

Lineas de Acción
2.1 Contar con el personal suficiente para cubrir los diferentes tianguis y el comercio de la vía pública.
2.2 Actualizar los censos para conocer el estatus real de las actividades de comercialización en la vía pública.

Estrategia
3. Supervisar las actividades realizadas dentro del Rastro Municipal.

Lineas de Acción
3.1 Supervisar y vigilar el buen funcionamiento del Rastro Municipal
3.2 Vigilar que la administración del rastro recaude y entregue diariamente a la Tesorería Municipal

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Mercado Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

ELABORÓ

Lic. Juan Fermín González Ramírez
Subdirector de Abasto, Comercio y Rastro Municipal

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIRPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular De La UIRPE

Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlaxiapanilla de Baz	No.	02
PDRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02 04 02 01	Cultura y Arte
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Existen recursos significativos en el presupuesto para la realización de acciones. El personal de trabajo cuenta con disposición de atender a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente. Se oferta una educación artística de calidad, con costos accesibles en talleres, cursos y diplomados de la Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBA y en Casas de Cultura. Realización de eventos artístico-culturales, beneficiando a un 63% de la población municipal, en el rango de edades de mayores de 25 años hasta 65 años y más, según datos estadísticos del IOCEM. A través de la oferta cultural educativa, las escuelas de iniciación artística asociadas al INBA han logrado el interés de la participación, de tal manera que se cuenta con una matrícula de 128 alumnos. Hay vinculación con el Instituto Nacional de Bellas Artes para consolidar el Programa Nacional denominado "Escuelas de Iniciación Artística Asociadas". Las 25 Bibliotecas Públicas Municipales pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas. Existen 5 servicios gratuitos en cada una de las 25 Bibliotecas Públicas Municipales, atención en promedio mensual a 17,040 personas usuarias. La oferta educativa cultural permite a la población estudiantil acceder a Instituciones relevantes como: El Conservatorio Nacional de Música y al Instituto Nacional de las Bellas Artes. Se realiza la promoción, difusión y fomento de la cultura a través de 30 Casas de Cultura, 25 Bibliotecas y 2 Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBA. Se cuenta con espacios culturales como el Teatro al aire libre "Algarabía", el Teatro "Eugenia León", el Auditorio Submarino Amarillo, la Concha Acústica, el Centro de la Cultura y las Artes "José Emilio Pacheco", la Plaza Estado de México y el Centro de Convenciones, beneficiando a un total de 635 mil 489 personas. Se cuenta con la Orquesta Sinfónica Infantil conformada con 130 integrantes y el Coro Infantil con 40 integrantes. Los eventos semanales "Danzón en nuestra ciudad".

OPORTUNIDADES: Se cuenta con la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que es un instrumento normativo que garantiza, reconoce y regula el derecho que tienen las personas a la cultura, generando la oportunidad de implementar acciones encaminadas a la inclusión de la cultura para toda la ciudadanía. Existen fondos y mecanismos de financiamiento especializados para la cultura, autorizados en el Presupuesto de Egresos Federal, por lo que surge la oportunidad de acceder a dichos fondos a través de las reglas de operación establecidas. Existe la posibilidad de gestionar el intercambio cultural ante instituciones estatales, federales y privadas como la Secretaría de Cultura, el Instituto Mexiquense de Cultura, las Facultades de Estudios Superiores Acañán e Itzacala. La Secretaría de Cultura se encarga de establecer políticas y procedimientos para facilitar a la población el acceso a la cultura, por lo tanto, las Bibliotecas Públicas Municipales pueden valorarse de esta institución para mejorar y ampliar sus servicios.

DEBILIDADES: El personal bibliotecario no está especializado en la materia. El acervo bibliográfico en las Bibliotecas Públicas se encuentra deteriorado y en algunas materias es obsoleto. Es insuficiente la promoción y difusión de los eventos y actividades culturales. Limitado aprovechamiento del escenario móvil (cojo mágico). El servicio bibliotecario a la población solo se proporciona en el turno matutino. A pesar de contar con suficientes espacios culturales, no se aprovecha al 100% su capacidad instalada. La afluencia al Centro de la Cultura y las Artes "José Emilio Pacheco" es limitada, debido a que su estacionamiento no dispone de lugares suficientes para la población demandante. Rotación frecuente de talleristas y maestros de las Casas de Cultura y Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBA, disminuye la población usuaria. Poca adaptación en el avance tecnológico ha propiciado el rezago en las Bibliotecas teniendo poca afluencia de población usuaria.

AMENAZAS: Escasa capacitación por parte de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura al personal bibliotecario. La situación económica y social del país deriva en el establecimiento de prioridades de la ciudadanía, relegando su interés por integrarse al mundo de la cultura. Desfavorables condiciones socioeconómicas de la población que eleva las conductas delictivas y vandálicas en contra de las instalaciones municipales. Falta de interés de la ciudadanía por conocer la historia del municipio, generando la falta de identidad.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Desarrollar eventos culturales de calidad que permitan el esparcimiento y la convivencia social de la población en general.
2. Dar a conocer los servicios culturales que brinda el municipio para que la población participe en las manifestaciones artístico-culturales existentes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo. Promover el acceso de la ciudadanía a las expresiones artístico-culturales existentes, a través de la difusión y promoción de la cultura.

Estrategia 1
1. Desarrollar eventos culturales de calidad que permitan el esparcimiento y la convivencia social de la población en general.

Líneas de Acción
1.1 Proporcionar espacios para llevar manifestaciones y expresiones culturales a sectores vulnerables de la población.
1.2 Realizar eventos gratuitos en las plazas y espacios públicos.
1.3 Realizar encuentros culturales a fin de dar a conocer tradiciones y costumbres mexicanas.
1.4 Realizar cursos de verano en Bibliotecas y Casa de Cultura.
1.5 Hacer uso de los espacios públicos para desarrollar expresiones culturales de toda índole.
1.6 Realizar eventos y expresiones culturales que muestren las tradiciones y costumbres de nuestro municipio.

Estrategia 2
Dar a conocer los servicios culturales que brinda el municipio para que la población participe en las manifestaciones artístico-culturales existentes.

Líneas de Acción
2.1 Dar a conocer a la población el derecho de acceso a la cultura.
2.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para fomentar y difundir el arte y la cultura.
2.3 Aprovechar los espacios públicos culturales para llevar a cabo la promoción y difusión del arte y la cultura.
2.4 Promover y difundir a través de medios impresos y electrónicos la oferta cultural del municipio.
2.5 Diseñar material informativo cultural claro y atractivo para la comunidad.
2.6 Promover y difundir a través de medios impresos y electrónicos la historia del municipio.
2.7 Documentar las diversas expresiones artísticas y culturales de las diferentes localidades, así como las crónicas e historias relevantes del municipio.
2.8 Acreditar el conocimiento, sensibilización y respeto de los valores culturales dentro del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
METAS 11.4 Intensificar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ELABORÓ

Lic. María Guadalupe Márquez Rosales
Título del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. María Guadalupe Márquez Rosales
Título del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Título de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEQUÁNTULA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnequántula de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 03 03 01	Conservación del patrimonio público
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con infraestructura de 62 inmuebles que albergan diversas expresiones culturales. La infraestructura se encuentra distribuida en todo el territorio municipal. Avance del 50% en el mantenimiento menor a los inmuebles. Se cuenta con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo acciones de mantenimiento, así como para algún equipamiento de los inmuebles municipales.

OPORTUNIDADES: Existe legislación y disposiciones específicas para la conservación del patrimonio público fáciles de aplicar. La Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) trabajan en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural, por lo que se pueden aprovechar programas de estas instituciones. Existen fondos y mecanismos, tanto federales como estatales de financiamiento a los que se pueden acceder para el equipamiento y mantenimiento de los bienes inmuebles.

DEBILIDADES: Insuficiente equipamiento y mantenimiento de las instalaciones culturales. No hay cultura para el cuidado y buen uso del patrimonio cultural, por parte de la población usuaria. Escasa vigilancia para el cuidado y buen uso de los bienes inmuebles culturales, lo que propicia el deterioro de las instalaciones.

AMENAZAS: Índice de delincuencia y pandemonio elevado, propiciando robos y daños a los inmuebles culturales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Mejorar y mantener en buen estado los inmuebles municipales para que la población en general cuente con espacios dignos y disfrute de las manifestaciones artístico-culturales que se presentan mediante mantenimientos preventivos y correctivos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento de los inmuebles culturales municipales para mantenerlos en buen estado.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO
Mejorar y mantener en buen estado los inmuebles municipales para que la población en general cuente con espacios dignos y disfrute de las manifestaciones artístico-culturales que se presentan mediante mantenimientos preventivos y correctivos.

ESTRATEGIAS
1. Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento de los inmuebles culturales municipales para mantenerlos en buen estado.

LÍNEA DE ACCIÓN
1.1 Dotar de equipamiento menor a los inmuebles culturales municipales.
1.2 Realizar mantenimiento preventivo a los inmuebles culturales municipales.
1.3 Realizar mantenimiento correctivo a los inmuebles culturales municipales. 1.1 Dotar de equipamiento menor a los inmuebles culturales municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
METAS 11.4 Intensificar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ELABORÓ

[Firma]

C. Mariana Chantreud Fuentes
Jefe del Departamento de Casos de Cultura y Bibliotecas

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

[Firma]

Lic. María Guadalupe Romo Rosales
Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

[Firma]

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPAN DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepan de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 08	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos; Personal con experiencia, profesional y capacitado para las actividades; Conocimiento de los trámites y procedimientos administrativos; Legislación y normatividad específica para el cumplimiento de las atribuciones.
OPORTUNIDADES: Leyes, reglamentos y normas muy específicas para las atribuciones; Capacitación constante de las instancias estatales y municipales.
DEBILIDADES: La simplificación administrativa es complicada; los jefes de departamento desconocen los trámites administrativos a realizar, así como de la normatividad y atribuciones.
AMENAZAS: Pandemia a causa del virus Sars-Cov 2 ha sido una limitante en el aspecto económico, social y cultural en todo el país; a causa de la pandemia se detuvieron las actividades consideradas como no esenciales siendo el sector cultural afectado en gran medida por esta decisión; las personas se resisten a asistir a los recintos culturales debido a la contingencia sanitaria; la economía familiar se vio afectada a causa de la pandemia y en consecuencia los temas culturales pasan a segundo término.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.
Estrategias:
1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
Líneas de acción:
1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
(16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
(17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Metas:
(16.8) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
(17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
(17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, pública-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

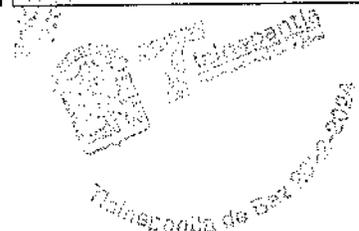
 Hector Raúl Delgado Ramírez
 Encargado Administrativo
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Lic. María Guadalupe Novales Rosales
 Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Menrey
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlaxiapan de Baz	Nº.	52
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	02040101 000	Cultura Física y Deporte Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
Se cuenta con un 80% del personal capacitado y especializado en acondicionamiento físico y deportivo, para instruir en la práctica de actividades deportivas.
Realización de eventos y actividades de difusión en materia de cultura física y deportiva, dirigidos a diferentes grupos de la población como lo son: infantes, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.
En el municipio se ubican 33 espacios deportivos (Deportivos y módulos) y 2 parques para la realización de actividades, dinámicas, torneos y eventos de difusión deportiva.

Oportunidades:
Contar con la participación de las dependencias gubernamentales, dependencias privadas y organismos de enfoque social y educativo.
Crear vínculos de cooperación entre la administración municipal y el sector empresarial, con la finalidad de establecer convenios para la generación de patrocinios en materia deportiva.
Se identificaron 27 deportistas de alto rendimiento en diferentes disciplinas deportivas.

Debilidades:
Falta diversidad de disciplinas deportivas que se implementan dentro de las instalaciones.
Falta de difusión de las instalaciones deportivas y servicios que son brindados dentro de las mismas.
Se cuenta con pocas escuelas de iniciación deportiva, que no alcanzan a cubrir la demanda de la población del municipio.

Amenazas:
Atemperalidad de los fenómenos meteorológicos que no permiten realizar los eventos programados.
Falta de Cultura Deportiva
Instalaciones deportivas vandalizadas y descuidadas por la ciudadanía.

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades, promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- ESTRATEGIAS:**
- 1.- Promover y fomentar la participación de la ciudadanía en los programas de Cultura Física y Deporte para incentivar la práctica de actividades deportivas.
 - 2.- Brindar la promoción necesaria sobre el deporte y las actividades físicas, con el fin de condicionar a la población para mejorar su calidad de vida.
 - 3.- Impulsar y fortalecer el deporte para contribuir a la formación de deportistas de alto rendimiento.
 - 4.- Rehabilitar espacios deportivos para que exista mayor aprovechamiento de las instalaciones, orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento.
 - 5.- Promover la inclusión femenina en actividades deportivas que están consideradas para el sector masculino, con la finalidad de fomentar la equidad de género.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO:
Promover y fomentar la participación de la ciudadanía en actividades deportivas, mediante la realización de actividades, torneos, clases y conferencias de cultura física y deporte

ESTRATEGIAS:

- 1.- Promover y fomentar la participación de la ciudadanía en los programas de Cultura Física y Deporte para incentivar la práctica de actividades deportivas.
- 2.- Brindar la promoción necesaria sobre el deporte y las actividades físicas, con el fin de condicionar a la población para mejorar su calidad de vida.
- 3.- Impulsar y fortalecer el deporte para contribuir a la formación de deportistas de alto rendimiento.
- 4.- Rehabilitar espacios deportivos para que exista mayor aprovechamiento de las instalaciones, orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento.
- 5.- Promover la inclusión femenina en actividades deportivas que están consideradas para el sector masculino, con la finalidad de fomentar la equidad de género.

LINEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Realizar activación física mediante clases dienas en las instalaciones deportivas.
- 1.2 Promover los programas de activación física en las comunidades, para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida de las personas.
- 3.1 Evaluar y mejorar las actividades de las escuelas de iniciación deportiva.
- 3.2 Asignar y entregar equipos a deportistas, entrenadores, jugadores, jueces y árbitros.
- 4.1 Realizar el mantenimiento y la rehabilitación de las instalaciones deportivas.
- 4.2 Gestionar la dotación de los materiales e insumos necesarios para mantener en buen estado las instalaciones deportivas.
- 5.1 Realizar conferencias informativas del ámbito deportivo con perspectiva de género.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

META DEL ODS:

- 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo.

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

META DEL ODS:

- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ELABORÓ

Judith Alejandra Rodríguez Chano
Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

Tatiana Ortiz Gatica
Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

Eduardo Pérez Benroy

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	000	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- Para la implementación del programa, se cuenta con los lineamientos metodológicos para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos.- Se tiene un sistema para el control y la gestión administrativa del capital humano y del Programa Anual de Adquisiciones.
Se cuenta con el personal para ofrecer servicio de mantenimiento básico a las instalaciones, mobiliario de oficina, apoyo para actos oficiales del gobierno y el mantenimiento del parque vehicular.
El Instituto cuenta con una amplia Infraestructura Deportiva dentro del Territorio Municipal; así como personal con amplia experiencia en materia deportiva.
Oportunidades.- Se pueden gestionar capacitaciones y asesorías con instancias del orden público y privado para el desarrollo institucional.- Existen diversas instancias que brindan asesoría para la consolidación del sistema de administración y gestión, así como de la normatividad aplicable para el control del capital humano.
Gestionar los suministros necesarios para el mantenimiento correctivo y preventivo adecuado a las instalaciones deportivas a cargo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la finalidad de ofertar instalaciones dignas, impulsar la creación de escuelas de Iniciación Deportiva; Promover actividades deportivas y recreativas; así como eventos deportivos de alto impacto, reconocer a los deportistas de alto rendimiento a través de la Entrega de apoyos económicos y el Reconocimiento Municipal al Deporte; se pueden gestionar recursos a nivel estatal y nacional, valorar la posibilidad de descentralizar el Instituto.
Debilidades.- Se tiene un vacío en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, en el seguimiento y publicación de los manuales de organización y procedimientos.
No se cuenta con documento que concentre las políticas para la gestión y desarrollo integral del capital humano.
Más del 60% de la plantilla nominal son sindicalizados y de la tercera edad; no contamos con un Techo Presupuestal suficiente que nos permita dar resultados a corto plazo.
Amenazas.- Las constantes modificaciones en la normatividad en los tres niveles de gobierno, implicaría constantes actualizaciones en los manuales.- Un hackeo en el sistema de control y gestión del capital humano, repercutiría en el registro del personal de la administración pública municipal, en el pago de nómina y pérdida de información.
Diversas instalaciones deportivas se encuentran en comunidades inseguras.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus
2. Gestionar los recursos materiales, financieros y capital humano que garanticen la operatividad de los programas y proyectos a ejecutar.
3. Elaborar el Proyecto Anual de Egresos y el Programa Operativo Anual en coordinación con la Titular de la Dirección y los Jefes de Departamento.
4. Realizar mesas de Trabajo para dar seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados Municipal; así como vigilar el correcto ejercicio del gasto.
5. Mantener actualizado el Registro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

Estrategias:
1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Líneas de acción:
1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
(16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
(17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:
(16.6) Crear e todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
(17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
(17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privado y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

Judith Alejandra Rodríguez Charco
Enece Administrativo

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Yuliana Ortiz Gelfica
Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA DIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Méndez

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	020201	Desarrollo Comunitario
Dependencia General:	101	Desarrollo Social (Dirección de Desarrollo Social)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con programas sociales que acercan y benefician a la población vulnerable, tales como ayudas funcionales para personas con capacidades diferentes y adultos mayores, apoyos alimentarios para familias que viven en pobreza extrema, programas de empleo temporal con prioridad a mujeres que buscan la inclusión laboral, enfocados en mejorar su calidad de vida. Acciones coordinadas de forma transversal enfocadas al desarrollo comunitario y el bienestar. Dependencias especializadas que brindan atención enfocada a grupos vulnerables. Los servicios básicos de vivienda se encuentran casi cubiertos, ya que sólo el 0.6% se encuentra desprovisto de alguno de estos servicios, y el rezago educativo es sólo del 16.20%, tal como lo marca el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, lo que nos indica un municipio urbano con calidad de vida que allende de forma general los principales aspectos del bienestar. Se cuenta con personal capacitado con conocimientos en los procedimientos para la recaudación de fondos, así como para la entrega de apoyos a la población vulnerable; se cuenta con cobertura y atención en zona poniente y oriente.

OPORTUNIDADES: Al revisar la medición de pobreza, según CONEVAL y datos del 2015, existen 215,125 personas de la población en situación de pobreza, de las cuales 27,328 tienen pobreza extrema, lo anterior nos muestra un municipio con un adecuado nivel de vida lo que permite atender de forma especializada de acuerdo a las necesidades de la población. La administración municipal brindará atención e información a los grupos vulnerables que deseen conocer los programas sociales. De los 700,734 mil habitantes, sólo el 4% vive en situación de pobreza extrema, lo que permite localizar los apoyos federales y estatales. Vinculación con gobierno federal y estatal para gestión e implementación de programas sociales. Vinculación con gobierno federal y estatal para gestión e implementación de programas sociales. Existen alianzas estratégicas con el Centro Mexicano de Filantropía, y demás instituciones públicas y privadas a nivel estatal y federal, con lo cual se puede ampliar el alcance de los apoyos funcionales y sociales.

DEBILIDADES: Los inmuebles destinados a actividades para el desarrollo comunitario (PREP) se encuentran descuidados o abandonados por este motivo no se cuenta con las instalaciones apropiadas para la atención oportuna e inmediata. Poco personal dedicado al asesoramiento y difusión de los programas sociales. Falta de continuidad en la aplicación de programas. Insuficientes Recursos Materiales y Financieros. Deficiente fomento, difusión y promoción de los programas sociales para disminuir la pobreza, los cuales se vuelven asistencialistas y son beneficiados por personas que no cubren los requisitos que señalan los lineamientos de los programas.

AMENAZAS: Grupos apáticos en cuanto a participación social dentro de sus comunidades. La demanda de atención inmediata por parte de los ciudadanos cuando no la requieren. Lentitud en trámites para la gestión de recursos federales y estatales. Debido al cambio de administración federal, los programas y las reglas de operación se han modificado lo que ocasiona que la coordinación y el inicio de la aplicación de dichos programas se otorguen con varios meses de atraso. De acuerdo a CONEVAL y su Medición de la pobreza a nivel municipio de 2015, el 22.6% de la población presenta carencia en alimentación, estas personas no llegan a ser cubiertas con los programas alimentarios municipales. De acuerdo a CONEVAL y su Medición de la pobreza a nivel municipio de 2015, existen 56,759 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, lo que nos indica que los programas de apoyo al empleo deben incrementarse. Escasa cultura de la donación. Mala percepción del gobierno ante la sociedad. La cantidad de apoyos recaudados son insuficientes en relación a la demanda de la población en situación vulnerable.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Coadyuvar en la implementación de programas federales y estatales para disminuir la pobreza.
2. Beneficiar a la población que más lo requiere con programas municipales para mejorar su calidad de vida.
3. Desarrollar acciones para regenerar el tejido social por medio de la participación ciudadana.
4. Promover la reducción de la pobreza a través de la ejecución de programas y apoyos sociales que mejoren las condiciones de vida de los grupos sociales que se encuentran en estado de alta y muy alta marginación.
5. Promover el acceso de las mujeres a los programas sociales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.1. Gestionar con el gobierno federal y estatal la implementación de programas sociales; 2.1. Implementar programas municipales.
- 2.2. Impulsar programas sociales para ser atendidos de forma transversal con distintas áreas del gobierno municipal.
- 3.1. Realizar un censo de necesidades prioritarias; 3.2. Elaborar un diagnóstico de todas las comunidades de territorio municipal; 3.3. Impulsar y crear comunidad a través de la participación ciudadana.
- 4.1. Gestionar la recaudación de apoyos económicos y donativos en especie con Instituciones públicas y privadas en beneficio de la población en estado de pobreza; 4.2. Vincular y canalizar a la población vulnerable con las instancias públicas y privadas para su acceso a apoyos sociales que permitan la satisfacción de necesidades básicas; 4.3. Gestionar recursos federales y estatales de programas sociales; 4.4. Realizar estudios socioeconómicos, censos estadísticos e investigaciones para identificar las principales necesidades y carencias de la población en situación de mayor vulnerabilidad. 5.1. Orientar a las mujeres para el acceso a los programas sociales; 5.2. Capacitar a las mujeres para el acceso a los programas sociales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
 - 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.
 - 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
 - 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre, y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 5 años, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
 - 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ELABORÓ		
Lic. Mónica Santiago Cruz		
Enlace Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Lic. Perla Monroy Miranda		
Directora de Desarrollo Social		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Montroy		
Nombre	Firma	Cargo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-016	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	101	Desarrollo Social (Dirección de Desarrollo Social)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Área enfocada en atender todos los asuntos administrativos de la dirección. Personal capacitado en materia administrativa, presupuestal y de planeación estratégica. Comunicación y coordinación con la Dirección y demás áreas de Desarrollo Social. Sistema digital especializado en presupuesto para la agilización de cuentas y seguimiento programático.

OPORTUNIDADES: Contacto directo con la Coordinación de Enlaces Administrativos, Dirección de Administración, Contraloría y Tesorería para la atención oportuna de los requerimientos de la Dirección de Desarrollo Social.

DEBILIDADES: Comunicación deficiente con subdirecciones y jefaturas de departamento. Tiempo de respuesta lento en cuanto a requerimientos solicitados por el enlace administrativo.

AMENAZAS: Tiempos lentos en cuanto a solicitud de requisiciones para la Dirección de Desarrollo Social. Cambios en cuanto a precios que afecten el presupuesto programado.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 1
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

ESTRATEGIAS
1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

ELABORÓ

Lic. Mónica Santiago Cruz
Enlace Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Porfirio Guadalupe Montoya Miranda
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Montoy
Nombre Firma Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género
Dependencia General:	152	Atención a la Mujer (Dirección de la Mujer)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- El personal cuenta con un alto nivel de especialización técnica y operativa, además del conocimiento del contexto de las comunidades del Municipio de Tlalnepantla de Baz en materia de desempleo, fomento al autoempleo, proyectos productivos y desigualdad económica. Estas áreas de experiencia y conocimiento permiten brindar atención eficiente, eficaz, humana, digna con perspectiva de género y priorizando las zonas en donde se requieren los servicios.

Oportunidades.- Un mayor número de mujeres que desean capacitarse en temas vinculados con la independencia económica y el emprendimiento.

Debilidades.- Instalaciones poco adecuadas para la atención e impartición de talleres productivos. Recursos materiales y financieros limitados que inciden en la impartición comunitaria de talleres productivos.

Amenaza.- Prevalencia de esquemas socioculturales que fomentan el machismo, la misoginia y la violencia. Lo que impacta en los niveles de violencia y en la dificultad de disminuir la brecha de desigualdad de género que afecta a toda la población Tlalnepantense. Modelos culturales arraigados que dificultan el desarrollo y la independencia económica de las mujeres.

Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategia 1: Fortalecer el empoderamiento de las mujeres a través de la difusión y la promoción del ejercicio de sus derechos en los distintos ámbitos de la vida municipal.

Estrategia 2: Potenciar el ejercicio de los derechos económicos, como uno de los componentes de mecanismos de adelanto para las mujeres

Objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo: Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Línea de acción 1.1 Llevar a cabo acciones de difusión y concientización para el fomento a la igualdad de género

Línea de acción 1.2 Detectar personas víctimas de desigualdad

Línea de acción 2.1: Realizar talleres de capacitación para fortalecer las capacidades y habilidades de emprendimiento y autoempleo de las mujeres.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Educación de calidad

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

ELABORÓ

Lic. Karen Anzafri Zambrana Quiñones
Subdirectora de los Derechos de la Mujer
Nombre: Karen Anzafri Zambrana Quiñones
Firma: [Firma]
Cargo: Subdirectora de los Derechos de la Mujer

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

M. en D. Ivonne Jiménez García
Directora de la Mujer
Nombre: Ivonne Jiménez García
Firma: [Firma]
Cargo: Directora de la Mujer

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UIPPE
Nombre: Eduardo Pérez Monroy
Firma: [Firma]
Cargo: Titular de la UIPPE

Tlalnepantla de Baz, 2022-2024

Tlalnepantla de Baz, 2022-2024

Tlalnepantla de Baz, 2022-2024



Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlaxtepec de Baz	No.	92
PeRM-016	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02960805	(Denominación) Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de la Mujer)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: - Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para atender la violencia de género como un asunto de salud pública, y brindar las herramientas para el empoderamiento, autonomía y restitución de condiciones de vida pacífica, en aquellos núcleos familiares que son afectados por un contexto desfavorable. Existe vinculación interinstitucional para atender a la población vulnerable, ya que se cuenta con apoyo del DIF estatal.

Oportunidades: - Es factible recibir subsidio federal por parte del Centro Nacional de Equidad de Género, lo cual permitirá atender a un mayor número de población objetivo. De igual forma, la atención, el tratamiento y la prevención de la violencia de género se ha convertido en una materia relevante dentro de las políticas públicas y de gobierno a nivel federal, estatal y municipal.

Debilidades: - El alcance de las acciones puede verse limitado por factores contextuales del SMDIF, principalmente por la insuficiencia de recursos humanos y materiales.

Amenaza: - Apatía y desinterés social. El contexto social actual, ha normalizado la violencia de género e intrafamiliar. Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxtepec de Baz

Objetivo del Programa presupuestario:

Englobar los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategia 1: Facultar a la población en materia de equidad, como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva
Estrategia 2: Otorgar a las mujeres herramientas de aprendizaje que les permitan empoderarse para contribuir a mejorar su desarrollo integral
Estrategia 3: Generar concientización y sensibilización sobre la importancia de establecer una cultura de igualdad de género para garantizar una sana convivencia entre hombres y mujeres, así como el pleno respeto, goce y ejercicio de sus derechos y obligaciones

Objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM atendidas:

Objetivo 1: Promover en todos los ámbitos sociales, la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones

Línea de acción 1.1: Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a la población tlaxtepecense en general
Línea de acción 1.2: Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a la población objetivo de la Dirección de la Mujer
Línea de acción 2.1: Acciones de concientización, difusión, prevención, detección y atención de la violencia de género contra las mujeres
Objetivo 2: Promover una cultura de igualdad de género, y oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad por medio de acciones enfocadas en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y disparidad de derechos entre los hombres y las mujeres

Línea de acción 3.1 Impulsar una cultura de perspectiva de género en los distintos ámbitos sociales de Tlaxtepec de Baz
Línea de acción 3.2 Establecer vínculos entre instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y empresas privadas para generar sinergias que posicionen al municipio como una sociedad igualitaria
Línea de acción 3.3: Impulsar acciones para concientizar sobre los diferentes tipos de violencia de género
Línea de acción 3.4: Brindar protección jurídica y social a mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género
Línea de acción 3.5: Brindar orientación psicológica a mujeres víctimas de violencia
Línea de acción 3.6: Atender de forma multidisciplinaria y especializada a los núcleos familiares víctimas de violencia intrafamiliar
Línea de acción 3.7: Procurar el bienestar físico y emocional de las mujeres a través de talleres de prevención y atención de problemas de salud pública
Línea de acción 3.8: Generar proyectos para el empoderamiento, autonomía e independencia social, familiar y económica de las mujeres
Línea de acción 3.9: Canalizar a las mujeres a instancias públicas que brinden apoyos para que éstas puedan llevar a cabo actividades educativas y laborales
Línea de acción 3.10: Brindar orientación psicológica y asistencia médica a las madres adolescentes para su sano desarrollo y el de sus hijos

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Educación de calidad
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
5.c. Aprubar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger los derechos fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

ELABORÓ
Mtra. Ericka Natalia Sánchez Barquera
Directora de Prevención y Atención a la Violencia
Nombre: Ericka Natalia Sánchez Barquera
Firma: [Firma]
Cargo: Directora de Prevención y Atención a la Violencia

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
M. en D. Nonna Jiménez García
Directora de la Mujer
Nombre: Nonna Jiménez García
Firma: [Firma]
Cargo: Directora de la Mujer

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UPPE
Nombre: Eduardo Pérez Monroy
Firma: [Firma]
Cargo: Titular de la UPPE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Báz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	137	Simplificación administrativa (Dirección de la Mujer)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZA: Para la implementación del programa se cuenta con bases de datos de cada proceso administrativo, así como un sistema que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas. Contar con un sistema de control patrimonial que permite llevar un registro de los bienes de propiedad municipal, en términos de la normalidad vigente en la materia

OPORTUNIDADES: Creación de nuevas bases de datos interrelacionadas para el control interno y administración de los recursos, contar con una fuente de información contable para verificar y controlar la toma de decisiones. Tener certeza jurídica de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que se adquieren por compra, donación, permuta o an pago.

DEBILIDAD: No se cuenta con el personal y equipos informáticos, falta de capacitación en materia de sistematización de procesos. Falta de documentación soporte para la incorporación en el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. Falta de personal y medios necesarios para la realización de los levantamientos físicos.

AMENAZA: Falta de coordinación con las áreas interrelacionadas en el proceso administrativo. Que el mobiliario y equipo de oficina carente de documentación pueda ser sustraído y en el caso de los bienes inmuebles sean invadidos por particulares, esto en detrimento de la hacienda pública municipal

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategia 1: Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

Línea de acción 1.1: Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión de capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas.

ELABORÓ

Enlace Administrativo de la Dirección de la Mujer

M. en C. Lorena Gaván Zárate

Enlace Administrativo

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

M. en C. Ivonne Jiménez Gracia

Directora de la Mujer

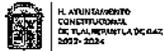
AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Menroy

Tlalnepantla de Báz 2022-2024

Tlalnepantla de Báz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlaxiapan de Baz	No.	02
Programa Anual	Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave	Denominación
Dependencia General:	000	Educación cultural y bienestar social (Instituto Municipal de Educación)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FOBA

Fortaleza

Se cuenta con servidores públicos con experiencia operativa se otorgan clases de cómputo, inglés y actividades artísticas en pro de los alumnos de educación básica la población escolar de nivel básico. Vinculación interinstitucional para atención integral a escuelas. La plantilla de personal es de 78 profesores capacitados de inglés, 28 asesores de cómputo capacitados y 35 maestros de actividades artísticas.

Oportunidad

Crear un área eficiente entre las distintas dependencias de la administración, se trabaja de manera transversal con áreas de la administración con la finalidad de atender las diferentes necesidades escolares con los programas municipales que se otorgan en beneficio de la comunidad escolar, apoyar a las instituciones educativas con los diferentes programas

Debilidad

Los programas educativos requieren actualizarse a corde a las necesidades de la comunidad escolar, el servicio de Internet para las oficinas constantemente presenta problemas. Personal sindicalizado con horario reducido. La capacidad de cobertura de escuelas de educación básica pública sólo es un mínimo porcentaje de alumnos que reciben una beca. Infraestructura inadecuada en espacio y deterioro de instalaciones de las oficinas del instituto municipal de educación, resistencia de los empleados a cambiar. Los ciudadanos beneficiados con una beca no acuden a recibir su recurso económico.

Amenaza

Descontento de la comunidad escolar con las autoridades municipales por no atender ninguna petición o respuesta tardía. Deserción escolar por falta de apoyos. Instalaciones educativas inadecuadas para dar servicios educativos. Deficiente atención de los maestros en sus labores escolares, deserción escolar.

Objetivo del Programa presupuestario

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Gestionar recursos para apoyar escuelas.
2. Establecer vinculación con los diversos sectores educativos para generar sinergias.
3. Brindar apoyos e incentivos directos a alumnos, maestros, sociedades de padres de familia y escuelas.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Las líneas de acción con la que se atiende el objetivo de este programa son:

- 1.1. Gestionar y/o canalizar las solicitudes de mantenimiento, seguridad, mobiliario, equipamiento y construcción que realicen las instituciones educativas.
- 1.2. Organizar la entrega de la preselección al mérito magisterial y reconocer la función social de los maestros y maestras de Tlaxiapan de Baz.
- 2.1. Impartir clases de computación a alumnos dentro del programa de escuelas de tiempo completo o jornada ampliada haciendo uso del manejo correcto de las nuevas tecnologías de la información
- 2.2. Impartir clases de inglés en escuelas de nivel básico de Tlaxiapan de Baz.
- 2.3. Impartir clases de arte a alumnos de 1° y 2° grado de primaria oficiales.
- 3.1. Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de Nivel Básico.
- 3.2. Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de Discapacidad.
- 3.3. Apoyar a sociedades de padres de familia para el aseo en escuelas públicas de nivel básico.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

4. Educación Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Metas:

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

ELABORÓ

JEFES DE ÁREA O EQUIVALENTE

Mtra. Brenda Escantele Serrano

Titular del Instituto Municipal de Educación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE

Mtra. Brenda Escantele Serrano

Titular del Instituto Municipal de Educación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Álvarez

Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

Tlaxiapan de Baz 2022-2024

Tlaxiapan de Baz 2022-2024

Tlaxiapan de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave 02050201	Denominación Educación media superior
Dependencia General:	000	Educación cultural y bienestar social (Instituto Municipal de Educación)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza
Con el programa de becas educativas municipales que ofrece el ayuntamiento proporciona incentivos al aprovechamiento y buen desempeño para evitar la deserción académica

Oportunidad
Proporcionar recurso económico para dar la oportunidad de continuar sus estudios y elevar su nivel académico. Diversidad de población objetivo para adaptar el proyecto y recursos de acuerdo a las condiciones en las que debemos operar la selección para los beneficiarios a una beca.

Debilidad
Que los estudiantes no cumplan con el promedio que establece la convocatoria y el reglamento de becas educativas del municipio de Tlalnepantla de Baz, no se cuenta con el personal suficiente para recepcionar documentación de cada bimestre. Falta de planeación y calendarización integral de las actividades desde las oficinas, que provoca dispersión de esfuerzos organizacionales y saturaciones temporales de actividades, sin suficiente inclusión de órganos desconcentrados y con cortos procesos de socialización y de implementación. Retraso en la toma de decisiones.

Amenza
Suspender el otorgamiento de las becas cuando los beneficiarios dejen de cumplir los requisitos de permanencia, otorgando en todo caso garantía de audiencia al beneficiario.

Objetivo del Programa presupuestario

Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados en la SEP con el objetivo de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Beneficiar a los alumnos de nivel medio superior brindándoles un incentivo económico para apoyo en sus gastos escolares evitando la deserción escolar.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

-Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel media superior

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

4. Educación Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Metas:
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

ELABORÓ

JEFES DE ÁREA O EQUIVALENTE

[Firma]

C. Nayeli Guerrero García
Jefa del Departamento de Becas

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE

[Firma]

Mtra. Brenda Esquivela Sáenz
Titular del Instituto Municipal de Educación

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

[Firma]

Eduardo Pérez Montroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
P6RM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave 02050301	Denominación Educación superior
Dependencia General:	000	Educación cultural y bienestar social (Instituto Municipal de Educación)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza

Con el programa de becas educativas municipales que ofrece el ayuntamiento proporciona incentivos al aprovechamiento y buen desempeño para evitar la deserción académica. Se cuenta con personal capacitado para realizar las actividades (entrega de becas) requeridas para los trabajos de adaptación de espacios académicos, se cuenta con el mobiliario necesario para atender a las situaciones de los estudiantes

Oportunidad

Realizar gestiones con instancias gubernamentales y privadas a nivel estatal y federal para ampliar el otorgamiento de becas a nivel superior.

Debilidad

Insuficiente número de becas a nivel superior que se requiere para llevar a cabo las actividades programadas de la escuela.

Amenaza

Suspender el otorgamiento de las becas cuando los beneficiarios dejen de cumplir los requisitos de permanencia, otorgando en todo caso garantía de audiencia al beneficiario.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Beneficiar a los alumnos de nivel superior brindándoles un incentivo económico para apoyo en sus gastos escolares evitando la deserción escolar.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Superior.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

4. Educación de Calidad.: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Metas:

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

ELABORÓ

JEFE DE ÁREA O EQUIVALENTE



C. Nayeli Guerrero García
Jefa del Departamento de Becas

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

JEFE DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE



Mtra. Brenda Escamela Serrano
Titular del Instituto Municipal de Educación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlahuepan de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave 01050205	Denominación Consolidación de la administración Pública de resultados
Dependencia General:	000	Educación cultural y bienestar social (Instituto Municipal de Educación)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza
Se cuenta con la experiencia en procesos administrativos y contables que requiere el área, se cuenta con un sistema electrónico que simplifica los procesos.

Oportunidad
Crecimiento en el ámbito administrativo con la implementación de nuevas políticas y procesos simplificados

Debilidad
El servicio de internet para las oficinas constantemente presenta problemas. Mobiliario y equipo de cómputo obsoleto y de bajo rendimiento para las actividades a desempeñar

Amenaza
Cambios en los procesos administrativos por los órganos Estales y Federales

Objetivo del Programa presupuestario
Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
2. Fomentar métodos de capacitación integral, a través de un modelo de competencias que vincule los procesos de evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo para fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y vocación de los servidores públicos.
3. Vincular, evaluar y proponer las instancias de capacitación consideradas como proveedoras del servicio de capacitación, para obtener las mejores condiciones de calidad (contenido, experiencia y currículo de instructores u organizaciones), y costo-beneficio.
4. Establecer en apego a la normalidad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

- Las líneas de acción con la que se atiende el objetivo de este programa son:
- 1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.
 - 2.1 Implementar el cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación por cada dependencia.
 - 3.1 Generar convenios de colaboración y cartas convenio que permitan el desarrollo de las habilidades técnicas y profesionales de los servidores públicos.
 - 3.2 Difundir las actividades de capacitación entre los servidores públicos, así como los beneficios planteados en los convenios de colaboración y participación.
 - 4.1 Instaurar equipos de trabajo, quienes, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normalidad vigente en la materia.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 17 Alianzas para lograr los objetivos, Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
- 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementar el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

ELABORÓ
JEFES DE ÁREA EQUIVALENTE

Mtra. Brenda Escamilla Sámano
Titular del Instituto Municipal de Educación

Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE

Mtra. Brenda Escamilla Sámano
Titular del Instituto Municipal de Educación

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monzóy
Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo

Tlahuepan de Baz 2022-2024

Tlahuepan de Baz 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE RÁZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Ráz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
	02 06 09 06	Oportunidades para los jóvenes.
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Juventud)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
 - Se cuenta con el 80% del personal capacitado y especializado programas juveniles enfocados en temas de interés social para lograr un libre desarrollo de la personalidad en la juventud.
 - Realización de eventos y actividades de difusión en materia de prevenciones de adicciones, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual entre otros dirigidos a los distintos grupos de jóvenes del municipio.

OPORTUNIDADES:
 - Contar con la participación de las dependencias gubernamentales, dependencias privadas y organismos de enfoque social y educativo.
 - Crear vínculos de cooperación entre la administración municipal y el sector empresarial, con la finalidad de establecer convenios para otorgar becas a los jóvenes.

DEBILIDADES:
 - No se cuenta con amplio espacio dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, para que los jóvenes puedan hacer uso de los programas que ofrece esta unidad administrativa.
 - Se cuenta con pocas unidades vehiculares para el traslado del equipo necesario y del personal operativo a los diferentes eventos programados por este Instituto, para estar en posibilidad de poder abarcar la mayor parte de los jóvenes Tlalnepantlecos.

AMENAZAS:
 - Temporalidad de los fenómenos meteorológicos que no permiten realizar los eventos programados.
 - Postergar eventos con gran afluencia de jóvenes a causa de la actual contingencia sanitaria SARS-COV-2.

Objetivo del Programa presupuestario:

Orientar el desarrollo integral de la población juvenil promoviendo la capacidad de generar proyectos innovadores, así como la inclusión de este segmento de la población en el entorno comunitario.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Promover y fomentar la participación de la ciudadanía en los programas juveniles para incentivar la práctica de actividades recreativas y talleres de prevención de adicciones, salud sexual, mental entre otros.
- Brindar la promoción necesaria sobre asesorías jurídicas y psicológicas, con el fin de concientizar a la población joven y mejorar su calidad de vida.
- Impulsar y fortalecer el emprendimiento para contribuir a la formación de jóvenes empresarios.
- Rehabilitar espacios públicos de recreación para que exista mayor aprovechamiento de las instalaciones por parte de los jóvenes y disminuir la tasa de adicciones.
- Hacer uso de la tecnología para lograr un mayor alcance en la difusión de los programas y concursos juveniles, buscando un mayor número de beneficiados.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 1
 Orientar el desarrollo integral de la población juvenil promoviendo la capacidad de generar proyectos innovadores, así como la inclusión de este segmento de la población en el entorno comunitario. ESTRATEGIA

1. Fomentar la participación, prevención, así como la formación integral de las y los jóvenes con la finalidad de desarrollar mejores oportunidades que permitan el acceso a una vida saludable mental y reproductiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Realizar jornadas de prevención de adicciones en la juventud.
 1.2 Realizar actividades en temas de orientación sexual y planificación familiar.
 1.3 Realizar eventos de expresión juvenil.
 1.4 Realizar actividades que permitan la participación y el desarrollo humano de las y los jóvenes en el municipio.
 1.5 Promover mejores oportunidades para la inserción laboral de las y los jóvenes.

Garantizar el sano desarrollo de la población adolescente a través de acciones que generen las condiciones y oportunidades necesarias para su pleno desarrollo físico, mental y social.

OBJETIVO 2

ESTRATEGIA
 2. Propiciar las condiciones para la integración de los jóvenes en estado de vulnerabilidad, a los diferentes ámbitos de la sociedad, lo que permitirá una adecuada transición a la etapa adulta, la madurez emocional, la futura independencia social y económica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1 Fomentar la participación e inclusión de la población adolescente en temas sociales.
 2.2 Orientar a la población adolescente y a sus familiares en materia de conductas de riesgo, violencia, acoso escolar, adicciones y salud reproductiva y sexual.
 2.3 Delimitar, atender y canalizar a las instancias correspondientes a la población adolescente que se encuentre en situación de riesgo.
 2.4 Generar redes de apoyo entre la población, las instituciones educativas y las instancias gubernamentales para generar una convivencia sana y pacífica en la población adolescente.
 2.5 Realizar talleres de orientación vocacional y habilidades laborales para la población adolescente.

ESTRATEGIA
 3. Brindar orientación psicológica a la población adolescente para el desarrollo de su identidad, la adquisición de aptitudes y manejo de actitudes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5 Brindar orientación psicológica a los adolescentes.
 Implementación de espacios que fomentan la participación, integración social, expresión social, cultural y política de la población adolescente. 3.6 Coadyuvar en la

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- OBJETIVO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):**
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
 - Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.
 - De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir, en todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

ELABORÓ
 ENLACE ADMINISTRATIVO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Lic. Eduardo Isaac Almeraz Nicolas

Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. José Alberto Contreras Garcia

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Mendy

Nombre Firma Cargo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Báz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
	01 05 02 08	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	000	Educación cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Juventud)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- Para la implementación del programa, se cuenta con los lineamientos metodológicos para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos.- Se tiene un sistema para el control y la gestión administrativa del capital humano y del Programa Anual de Adquisiciones.- Se cuenta con el personal para ofrecer servicio de mantenimiento básico a las instalaciones, mobiliario de oficina, apoyo para actos oficiales del gobierno y el mantenimiento del parque vehicular.
Oportunidades.- Se pueden gestionar capacitaciones y asesorías con instancias del orden público y privado para el desarrollo institucional.- Existen diversas instancias que brindan asesoría para la consolidación del sistema de administración y gestión, así como de la normatividad aplicable para el control del capital humano.
Debilidades.- Se tiene un vacío en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Báz, México, en el seguimiento y publicación de los manuales de organización y procedimientos.- No se cuenta con documento que concierte las políticas para la gestión y desarrollo integral del capital humano.
Amenazas.- Las constantes modificaciones en la normatividad en los tres niveles de gobierno, implicaría constantes actualizaciones en los manuales.- Un hackeo en el sistema de control y gestión del capital humano, repercutiría en el registro del personal de la administración pública municipal, en el pago de nómina y pérdida de información

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

Estrategias:
1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Líneas de acción:
1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
(16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
(17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:
(16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
(17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
(17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces de las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

Lic. Eduardo Isaac Almaraz Nicotás
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. José Alberto Contreras García
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Montoya
Nombre Firma Cargo

Tlalnepantla de Báz 2022-2024

Tlalnepantla de Báz 2022-2024

Tlalnepantla de Báz 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL.

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03050101	Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Dirección de Movilidad)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El Ayuntamiento cuenta con diversos proyectos y experiencias a favor de la movilidad. Existe una legislación que regula el tema de movilidad en el municipio, y se cuenta con importantes vialidades primarias y secundarias que permiten la movilidad de las personas y sus bienes convirtiéndolo en un polo de desarrollo. La movilidad en el municipio es pieza clave para el desarrollo económico de la región.
OPORTUNIDADES: Existe una adecuada relación con entes locales y estatales a favor de la movilidad que remueven el desarrollo de la ciudad, lo que permitirá instrumentar diversas políticas, como lo son: el uso de la bicicleta, andadores peatonales, utilización de combustibles menos contaminantes; así como de la protección y el cuidado de las áreas verdes municipales. Existe voluntad política para mejorar el transporte público a través de convenios de participación.
DEBILIDADES: La infraestructura y equipamiento de la dependencia es insuficiente para atender todas las necesidades cotidianas. La falta de cultura y educación vial, genera mala desinformación acerca del respeto y el uso correcto de las vialidades.
AMENAZAS: Existen diferentes tipos de intereses en el transporte público que imposibilita el logro de acuerdos y consensos de mayor alcance. En las vialidades secundarias se deben de invertir mayor recursos para su mantenimiento ya que su operación en el flujo vial es deficiente.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación Intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1) Establecer acuerdos con el sector, público, privado y social, para el mejoramiento de la movilidad. 2) Desarrollar mecanismos de comunicación, para el mejoramiento del servicio del transporte público. 3) Verificar las condiciones de la señalización urbana y gestionar su mejora a favor de las personas y sus bienes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Impulsar la movilidad sustentable en el territorio municipal a través del mantenimiento de la infraestructura urbana, el ordenamiento de las vialidades y el diálogo con los diferentes actores sociales involucrados en el sector transportista.
ESTRATEGIAS: 1) Establecer acuerdos con el sector privado, público y social, para el mejoramiento de la movilidad. 2) Desarrollar mecanismos de comunicación, para el mejoramiento del servicio del transporte público. 3) Verificar las condiciones de la señalización urbana y gestionar su mejora a favor de las personas y sus bienes.
LÍNEAS DE ACCIÓN: 1.1 Delimitar la factibilidad del uso de la vía pública para actividades comerciales.
 1.2 Gestionar el retiro de vehículos en estado de abandono.
 1.3 Impartir pláticas de movilidad sustentable.
 2.1 Realizar capacitaciones a los operadores del transporte público y oficiales de tránsito.
 2.2 Actualizar el padrón de taxis y/o del transporte público.
 2.3 Realizar reuniones con concesionarios del transporte público.
 3.1 Autorizar la colocación de dispositivos viales. 3.2 Diagnosticar el estado de los señalamientos en el territorio municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (CDS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:
 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
METAS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas, infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial (en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidades y las personas de edad avanzada).

ELABORÓ

 Alejandra Velasco Urtostegui
 Nombre: Alejandra Velasco Urtostegui
 Cargo: Jefa Administrativa

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Raúl Vargas Gómez
 Nombre: Raúl Vargas Gómez
 Firma: Raúl Vargas Gómez
 Cargo: Jefe de Movilidad

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Nombre: Eduardo Pérez Monroy
 Firma: Eduardo Pérez Monroy
 Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



**M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales 2022



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Dirección de Movilidad)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Para la implementación del programa, se cuenta con los lineamientos metodológicos para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos.- Se tiene un sistema para el control y la gestión administrativa del capital humano y del Programa Anual de Adquisiciones.- Se cuenta con el personal para ofrecer servicio de mantenimiento básico a las instalaciones, mobiliario de oficina, apoyo para actos oficiales del gobierno y el mantenimiento del parque vehicular. **OPORTUNIDADES:** Se pueden gestionar capacitaciones y asesorías con instancias del orden público y privado para el desarrollo institucional.- Existen diversas instancias que brindan asesoría para la consolidación del sistema de administración y gestión, así como de la normatividad aplicable para el control del capital humano. **DEBILIDADES:** Se tiene un vacío en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, en el seguimiento y publicación de los manuales de organización y procedimientos.- No se cuenta con documento que concierne las políticas para la gestión y desarrollo integral del capital humano. **AMENAZAS:** Las constantes modificaciones en la normatividad en los tres niveles de gobierno, implicaría constantes actualizaciones en los manuales.- Un hackeo en el sistema de control y gestión del capital humano, repercutiría en el registro del personal de la administración pública municipal, en el pago de nómina y pérdida de información.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos. **ESTRATEGIAS:** 1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones. **LÍNEAS DE ACCIÓN:**
1.1 Establecer los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. **METAS:** 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la complementariedad y las sinergias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

Lic. Shery Alejandra Velasco Urioste
Enlace Administrativo
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

Ing. Edgardo Raúl Vargas Gómez
Director de Movilidad
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo

Entidad Administrativa de Planeación y Presupuesto

Tlalnepantla de Baz 2022

Tlalnepantla de Baz 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlaxiapan de Baz	No.	92
PBRM-01b	Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave	Denominación
	01070101	Seguridad Pública
Dependencia General:	000	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza:
a) La Seguridad Pública es una prioridad en el Gobierno Municipal b) Se cuenta con un proyecto rector de Seguridad Pública bien definido a través del cual se tienen objetivos claros. c) Existe una estructura que, de aplicarse en estilo sencillo, ayuda a establecer áreas concisas para cada área y en un momento dado convergen para llevar a cabo actividades específicas d) Disponibilidad del personal operativo para mejorar su práctica profesional. e) Capacidad técnica y tecnológica suficiente para desarrollar proyectos creativos e innovadores. f) El proyecto de las redes vecinales de seguridad es una valiosa herramienta para interactuar con la ciudadanía, y del buen seguimiento tendrá como consecuencia una mejor larva preventiva y un acopio de información para análisis que fortalezca el trabajo policial.

Oportunidad:
a) Fortalecer el objetivo de la función de Seguridad Pública del Estado, cuya premisa es "Proteger y Servir a la Sociedad". b) Promover la mejora en la calidad de los servicios ofrecidos por las corporaciones de policía, favoreciendo la inversión en capital humano simultáneamente, proporcionando incentivos para la permanencia del mismo en las funciones policíacas. c) Transformar la seguridad pública en el municipio a través del modelo de policía vecinal de proximidad. d) Creación y Actualización de protocolos de actuación con base en las nuevas modalidades delictivas y para las nuevas áreas de la Comisaría General de Seguridad Pública. f) Mejorar la imagen institucional a partir de la implementación de trámites y servicios oportunos y eficientes. g) Implementar las normas y procedimientos técnicos tácticos de actuación que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, objetividad, disciplina, honestidad y respeto a los derechos humanos.

Debilidad:
a) Falta de solidez y compromiso para fortalecer el Proyecto de Seguridad Pública b) Percepción negativa de la ciudadanía respecto a elementos operativos de esta Comisaría General. c) No establecer el estricto orden estructural de la corporación a fin de delimitar funciones provocando con ello descontrol y duplicidad de actividades u omisión de las mismas. d) Falta de recursos para lograr la difusión de manera directa el material normativo, a todo el personal administrativo y operativo de la CGSP. e) El envío de información por parte de las áreas no siempre es oportuna. f) En congruencia de la información recibida por las informaciones por no contar con sistemas de control y seguimiento. g) Falta de seguimiento de indicadores de desempeño para la evaluación de las áreas. h) Falta de técnicas y estrategias para un mejor manejo de la seguridad informática.

Amenaza:
a) Los intereses ajeros de intereses en contra de la misión y visión institucional. b) No contar con presupuesto suficiente para la implementación de las mejoras a los trámites y servicios. c) Que las organizaciones delictivas cuenten con mejores condiciones (recursos y estrategias) que la Comisaría General de Seguridad Pública. d) El Estado (cualquier nivel gubernamental) interviniendo para desestabilizar el orden público y la paz social valiéndose de las estructuras institucionales (diferente orden de gobierno). e) Incremento de la delincuencia organizada que genera temor en la población e inhibe la inversión productiva en el municipio. f) Contribución de las medios de comunicación a magnificar incidentes de alto impacto.

Objetivo del Programa presupuestario

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estado para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes. aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiables y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la Inteligencia policial, así como acciones para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Estrategia 1. Fortalecer la territorialización de los servicios de seguridad pública, para dar cobertura y atención oportuna a las necesidades de seguridad de la población

- 1.1 Implementar la estrategia "policía vecinal de proximidad" mediante patrullaje de cuadrantes, con un despliegue operativo que brinde una respuesta oportuna y permanente.
- 1.2 Impulsar una Policía Eficaz, con la finalidad de brindar las calidades del municipio.
- 1.3 Fortalecer la Policía de Genero con la finalidad de brindar patrullajes en las colonias de mayor incidencia de violencia contra la mujer, así mismo en fanguis plazas comerciales e instituciones educativas.
- 1.4 Fortalecer a los grupos especiales de reacción inmediata.
- 1.5 Fortalecer y modernizar la función operativa de la seguridad vial que proteja al peatón, ordene las vialidades y controle el tráfico de vehículos.
- 1.6 Equipar los Escudros Policiales de Inteligencia y Reacción Inmediata (EPIS).
- 1.7 Instalar equipos GPS en las unidades policíacas.
- 1.8 Desarrollar aplicaciones móviles para brindar servicios a la ciudadanía.
- 1.9 Dotar de teléfonos móviles en las unidades policíacas vecinales, para recepción de llamadas de emergencia de ciudadanos.
- 1.10 Fortalecer los Centros de Mando: C4 Zona Poniente y C2 con migración en a C4 Zona Oriente, así como del sistema de radio actual.

Estrategia 2. Fortalecer y mejorar la vigilancia vial, para garantizar el respeto y preservación de la propia vida y de los demás en las vías públicas.

- 2.1 Instaurar un programa integral de vialidad que determine acciones para la realización de estudios que ofrezcan soluciones a la función operativa de las vialidades.
- 2.2 Diseñar programas de prevención de accidentes viales mediante un sistema de información y análisis de incidentes.

Estrategia 3. Brindar seguridad jurídica interna a los elementos de la corporación, para el establecimiento de normas y mecanismos que permitan a los elementos desarrollar sus labores orientados y protegidos jurídicamente por la corporación.

- 3.1 Instaurar la Unidad de Asuntos Internos, con el fin de supervisar la labor del servicio de los elementos policíacos para inhibir, prevenir y evitar anomalías en el desempeño de las funciones del personal.
- 3.2 Fortalecer la Comisión de Honor y Justicia.

Estrategia 4. Garantizar la contribución eficiente y eficaz del personal de la Comisaría General de Seguridad Pública, para el cumplimiento de las actividades del cuerpo policíaco.

- 4.1 Reclutar, seleccionar y capturar al personal, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los perfiles requeridos por el cuerpo policíaco.
- 4.2 Certificar a los cuerpos de seguridad pública y tránsito a través de la Norma Policial.
- 4.3 Aplicar evaluaciones de competencias de la función policial.
- 4.4 Evaluaciones de desempeño en la función policial en coordinación con el centro de control y confianza estatal.
- 4.5 Evaluar para otorgar de estímulos y recompensas, que permita el reconocimiento institucional de los elementos de la corporación.

Estrategia 5. Desarrollar con la participación ciudadana una nueva cultura de la prevención y la autoprotección para realizar una cohesión social entre los habitantes y la policía.

- 5.1 Realizar reuniones con la población para promover la autoprotección, la participación ciudadana y la cultura de la denuncia.
- 5.2 Fomentar en la ciudadanía una cultura de autoprotección y de capacidad de respuesta en la denuncia, así como, en las emergencias y/o desastres.

Estrategia 6. Implementar el programa de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que permitan tomar decisiones en el corto y mediano plazo, con relación al control, prevención y seguimiento del delito, y medir la criminalidad no denunciada en el municipio.

- 6.1 Elaborar diagnóstico participativo que identifique la problemática de la violencia contra las mujeres en el municipio.
- 6.2 Diseñar e implementar un programa de prevención dentro de planteles para erradicarla.
- 6.3 Realizar anualmente una encuesta municipal de victimización, con la finalidad de caracterizar aspectos relacionados con la criminalidad.

Estrategia 7. Establecer vínculos con la ciudadanía y la policía para mejorar la percepción ciudadana y la calidad de vida mediante las redes vecinales.

- 7.1 Formación y vinculación activa de los policías en labores de promoción social, centradas en la interacción con la población.
- 7.2 Capacitar a los policías en los modelos de policía de orientación comunitaria (proximidad/comunitaria).
- 7.3 Difundir las líneas telefónicas de emergencia, seguridad pública, a través de una tarjeta.
- 7.4 Convertir los módulos y casetas de vigilancia en un espacio para la ciudadanía, donde se brinde atención e instrumentación a las víctimas del delito.
- 7.5 Crear redes vecinales de seguridad por cuadro.

Objetivo: Disminuir la incidencia delictiva en contra de las mujeres a través de la atención integral mediante monitoreo en zonas de mayor incidencia delictiva, operativos y búsqueda o localización de mujeres.

Estrategia de género: Atender reportes relacionados a la violencia de género para atención, seguimiento y empoderamiento a las mujeres.

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar patrullajes preventivos en las colonias donde se presenta mayor incidencia delictiva en contra de las mujeres.
- 1.2 Monitoreo en las zonas de mayor afluencia de las mujeres.
- 1.3 Implementar operativos en el espacio público.
- 1.4 Operar la búsqueda y localización de las mujeres.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Promover el estado de derecho, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y trata contra las mujeres.

ELABORÓ

C. ALEJANDRO LOPEZ MORELOS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____

REVISÓ

LIC. ARTURO CENTENO CANO
COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____

AUTORIZÓ

EDUARDO PEREZ MONROY
TITULAR DE LA UPPE O EQUIVALENTE
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave 01070401	Denominación Acciones del programa nacional de Seguridad Pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza:
a) Baja incidencia de delitos de alto impacto.
b) Operativos localizados en puntos estratégicos del municipio.
c) Implementar el servicio profesional de carrera policial para que todos los elementos aseguren su continuidad dentro de la corporación.
d) Capacitación constante a los elementos.

Oportunidad:
a) Se cuenta con la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
B) Intercambio de información de incidencia delictiva

Debilidad:
a) No existen los parametros definitivos que permitan realizar una adecuada toma de decisiones y una retroalimentación.
B) Incumplimiento en los acuerdos establecidos.

Amenaza:
a) Falta de participación ciudadana en los temas de seguridad pública.
B) Poca efectividad en los mandos federal, estatal y municipal.

Objetivo del Programa presupuestario

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategia:
1. Implementar mecanismos de coordinación para asegurar la reducción de los delitos.
2. Generar comunicación constante en los municipios y alcaldía limítrofes.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Estrategia:
1. Implementar mecanismos de coordinación para asegurar la reducción de los delitos.
2. Generar comunicación constante en los municipios y alcaldía limítrofes.

Líneas de acción:
1.1 Establecer una coordinación constante institucional para la acción conjunta en labores de vigilancia, prevención y auxilio a la población.
2.1 Establecer convenios de colaboración y coordinación metropolitana para la acción conjunta con las corporaciones que operan en las delegaciones y los municipios colindantes.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Subdirección de Seguridad Pública
ELABORÓ
C. JOSÉ HAVÉZ CASAS
Subdirector de Seguridad Pública
Nombre Firma Cargo

Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
L. GUSTAVO CANO
Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Nombre Firma Cargo

Unidad de Información, Planeación y Evaluación
AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UIPE o Equivalente
Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	Clave	Denominación
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza:
Contar con un sistema de control patrimonial, que permite llevar un registro de los bienes de propiedad municipal, en términos de la normatividad vigente en la materia.

Oportunidad:
Tener la certeza jurídica de la propiedad de los bienes muebles que se adquieran por compra, o en su caso recuperación; mejorar la comunicación con las áreas para dar cumplimiento a la ejecución de los recursos en tiempo y forma, para obtener máximos beneficios.

Debilidad:
a) Falta de documentación soporte, para la incorporación en el inventario general de bienes muebles propiedad del municipio. b) Falta de personal y medios necesarios para la realización de los levantamientos físicos. c) No contar con recursos suficientes. d) La ejecución de los recursos asignados se dificultan debido a sucesos no definidos por las áreas. e) Carecer de material y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades.

Amenaza:
Que el mobiliario y equipo de oficina pueda ser sustraído y en el caso de los bienes muebles no sean recuperados ante las instancias judiciales; esto en detrimento de la Hacienda Pública Municipal. Falta de

Objetivo del Programa presupuestario

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Simplificación y modernización de la administración pública

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Estrategia: 1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
Líneas de Acción.
1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.
Estrategia: 2. Reducir los tiempos de emisión de licencias de funcionamiento, para fomentar la apertura de unidades económicas.
Línea de Acción.
2.1 Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
2.2 Mantener actualizado en la licencia o certificado de seguridad SARE, por medio de la adquisición del dominio y el certificado de seguridad.
2.3 Asesorar a los solicitantes de licencias de funcionamiento, en los procesos de emisión de las mismas.
2.4 Emitir las licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles de nueva creación, en un tiempo máximo de 120 minutos, en el caso de giros desregulados.
Estrategia: 3. Implementar un sistema de gestión de calidad para eficientar el proceso de la emisión de licencias de funcionamiento.
3.1 Certificar el proceso mediante la Norma ISO 9001:2015.
Estrategia: 4. Participar en los Comités de Mejora Regulatoria para establecer una coordinación con las dependencias involucradas en el proceso de emisión de Licencias de funcionamiento de giros regulados. Línea de Acción
4.1 Instalar del Comité de Mejora Regulatoria con las áreas involucradas en el proceso (Tesorería, Transformación Urbana, Protección Civil, Sustentabilidad Ambiental y Movilidad y representantes del Gobierno del Estado).
4.2 Proponer la estrategia para las mejoras en el proceso de emisión de licencias de giros regulados.
Estrategia: 5. Fomentar métodos de capacitación integral, a través de un modelo de competencias que vincule los procesos de evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo para fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y vocación de los servidores públicos.
Línea de Acción.
5.1 Implementar el cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación por cada dependencia.
5.2 Desarrollar el Plan Anual de Capacitación derivado del cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación.
5.3 Realizar el cronograma de actividades y ejecución del mismo, de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.
Estrategia: 6. Vincular, evaluar y proponer las instancias de capacitación consideradas como proveedoras del servicio de capacitación, para obtener las mejores condiciones de calidad (contenido, experiencia y currículo de instructores u organizaciones), y costo-beneficio.
Línea de Acción.
6.1 Generar convenios de colaboración y cartas convenio que permitan el desarrollo de las habilidades técnicas y profesionales de los servidores públicos.
6.2 Difundir las actividades de capacitación entre los servidores públicos, así como los beneficios planeados en los convenios de colaboración y participación.
Estrategia: 7. Establecer en apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
Línea de Acción.
7.1 Instaurar equipos de trabajo, quienes, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normatividad vigente en la materia.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORO
C. ALEJANDRO LÓPEZ MORELOS
Subdirector de Administración de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
LIC. ARTURO CENTENO GARCÍA
Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

AUTORIZÓ
EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UIPPE





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01 05 02 05	(Denominación) Planeación y presupuesto basado en resultados
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Secretaría Técnica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
 -Otorgar asesorías para la integración de diversos informes y documentos que son solicitados por las diferentes instancias fiscalizadoras.
 -Marco normativo que define las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
 -Se formuló el Plan de Desarrollo Municipal, como documento rector de políticas públicas municipales.
 -Alienación al sistema de planeación democrática por medio de la vinculación con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Oportunidades:
 -Generar un vínculo de comunicación permanente con las áreas que integran la administración pública municipal.
 -Las recientes reformas a la Ley de Planeación para la incorporación de la Agenda 2030 y la transversalidad de la perspectiva de género.

Debilidades:
 -Carecer de material y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades.

Amenazas:
 -Falta de disposición de las diferentes áreas administrativas y operativas para proporcionar la información solicitada en tiempo y forma.
 -Pliegos de observaciones del OSFEM, por incumplimiento de acciones e indicadores programados.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Coordinar la conformación del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal del Ejercicio Fiscal que corresponda, para garantizar su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; así como, dar seguimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal a fin de verificar su cumplimiento y orientación a resultados. Además de elaborar e instrumentar el Programa Anual de Evaluación (PAE).

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
 Conducir, orientar y evaluar el desempeño de la administración pública municipal a través de la implementación de las herramientas derivadas de la Gestión para Resultados, en pleno apego a la normatividad aplicable a la materia.

Estrategias:
 1. Coordinar con las dependencias de la Administración Pública Municipal, la conformación del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal del Ejercicio Fiscal que corresponda, para garantizar su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal.
 2. Dar seguimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal para verificar su cumplimiento y orientación a resultados.
 3. Elaborar e instrumentar el Programa Anual de Evaluación (PAE).
 4. Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal vigente, dos veces al año, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación para verificar su grado de cumplimiento en cada ejercicio fiscal y darlo a conocer a la ciudadanía.

Líneas de Acción:
 1.1 Capacitar a los enlaces y responsables de proyectos para la integración del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal.
 1.2 Integrar el documento con la información proporcionada por las Dependencias.
 2.1 Realizar informes mensuales con la información entregada por las dependencias.
 2.2 Realizar evaluaciones programáticas – presupuestales de los programas presupuestarios.
 3.1 Definir en coordinación de la Tesorería y la Contraloría el Programa Anual de Evaluación (PAE).
 3.2 Dar seguimiento al calendario establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE).
 3.3 Convenir con las dependencias responsables de los programas evaluados los aspectos susceptibles de mejora, derivadas de las evaluaciones.
 4.1 Integrar en colaboración de las dependencias el informe de Gobierno del ejercicio fiscal correspondiente.
 4.2 Conformar con las dependencias y organismos descentralizados, el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

 C. Karla Marisol Ávila Mariño
 Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

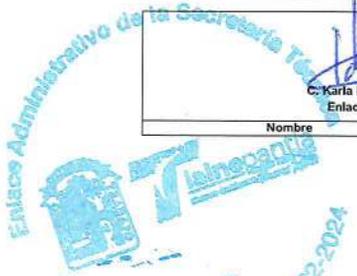
 Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez
 Secretario Técnico

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZO
 TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación,

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 08 02 01	Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Secretaría Técnica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con el apoyo de las áreas para facilitar la comunicación y coordinación de información. Se cuenta con servidores públicos capacitados en la materia para generar y procesar productos estadísticos y geográficos. De igual manera, se cuenta con estadísticas, indicadores e información geográfica de interés general.

Oportunidades: Existen tecnologías asequibles que facilitan el proceso de creación, almacenamiento, procesamiento, vinculación y publicación de información estadística y geográfica del municipio. Generar vínculos permanentes con las dependencias que conforman la administración pública municipal. Establecer vínculos institucionales con organismos de orden Estatal y Federal que aporten y apoyen para el establecimiento de mecanismos y buenas prácticas en el manejo y distribución de la información.

Debilidades: La falta de software que permita la administración, procesamiento y publicación de la información municipal.

Amenazas: La falta de conocimiento de la información disponible por parte de las dependencias que componen al municipio, misma que contribuiría a facilitar sus procesos operativos y diseño de estrategias. No se aprovechan las opciones y ventajas que los servicios digitales ofrecen para el uso y difusión de información estadística y geográfica a la ciudadanía.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Establecer alcances, políticas y lineamientos de uso y manejo de datos estadísticos y geográficos para su difusión y publicación tanto al interior del propio ayuntamiento como a la población en general.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Generar herramientas y documentos que permitan la gestión, explotación y difusión de información estadística y geográfica de nuestro municipio, así como la coordinación con organismos Estatales y Federales que aporten y apoyen el establecimiento de mecanismos y buenas prácticas en el manejo y distribución de la información.

Estrategias: 1. Establecer alcances, políticas y lineamientos de uso y manejo de datos estadísticos y geográficos para su difusión y publicación tanto al interior del propio ayuntamiento como a la población en general.

Lineas de acción:

1.1 Capacitar y generar vínculos con las dependencias que conforman la administración pública municipal y que manejan información de interés estadístico de tipo datos abiertos con la finalidad de intercambiar información, así como generar herramientas que permitan la difusión de datos estadísticos y geográficos del municipio.

1.2 Conformar un Sistema de Información Geográfica (SIG) vía web que permita la integración y difusión de datos estadísticos y geográficos con la finalidad de apoyar la planificación de políticas públicas, la elaboración de programas, el diseño de indicadores para la evaluación de la administración pública y la orientación en el conocimiento del contexto geográfico y estadístico del municipio

1.3 Establecer los vínculos con instituciones Estatales y Federales que aporten políticas y lineamiento para estandarizar la información estadística y geográfica que genera el municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.8 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

ELABORÓ

C. Jorge Iván Ayala Villanueva
Subdirección de Información

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez
Secretario Técnico

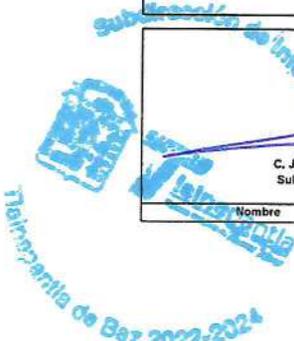
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

C. Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2022
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz/No.	92
PbRM-01b	Programa Anual	
	Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Secretaría Técnica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- Para la implementación del programa, se cuenta con los lineamientos metodológicos para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos.- Se tiene un sistema para el control y la gestión administrativa del capital humano y del Programa Anual de Adquisiciones.- Se cuenta con el personal para ofrecer servicio de mantenimiento básico a las instalaciones, mobiliario de oficina, apoyo para actos oficiales del gobierno y el mantenimiento del parque vehicular.
Oportunidades.- Se pueden gestionar capacitaciones y asesorías con instancias del orden público y privado para el desarrollo institucional.- Existen diversas instancias que brindan asesoría para la consolidación del sistema de administración y gestión, así como de la normatividad aplicable para el control del capital humano.
Debilidades.- Se tiene un vacío en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, en el seguimiento y publicación de los manuales de organización y procedimientos.- No se cuenta con documento que concentre las políticas para la gestión y desarrollo integral del capital humano.
Amenazas.- Las constantes modificaciones en la normatividad en los tres niveles de gobierno, implicaría constantes actualizaciones en los manuales.- Un hackeo en el sistema de control y gestión del capital humano, repercutiría en el registro del personal de la administración pública municipal, en el pago de nómina y pérdida de información.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

Estrategias:
1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

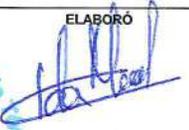
Líneas de acción:
1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
(16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
(17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:
(16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
(17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
(17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ



C. Karla Marisol Ávila Mariño
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez
Secretario Técnico

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	Tlaxtepec de Baz	No.	92
PRM-413	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	01070201 T00	Protección Civil Protección Civil (Dirección de Protección Civil)

Ejercicio Fiscal: 2022

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se tiene una base de datos del sector productivo empresarial, que sirve para conocer el impacto de acuerdo a los diferentes factores de riesgos, que favorece en una normatividad que reclama en la seguridad de la planta laboral y de la población. 2. Se cuenta con programas establecidos de capacitación dirigidos a todos los sectores de la población, así como la formación de comités vecinales de protección civil, lo que puede ayudar para una pronta respuesta en caso de emergencia o desastre, también para la identificación y alertamiento de probables riesgos. 3. Se cuenta con planes de contingencia por agente perturbador para salvaguardar la integridad de la población, sus bienes y al entorno. 4. Se cuenta con un Atlas Municipal de Riesgos donde se plasman los diferentes riesgos dentro del territorio municipal. 5. Contamos con instalaciones en diferentes puntos del territorio municipal para brindar un auxilio oportuno. **OPORTUNIDADES:** 1. El personal asiste a cursos de actualización en otras entidades municipales y estatales para poder brindar un mejor auxilio a la ciudadanía. 2. El uso de las redes sociales y la página web nos permiten llevar información en materia de Protección Civil, sobre eventualidades colaterales, el reporte del clima, el monitoreo del volcán Popocatepec y los planes de contingencia por temporada. **DEBILIDADES:** 1. Para poder llevar a cabo el programa de protección civil no se cuenta con personal suficiente en el área administrativa, como en la captura de datos y actualización de padróns. 2. Se cuenta con escasos recursos para realizar la difusión de la cultura de la protección civil en medios impresos para lograr un interés por parte de la sociedad civil. 3. Falta de recursos para adquirir las herramientas necesarias para lograr la eliminación de riesgos (geológicos en su mayoría). 4. No se cuenta con herramientas ni vehículos especiales necesarios para atención de emergencias. 5. Escaso y obsoleto parque vehicular. **AMENAZAS:** 1. Actualmente el acercamiento con el sector empresarial está debilitado, así como con instituciones que puedan ayudar a determinar los diferentes riesgos que existen dentro del territorio municipal. 2. Población vulnerable ante el desconocimiento y escasa participación de qué hacer en caso de emergencia o desastre. 3. Existen tuberías de Pemex que conducen combustible entre el municipio de Ecatepec y Tlaxtepec. 4. Existe el peligro latente con las gaseras de San Juan Ixtatepec por el número de colonias alrededor de las empresas. 5. El contexto económico nacional limitará la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de obras y acciones. 6. Se ha observado que el número de emergencias va en crecimiento, como consecuencia del cambio climático.

Objetivo del Programa presupuestario:

Llevar a cabo los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y del medio ambiente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Atender las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados, dado que se plasmaron las acciones sustantivas de cada dependencia. Asimismo informar a la población a través de los diferentes medios y apacitar a los diferentes sectores de la población con el fin de reducir los siniestros que ponen en peligro la vida de la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Fomentar una cultura de protección civil que permita disminuir y atenuar los factores de riesgo para salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, evitando afectaciones ocasionadas por accidentes, siniestros, desastres y/o catástrofes naturales. **LÍNEAS DE ACCIÓN:** 1.1 Actuar de manera conjunta en materia de protección civil con la federación, el estado, los municipios y alcaldes de la ciudad de México conarrendatarios, así como las unidades privadas y sociales. 1.2 Fomentar en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad para prevenir la integridad física de los habitantes del territorio municipal. 2.1 Recopilar, integrar y analizar la información suficiente para determinar las condiciones de riesgo existentes o potenciales en inmuebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios. 2.2 Actualizar el atlas de riesgos. 3.1 Realizar cursos, talleres y diplomados en materia de protección civil, dirigidos a la ciudadanía y personal de la administración pública municipal. 3.2 Impartir pláticas y cursos para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población en general, para actuar de manera preventiva ante un fenómeno perturbador, así como capacitar a la población y al personal de la administración pública municipal para apoyar con acciones de prevención y salvaguardar a las personas y sus bienes. 4.1 Brindar una atención oportuna a las emergencias que demanda la población, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno. 4.2 Difundir las medidas de prevención, para saber como actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro para consistencia a la población en materia de protección civil a través de la repetición de talleres.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Objetivos: 11.5. De no haberse producido el número de muertes causados por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial énfasis en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 13. ACCIÓN POR EL CLIMA. 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3. Mejorar la educación, la conciencia y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

ELABORÓ

 Fabrice Morán Jiménez
 Director de Protección Civil
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ

 Fabrice Morán Jiménez
 Director de Protección Civil
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

 Eduardo Pérez Morrey
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo

Tlaxtepec de Baz 2022-2024

Tlaxtepec de Baz 2022-2024

Tlaxtepec de Baz 2022-2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2022

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
P6RM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050205	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	T00	Dirección de Protección Civil

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para atender las atribuciones plasmadas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. Existe capacitación constante al personal, lo cual genera un impacto en el desempeño del personal.
OPORTUNIDADES: 1. Existe un ambiente laboral favorable para desempeñar las funciones. 2. Existe disponibilidad en el equipo de trabajo para el desempeño de las funciones.
DEBILIDADES: 1. Existe una falta de Personal.
AMENAZAS: 1. Para dar cumplimiento a ciertas funciones, se depende del tiempo de respuesta de otras áreas que podrían generar una respuesta tardía en los trámites administrativos, no existen equipos de cómputo suficientes.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

A través de la implementación de procedimientos administrativos eficientes atender los requerimientos de las dependencias de la Dirección General, y dar respuesta oportuna y eficiente a las necesidades de las áreas. Asimismo atender las metas plasmadas en el Presupuesto Basado en Resultados de manera eficiente y eficaz cumpliendo tal y como se estableció en el programa las metas establecidas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 1. Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.
 Estrategia: 1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
 Líneas de acción: Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo: 16 El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ

 Arturo Gómez Martínez
 Enlace Administrativo
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ

 C. Fabrizio Martínez Gramillo
 Director de Protección Civil
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo

